

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE CANARIAS

IV LEGISLATURA

Año: 1998 **Núm.** 71

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. DON JOSÉ MIGUEL BRAVO DE LAGUNA BERMÚDEZ

SESIÓN PLENARIA núm. 48 (Conclusión.)

Miércoles, 14 de octubre de 1998

ORDEN DEL DÍA

ÚNICO:

Debate general sobre el estado de la Región.



SUMARIO

Se reanuda la sesión a las diez horas y siete minutos.

Debate general sobre el estado de la Región.

Página 3

Para manifestar su criterio en relación con la intervención del señor Presidente del Gobierno, hacen uso del turno de intervenciones de los grupos los señores García Ramos y Padrón Morales (G.P. Mixto), Brito Soto (G.P. Socialista Canario), Sánchez-Simón Muñoz (G.P. Popular) y González Hernández (G.P. Coalición Canaria (CC).

El señor Presidente del Gobierno, Hermoso Rojas, toma la palabra para referirse a las intervenciones precedentes.

Los señores García Ramos, Brito Soto, Sánchez-Simón Muñoz y González Hernández vuelven a hacer uso de la palabra en el turno de réplica y el señor Presidente interviene seguidamente para su contestación.

Se suspende la sesión a las catorce horas y treinta y cuatro minutos.

Se reanuda la sesión a las diecisiete horas y once minutos.

El señor Fresco Rodríguez realiza la defensa de las propuestas de resolución del G.P. Socialista Canario; el señor Lorenzo Mata le sucede con la defensa de las presentadas por el G.P. Mixto y los señores González Hernández y Sánchez-Simón Muñoz se encargan de argumentar las presentadas de forma conjunta por los G.P. Coalición Canaria (CC) y Popular. El señor González Hernández vuelve a tomar la palabra para explicar tres propuestas del G.P. Coalición Canaria (CC). Finalmente, la Presidencia da a conocer una propuesta firmada por todos los grupos presentes en la Cámara.

Concluida la exposición de las distintas propuestas, la Presidencia, a solicitud del señor Fresco Rodríguez, concede un receso. Se suspende la sesión a las diecisiete horas y cincuenta y cuatro minutos.

Se reanuda la sesión a las dieciocho horas y dieciséis minutos.

La votación de las propuestas de resolución comienza con las del G.P. Socialista Canario. De las 21 propuestas presentadas por este grupo resultan aprobadas por unanimidad las números 4, 6, 7, 8, 11, 12, 19 y 21. También se aprueba la número 2. El resto de las propuestas resulta rechazado. El señor González Hernández (G.P. Coalición Canaria (CC) ofrece un texto transaccional en la número 2, que rehúsa el señor Fresco Rodríguez, y en la número 8, que se acepta por el proponente.

De las 27 propuestas de resolución del G.P. Mixto, se aprueban las números 9, 10, 13, 24 y 25 y obtienen la unanimidad de la Cámara la números 8, 11, 14, 15, 16, 17, 21 y 23. En las propuestas números 16 y 22 se añade una transaccional que plantea el señor González Hernández y que se acepta por los señores Padrón Morales y Medina Calero, respectivamente.

Las restantes enmiendas presentadas al debate por este grupo resultan rechazadas.

Las 30 propuestas de resolución que presentan de forma conjunta los G.P. Coalición Canaria (CC) y Popular se aprueban todas por unanimidad, excepto las números 3 y 4, que no obtienen la unanimidad de la Cámara.

Se aprueban las números 1 y 3 de las que presenta el G.P. Coalición Canaria (CC). La número 2 resulta rechazada. En esta propuesta se acepta por el señor González Hernández un texto transaccional ofrecido por el señor Fresco Rodríguez.

Finalmente, se aprueba por unanimidad la propuesta de resolución firmada por todos los grupos presentes en la Cámara.

Se levanta la sesión a las dieciocho horas y cincuenta y cuatro minutos.



(Se reanuda la sesión a las diez horas y siete minutos.)

El señor Presidente: Señorías, buenos días. Vayan tomando asiento, por favor.

Se reanuda la sesión.

Debate general sobre el estado de la región.

El señor Presidente: Antes de comenzar las intervenciones de los grupos parlamentarios, quiero indicar a la Cámara que la previsión del desarrollo de la sesión es que el debate se produzca a lo largo de la mañana –previsiblemente terminaremos en torno a las dos de la tarde–, que habrá hasta las tres de la tarde, hasta las quince horas, plazo para la presentación de propuestas de resolución, luego se reunirá la Mesa y la Junta de Portavoces y reanudaremos a las cinco de la tarde, con las propuestas de resolución. Ésa es la previsión, en principio.

Vamos a comenzar la intervención de los diferentes grupos parlamentarios. Por favor, silencio.

En primer lugar, y en nombre del Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el señor García Ramos.

El señor García Ramos: Señor Presidente. Señorías.

La verdad es que después de oír al Presidente ayer, en su discurso inaugural de este debate, tengo que decir que ha sido tal el grado de estupefacción que me produjo que hoy no me decido a comenzar de una manera definida. He venido pensando... anoche trabajaba en unas notas y además se produjo un gran apagón en La Laguna, a eso de las once y media de la noche, y mi estupefacción además creció un poco más, pero hoy venía bajando de La Laguna y quizá debiéramos hacer un pequeño homenaje –en lo que se llena la sala, porque parece que este debate ya empieza a no interesarle ni siquiera a sus Señorías—, debiéramos hacer un pequeño homenaje en el comienzo de esta sesión al reciente Premio Nobel, José Saramago. Estos días, y en un programa de Canal Plus, se decía que Saramago nos obligaba a todos a defender las palabras, porque si no defendíamos las palabras, éstas podían morir y, si mueren las palabras, mueren los sentimientos y podríamos regresar a nuestro estado animal originario. Yo me he pasado la vida defiendo las palabras, defendiendo valores, defendiendo ideas, defendiendo principios ideológicos, en contra de otros que se han dedicado a defender, la mayoría de las veces, intereses personales. No estoy dividiendo a los políticos en buenos y malos, sino simplemente en vocaciones en un sentido o en otro.

Lo que ocurre con las palabras es que a veces se usan para mal formar o deformar la realidad, y eso sinceramente es lo que a mí me pareció que ayer se hizo en esta sesión inaugural: deformar la realidad. Me preocupa muchísimo, y no lo digo contra Manuel Hermoso Rojas sino que el Presidente de la Comunidad Autónoma de Canarias tenga la visión de la realidad que ayer expuso en esta tribuna: ¡me preocupa muchísimo! Y, por lo tanto, en mi réplica no voy a tratar de ver las cosas de otra manera sino intentar ver otras cosas. Yo creo que no se trata de discrepar sólo de la imagen de Canarias que ayer nos dio el Presidente –que parece que a él le gusta mucho-, sino también de dar alternativas a esa realidad. Por eso no me quedo en la mera refutación de sus argumentos, porque yo creo que si yo me quedo en la mera refutación de sus argumentos, el debate simplemente se empobrecería, y habrá que hacer un esfuerzo por saltar por encima y hacer un análisis de la realidad tal y como nosotros la vemos, con sus deficiencias, sus aciertos y sus posibles alternativas. Y en ese sentido voy a dividir mi intervención en cinco bloques argumentales. En primer lugar, lo que yo denomino los argumentos económicos; en segundo lugar, lo que yo denomino los argumentos europeos; en tercer lugar, lo que denomino argumentos concernientes a la política estatal; en cuarto lugar, los argumentos referidos a las políticas sectoriales desarrolladas por el Gobierno de Canarias, y, en quinto lugar, voy a ver si me da tiempo de trazar también algunas perspectivas en el sentido de lo que nosotros consideramos una política gubernamental que merezca el nombre de nacionalista.

En cuanto a los argumentos económicos, yo comparo los métodos de camuflaje usados ayer por el Presidente con los métodos de camuflaje de la realidad económica usados por algunos órganos de expresión editados por el Gobierno de Canarias, entre ellos el informe Coyuntura económica, editado por la Viceconsejería de Economía y nada menos que de Coordinación Técnica con la Unión Europea. Yo creo que las páginas de ese órgano de expresión constituyen una ceremonia de la confusión cuando se trata de cruzar alguno de los indicadores económicos básicos de nuestra realidad. Cuando se dice, por ejemplo, que crecemos económicamente, cuánto generamos de riqueza y, sobre todo, como se escamotea ese dato con respecto a otros datos, como pueden ser el desempleo o la inflación.

Pero los datos, queridos amigos y queridas amigas, son los datos, y para todos tiene que estar muy claro que mientras el valor de los bienes y servicios generados por esta Comunidad el pasado año, el crecimiento del PIB estuvo sobre el 4% con respecto al año anterior, lo que significó un techo de 3 billones 235.000 millones de pesetas, repartidos entre un 76'6% del sector servicios, un sector que crece, un sector que ayer no se mencionó por el Presidente del Gobierno –parece que le hizo una mala ausencia a su Vicepresidente, hoy se queja en los medios de comunicación el Vicepresidente de

esa mala ausencia que se le hizo-, hubo un 10% en el sector de la construcción, un 10'8% del sector de la construcción –naturalmente son los dos sectores que más crecen-, un 8'8% del sector industrial y un decreciente 3'7% del sector agrícola. En Europa ese tanto por ciento, es decir, el 4% que crecimos nosotros, se situó en un 2'6% y en la media estatal en un 3'4%. Y es más, según los datos recogidos en el informe Convergencia regional en España: hechos, tendencias y perspectivas, publicado por la Fundación Argentaria, este año Canarias fue la comunidad autónoma que registró mayor crecimiento de valor añadido bruto durante el período comprendido entre 1980 y 1995, situándose en el 3'79%, mientras que la media estatal quedó en el 2'39%. Es decir, cada vez somos más ricos y cada vez lo somos además con respecto a dos escenarios como el europeo y el español o el español-peninsular.

Pero al mismo tiempo que estos datos se dan tenemos delante otros. Constatamos que mientras la inflación en Europa en 1997 sólo alcanzó un 1'8% y en España sólo un 2%, en ese mismo período de tiempo en Canarias supuso un 2'5% y a agosto de este año vamos cuatro puntos porcentuales por encima de la inflación con respecto a la media estatal. Y, asimismo, constatamos en las cifras de desempleo cómo la media europea quedó establecida en 1997 en un 11'2% y yo constato –en el informe de la Confederación de Empresarios de Canarias, editado además en colaboración con la Consejería de Economía y Hacienda,... es decir, estoy citando las fuentes para que si se me quiere refutar se me refute desde las fuentes-, yo constato que a junio de 1998 hay un 20'04 de paro, y esos son datos que no se pueden disimular por mucho que ayer se haya venido con el *milagrito* de los mil y pico trabajadores que han adquirido empleo en este mes de septiembre o se haya venido también con el *milagrito* de que se llegó en el fin de semana a un acuerdo con la FECAM. Porque yo creo que que nos mantengamos todavía en el 20'04 de desempleo en junio de este año es un motivo más que suficiente para que un presidente con sentido común formulara por lo menos algún tipo de autocrítica y no usara el *bombo y platillo* delante de todos nosotros. Helmut Kohl... ayer me hizo mucha gracia una observación que le hizo el Consejero de Empleo y Asuntos Sociales cuando le preguntaron –yo estaba muy cerca de él-, un medio de comunicación le preguntó y dice que había sido un discurso de estadista, el discurso de su Presidente. Lo melifluo que suele estar el Consejero de Empleo siempre que habla de su presidente. Si hablamos de estadista, yo digo que si pensamos en desempleo, tenemos que pensar que a Helmut Kohl le costó, después de haber llevado un proceso de integración de dos Alemanias importantísimo, le costó su puesto de presidente, nada menos que por tener una tasa de desempleo que no bajaba del 11 o el diez y pico por

ciento. Yo creo que es un buen motivo de reflexión hablando en clave de estadista, y no saco yo el tema sino lo saco a través de esa declaración del Consejero de Empleo y Asuntos Sociales.

Se pueden enmascarar todas las macromagnitudes que se puedan enmascarar, pero una cosa es evidente, que somos la Comunidad Autónoma que más ha crecido –esos 3,2 billones de pesetas en 1997–, que más riqueza ve salir fuera de sus fronteras –casi un billón de pesetas– y que al mismo tiempo más inflación y más desempleo padece de todo el Estado.

Y esa percepción objetiva, esa percepción objetiva de la realidad de Canarias, no estaba en las palabras de ayer del señor Presidente; esa percepción objetiva estaba enmascarada en las palabras del señor Presidente. Y yo no quiero enfrentar mis palabras a las del señor Presidente, porque, evidentemente, las fuentes de información son gigantescas cuando uno está en el poder a cuando uno no está en el poder y está en la simple Oposición, no quiero enfrentar mis palabras a las palabras del Presidente; quiero enfrentar las palabras del Informe anual del Consejo Económico y Social, un órgano neutral de la Presidencia, con respecto o con relación a las palabras del Presidente, y voy a leer una cita del Consejo Económico y Social del informe del año pasado. Dice -lea usted allí, si no lo ha hecho, le voy a decir que lea usted allí si no lo ha hecho-: "A pesar de la buena coyuntura -dice textualmente el informe en su apartado de recomendaciones y de conclusiones, del citado año-, a pesar de la buena coyuntura económica a nivel regional, expresada en un importante crecimiento del PIB y en el de otros indicadores económicos relevantes, la percepción que las familias canarias manifiestan poseer sobre su situación económica –¡las familias canarias!, que son realmente lo importante, no es la percepción que tenga el Presidente y no es la percepción que tenga una clase dirigente que se sienta en estos 60 escaños-, la percepción que tienen las familias a finales de 1997 es claramente negativa -lo dice el Consejo Económico y Social, y repito que no soy yo-; de hecho, la más negativa de todas las comunidades autónomas españolas -sique el Consejo Económico y Social—. En este sentido parecen haber pesado más en esa mala percepción otros indicadores económicos que les afectan más directamente, tales como la mayor inflación, claro está, la cesta de la compra, en la menor ganancia media por trabajador o la elevada tasa de paro". No se puede jugar con estos indicadores, no se puede esconder estos indicadores.

Otros datos. En el último trimestre de 1997 la encuesta continuada de presupuestos familiares daba estos resultados. El 34'2% de las familias canarias tiene mucha dificultad para llegar a fin de mes; en España sólo tenían dificultad el 12'4%, en la España peninsular me refiero.

Otros datos. Sólo el 13'7% de los hogares canarios podía ahorrar; en España podía ahorrar, en la España peninsular podía ahorrar el 24%.

Ninguna otra Comunidad Autónoma presentaba indicadores más negativos.

Por otra parte, ¿sabe el señor Presidente, a través del informe publicado por FOESSA en 1996 por encargo de Cáritas, que hay casi 400.000 habitantes de las Islas Canarias que padecen pobreza?, ¿lo sabe?

Pero no se trata realmente, señor Presidente, de contrarrestar su triunfalismo de ayer con un derrotismo o con un catastrofismo, como usted quiera ver, como una visión apocalíptica de la realidad. No se trata de eso, se trata de construir; es decir, nosotros estamos aquí para construir, para construir el presente y para construir el futuro de nuestra Comunidad. Porque no podemos quedarnos —y vuelvo a repetírselo— con la idílica visión que usted nos dio ayer de la realidad canaria, porque estaríamos realmente haciendo un ejercicio de cinismo, y yo ese ejercicio de cinismo se lo dejo al Gobierno y se lo dejo a los grupos parlamentarios que alimentan esta farsa en el día de hoy.

Desde hace algunos años el suyo es un Gobierno sin reflejos, de espaldas a lo que ocurre fuera de los respectivos despachos, con consejeros como el de Educación que no enfrenta los conflictos. Es que hace 12 meses o más de 12 meses que hay un conflicto en Secundaria y que ustedes no se han sentado ninguno de los dos. El señor consejero me parece que se sentó dos minutos en uno de los momentos que iba a negociar y se levantó, y esto es un hecho que es palpable, ¿no? Que no enfrenta un proceso de negociación de la homologación universitaria cuando además en el mandato del señor Olarte, cuando yo ya tuve la honra de ser consejero de esta Comunidad, teníamos la homologación hecha en el verano de 1991, y era Director General de Universidades un hombre tan pulcro, desde el punto de vista jurídico, como don Roberto Roldán Berdejo, nada más y nada menos que hoy presidente de la Audiencia de Tenerife. Lo teníamos resuelto, y hoy que el Gobierno se titula nacionalista todo son objeciones porque el Estado dice que no se puede hacer la homologación de los profesores universitarios.

Con despropósitos como el del Consejo de Empleo, que tiene por ahí volando, no sé cuántos, 8.000 millones de subvenciones que no sabe justificar. Y luego con deslices como el que se cometió por parte del señor Presidente, porque ése además parece que fue un desliz del señor Presidente, con respecto a la contratación de un ex agente del CESID como Director General, nada menos, nada menos, en esta época de la tecnología, Director General de Telecomunicaciones e Informática, que menos mal que la opinión pública y la opinión publicada reaccionó y le echamos abajo ese nombramiento. Porque además luego se justificó y dijo que no le parecía mal

que los cargos de esa agencia de espionaje español fueran altos cargos además del Gobierno autónomo y nacionalista que él preside.

Yo creo, señor Presidente, que el suyo es un Gobierno sin rumbo, sin Presidente por supuesto y, lo peor de todo, sin ganas ni fuerzas para ejercer la alta responsabilidad al frente de una nación que apenas acaba de encontrar su voz en 1982 con el Estatuto de Autonomía y que en abril de 1993 se abrió una ventana creyendo que aquí teníamos un gobierno nacionalista.

Termino aquí mis argumentos sobre los asuntos económicos. Y empiezo con los argumentos sobre los asuntos europeos.

Quizá en ningún flanco de su Gobierno se advierta más la fragilidad y la pusilanimidad elevada a metodología de trabajo que en el flanco, precisamente, de los asuntos europeos.

En el ya aludido informe correspondiente al pasado año del Consejo Económico y Social -que para mí ha sido un referente, una fuente muy útil de información- se dice además que "se ciernen raras incertidumbres sobre todo lo que son negociaciones con Europa". Y si eso se dice en 1997, ¿qué diremos de lo que está ocurriendo en 1998? "Se ciernen –dice el Consejo Económico y Social, no lo digo yo- raras incertidumbres sobre lo que es la negociación del REF, de la ZEC, de la OCM del plátano –y los que nos estén viendo por televisión perdónenme ustedes las siglas, pero no me da tiempo tampoco para decir los nombres completos de todo lo que estamos hablando-, del REA y lo que significan sus colisiones cada vez mayores con nuestra producción interna, su celebrado Estatuto Permanente –del que luego hablaremos si usted quiere–, los fondos estructurales, las ayudas de Estado, los POSEICAN agrícola y pesquero por revisar o en proceso de revisión.

Su segundo mandato presidencial coincide, a mi entender, con el período de mayor desamparo que los intereses de Canarias han tenido en las instancias europeas y el asunto, realmente, no revestiría gravedad si supusiera solamente una confrontación institucional. El problema es que lo que el mismo Consejo Económico y Social reconoce en su último informe es que esta falta, esta falta –y vuelvo a citar, y me parece que es importante oír la cinta-, que esta falta de estabilidad, que ya ha caracterizado a la economía canaria a lo largo de las últimas décadas, tiene efectos negativos sobre la puesta en práctica de decisiones empresariales y de planificación pública a largo plazo, tan necesarias para dotar de una mayor solidez a la economía canaria. Yo creo que solidez a la economía canaria y sobre todo a la sociedad canaria, que es lo que nos interesa, a las familias a las que antes nos referimos, a esas familias que no llegan a fin de mes, a esas familias que todavía no han podido adquirir una vivienda, a pesar de los planes que usted ha impulsado, ese III Plan de Viviendas, donde se han hecho actuaciones por encima de las previstas, por encima de las previstas. Yo creo que ahí hay un éxito de su Gobierno, pero usted debe pensar también, como dice el mismo Consejo Económico y Social –y le recomiendo que lea ese informe si no lo ha hecho-, que esa oferta de vivienda pública todavía está por debajo de la demanda de vivienda pública. Usted debe pensar, por ejemplo, que hay 3.000 viviendas todavía en Canarias sin agua, que hay 5.545 viviendas sin luz todavía en Canarias. Usted debe de pensar en esos datos. Seguramente en su casa le va muy bien, y usted lo que nos ha traído aquí es una visión muy personal de lo que significa la realidad de Canarias, la realidad de Canarias es otra. Y estos datos no me los estoy inventando yo aquí, porque muchas veces dice, "no, ¡hombre!, está haciendo sangre con el Presidente, por enfrentarse, por confrontarse"; ¡no, no!, son datos que están ahí a disposición de todos y a disposición de todas las Señorías.

Usted, al frente del ejecutivo, yo creo que ha debilitado nuestra imagen en Europa y ha confundido, además, lo que han debido ser negociaciones políticas con los galimatías técnicos en los que a veces nos meten, y que además no llegamos a ... (Ininteligible.) la mayoría de los diputados y diputadas que nos sentamos en este noble salón.

Debe pensar usted que si negociamos un mal REF estamos acabando con el modelo económico que habíamos puesto en práctica años atrás, modelo económico en el que tanto trabajó mi querido compañero José Miguel González. Yo creo que además ahí estaba un modelo económico dignamente sustituto de lo que era el REF de 1972. Si ese modelo queda tocado en sus instrumentos esenciales, por poner ejemplos los artículos 25, 26 y 27 del Régimen Económico y Fiscal, rebajados por Europa casi hasta su caricaturización –y aquí ha habido sesiones parlamentarias donde ya se ha demostrado cómo han quedado tocados por la temporalidad, cómo han quedado tocados por el decrecimiento-, si ese modelo económico también podemos conocerlo como la Zona Especial Canaria o Ilámese también esa panacea –para usted, que no para mí–, porque ahí hay un último párrafo que debe usted leerlo con más cuidado, que conocemos por ahora como Estatuto Permanente, aún por ratificar en el Tratado de Amsterdam, o llámese OCM del plátano, ese blindaje que tenemos para nuestra fruta, digo que si ese modelo económico queda tocado en sus instrumentos esenciales, casi queda dependiendo de una décima arriba o de una décima abajo de nuestra renta con respecto a la media europea -ésa es la discusión que estamos teniendo hoy día con los comisarios-, aquí no queda otro remedio, señor Presidente –y es una llamada de atención que le hago-, que volver a pensar, volver a pensar en profundidad, y no quedarse entre la espada de lo que hoy Europa nos ofrece a la baja, entre la espada de lo que hoy Europa nos ofrece a la baja, y la pared de lo que puede significar esa Europa ampliada al Este, que es ya inevitable.

Llamemos, yo creo, a las cosas por su nombre, y además hagámoslo en este espacio de soberanía del pueblo de Canarias, aunque a usted le cueste reconocer los retrocesos aceptados o las conformidades dadas por su Consejero de Economía y Hacienda, que cada vez viene aquí a darnos más cuenta de derrotas sufridas en Europa.

A la situación desventajosa descrita, y ya conocida, se añade desde la semana pasada -y yo quisiera que usted me hiciera un desmentido de esto, ya que además tiene usted muchas personas trabajando en Bruselas, pero es que yo he leído esto en Canarias 7 la semana... bueno, esta semana, una noticia firmada en Bruselas-, se añade además un último acuerdo de la Comisión Europea, elevado además al Colegio de Comisarios, que lo aprobará, teóricamente, el 19 de este mes, en el que se dice que en cualquier momento la Comisión Europea puede suspender las ayudas fiscales, lo que significa que no sólo están temporalmente afectados y decrecientemente afectados los artículos 25, 26 y 27 del REF, sino que además en cualquier momento puede intervenir la Comisión Europea y puede suspenderlos. Lo que además no viene sino a trasladar al papel lo que es el espíritu del código de conducta fiscal y financiera aprobado por la Unión Europea en diciembre del pasado año.

Yo quisiera preguntarle, quisiera hacerle algunas preguntas y quisiera que usted me respondiera en la medida de sus posibilidades. ¿Cuál es la estrategia que tiene preparada su Gobierno si en Europa siguen las cosas como van? ¿Han pensado en alguna alternativa, han pensado al menos? Yo creo que debe usted subir a la tribuna después, si me hace usted el favor, y tranquilizarnos a todos y decir que tiene usted un modelo económico alternativo ante estas adversidades que nos presenta el panorama europeo.

Voy a continuar ahora por lo que yo llamo argumentos vinculados a la política estatal. Usted ha oído por mi boca desde hace mucho tiempo o en algunas colaboraciones de prensa que yo he criticado desde dentro de Coalición Canaria –cuando estaba— el nacionalismo que estábamos llevando adelante como "nacionalismo presupuestario". Es un nacionalismo practicado y celebrado por buena parte de la cúpula de Coalición Canaria, ¿no?, por la cúpula de Coalición Canaria, que yo no sé ya si es una coalición, una federación, una sociedad anónima o, como le gustaría decir a don Lorenzo Olarte, que siempre se lo he oído aquí –una vez contestándole a Juan Alberto Martín, me parece—, o una merienda de negros, y usted me perdone la expresión.

Y voy a criticar ese nacionalismo presupuestario y lo voy a hacer con cierta calma. En el marco del actual Estado español el único nacionalismo que hemos ejercido, precisamente, es el de rebañar de los Presupuestos estatales todo lo que nos sea posible y eso, aunque haciendo una imagen bastante lamentable del nacionalismo emergente de Coalición Canaria, sería al menos un consuelo crematístico si no fuera además una falsedad, es una falsedad. Tengo las cifras vociferadas hasta la extenuación de sus gargantas por los diputados Paulino Rivero y José Carlos Mauricio. En 1996 nos trajimos para Canarias 77.368 millones de pesetas, en 1997; en 1997, 119.992 millones de pesetas; en 1998 nos trajimos 121.000 millones de pesetas y en 1999 nos vendrán 137.000 millones de pesetas. Yo me imagino a estos dos diputados, uniformados con el uniforme de los niños de San Ildefonso, en la Puerta del Sol cantando los premios de la lotería que nos han tocado durante todos estos años. ¿Este es el nacionalismo que se nos conoce en España?

Me quiere usted decir una cosa -otra pregunta que le voy a hacer—, me quiere usted decir, tras analizar los Presupuestos, las liquidaciones en los Presupuestos de 1996 y 1997 –me quedo con esos dos años, ¿no?-, ¿cuánto se ha anunciado de inversión del Estado en Canarias y cuánto realmente se ha verificado? ¿Tiene usted esos datos a mano? En ese sentido, ¿sería correcto decir, como se ha dicho en la prensa –porque la prensa lo ha dicho todo estos días, yo creo que estoy aquí y no debía estar, porque es que yo creo que en la prensa se ha dicho todo; he leído artículos de González Jerez, de mi amigo Justo Fernández, que lo veo allá al fondo, de Carmen Merino ayer, ellos han dicho la verdad, y la han contrastado con una verdad que usted ha intentado ocultar, solapar con esas palabras a las que antes me refería-, en ese sentido, digo, será correcto acaso que de los 14.500 millones anuales del Convenio de Carreteras el año pasado sólo se gastaron 4.608 millones y que este año está previsto sólo gastarse 10.000 millones de pesetas, es decir, que estamos pidiendo por encima de las capacidades que tenemos de invertir? ¿Será correcto acaso que el Estado no ha cumplido con Canarias con respecto a lo aprobado en mayo del 97 en la Ley de parques nacionales sobre cogestión Estado-Comunidad Autónoma de los parques y sobre autoridad de su Gobierno para hacer los planes rectores de esos parques?, ¿me quiere contestar? ¿Es verdad que durante el Gobierno socialista en Madrid nuestros parques recibieron, por ejemplo, en 1995 una partida de 941 millones de pesetas –quizás eso se lo pueda apuntar don José Miguel González – mientras que en 1997 esa cantidad se quedó sólo en 526 millones de pesetas, señor Presidente? En cuanto al Convenio de puertos y aeropuertos, señor Presidente, ¿qué ocurre con los puertos de El Hierro y el puerto de Guía de Isora? ¿Qué pasa con las tan festejadas transferencias de justicia? ¿No alcanza el dinero ahora? ¿Hay fondos disponibles para impulsar de verdad los convenios de Obras Hidráulicas, a los que usted ayer se refirió, y de Costas? ¿Por qué dice el Consejo Económico y Social – y vuelvo otra vez al Consejo Económico y Social –, en el dictamen urgente que se le pidió para aprobar el otro día otro de los *milagritos* que se han sucedido en estos últimos días, el paro, el pacto con la FECAM y ahora el Plan Director de Infraestructuras de Canarias, es verdad que dice en el informe del Consejo Económico y Social que es un documento absolutamente difuso? ¿Qué pasa con el INEM? ¿Siguen las ayudas al transporte de productos hortofrutícolas sin alcanzar esos 4.500 millones de pesetas solicitados desde la época de UCD? No sé si usted se acordará de eso.

Yo creo que el *cheque canario* en los Presupuestos generales debe valorarse tras conocer las liquidaciones de esos Presupuestos y sobre todo tras conocer si lo que ha empleado el Estado en cada ciudadano canario es igual, inferior o superior a lo que el Estado ha empleado en el ciudadano medio estatal. Yo creo que desde el nacionalismo alternativo que representamos los que nos sentamos al final de esa parte última del salón, de este noble salón, yo le digo, señor Presidente, que el nacionalismo es mucho más que rebañar pesetas fantasmales de los Presupuestos Generales del Estado. El nacionalismo no es esa clase de picardía, yo diría casi de picaresca; el nacionalismo es primero que nada responsabilidad y luego es creatividad, es liberación de energías, es entusiasmo, algo que ustedes realmente no nos han ofrecido.

Y Ilevamos, señor Presidente, medio milenio esperando a tener una voz en este sentido, en esta dimensión, una voz que dé cuenta de un grado de autoconciencia colectiva –eso es una nación, o eso es una nacionalidad, según un constituyente como el mismo Jordi Solé Tura–, una voz que dé cuenta de ese grado de autoconciencia colectiva, y no voces como las de ustedes que vienen a confundirlo todo, vienen a confundir hasta los vocacionales votantes nacionalistas.

Haga, señor Presidente, un ejercicio de reflexión –yo se lo pido– y de sinceridad personal y dése cuenta de que usted no sabe gobernar esta Comunidad Autónoma en clave nacionalista. En el espacio político de una comunidad autónoma cualquiera usted sería un Presidente con muchos errores acumulados; en el espacio político de una ideología nacionalista sincera usted simplemente es un impostor.

Usted, como algunos altos dirigentes de Coalición Canaria –y sigo con mi respeto por las bases de esas fuerzas–, creen que el nacionalismo empieza y termina en haber colocado el término nacionalidad en el Estatuto reformado o en sacar más tajada de los Presupuestos Generales del Estado, cuando el nacionalismo está mucho más allá, y hay que decirlo aquí en voz alta: el nacionalismo es la soberanía de una vida económica peculiar, es un derecho consuetudinario, es una manera de sentir, de

ver y de enfrentar el mundo que nos ha tocado en suerte y, sobre todo, de ser capaces de gobernarnos a nosotros mismos sin depender del exterior, en creer en nuestra propia capacidad de gestión.

No se trata solamente de ser autonomista por inercia, en ese *café para todos* que se le dio a este Estado: se trata de ser autonomista con mentalidad de Estado.

Desarrolle el Estatuto de Autonomía y no permita que el Estado envíe a Canarias, en un año y con unas prisas más que sospechosas, 500 policías nacionales, 1.000 guardias civiles, en un año, se nos van a enviar. Desarrolle usted el Estatuto de Autonomía, desarrolle el artículo 34.2 del Estatuto de Autonomía reformado y enfrente usted una policía autonómica y no deje usted que el PP en Madrid le envíe esa policía que yo considero casi neocolonial, sino que le transfiera las partidas para que aquí podamos tener una policía autonómica, verdaderamente autonómica. Eso es nacionalismo, no lo que se está permitiendo en todas las galas de la Hispanidad que se han celebrado estos últimos días aquí, en Canarias.

Leo en la prensa que usted solicita a sus correligionarios, casi un mes después de emitida la Declaración de Barcelona, que reflexionen sobre ella. ¿Ha reflexionado usted sobre la Declaración de Barcelona, señor Presidente? Me gustaría saberlo. ¿Por qué está usted: por la Declaración de Barcelona o por la Declaración de Mérida? Ayer dijo que quería abrir una puerta a la Constitución, sobre todo porque quería que se nos reconociera la ultraperificidad de las Islas Canarias. Se lo aclaró muy bien el portavoz del Grupo Socialista, además con los reflejos que lo caracterizan y el conocimiento que lo caracteriza. Vaya usted al artículo 46.2 del reformado Estatuto de Autonomía -¡usted no se ha leído el Estatuto de Autonomía!, eso es muy grave, es que no se lo ha leído-, donde está reconocido por ley orgánica el carácter de islas ultraperiféricas. No se puede venir aquí a decir eso, no se puede mentir tanto desde esta tribuna.

Yo creo que hemos perdido un tiempo precioso durante estos cinco años.

¿Sabe usted además cómo puede terminar con el nacionalismo presupuestario del que lo acusan o del que lo acuso yo, si usted quiere, o lo acusamos algunos nacionalistas? Pues pacte usted o propicie usted un pacto fiscal con el Estado al estilo del País Vasco y establezca un diálogo de igual a igual, y déjense de Iloriqueos, porque somos además una de las cinco comunidades que más da al Estado con respecto a lo que produce.

Sigo con los argumentos sobre las políticas sectoriales desarrolladas por su Gobierno y espero benevolencia por parte del Presidente en un debate como éste.

El señor Presidente: Sí, señor García Ramos, sí, tenga en cuenta que me ha solicitado también la intervención de otro miembro del Grupo Mixto...

El señor García Ramos: La tengo en cuenta, señor Presidente.

El señor Presidente: ... y ya ha transcurrido el tiempo completo del grupo parlamentario.

El señor García Ramos: Bueno, pues espero terminar en unos minutos, señor Presidente.

Los argumentos sobre las políticas sectoriales de cada consejería, de su Gobierno, pues mire, se pueden resumir en que han elevado también a metodología de trabajo la desavenencia, ¿no? Yo creo que los enfrentamientos entre el PP y Coalición Canaria en lo que se refiere a la ley eléctrica, a la televisión autonómica –donde ustedes tampoco han sabido convencer al PP para nacionalizar una franja de la parrilla de la televisión estatal, desoyendo también el artículo 33.2 del Estatuto-, asuntos como el conflicto en la Enseñanza Secundaria, la compra de un edificio en Madrid por 3.200 millones de pesetas, cuando en el Registro Mercantil está con un valor de 340 millones de pesetas, 344 millones de pesetas, la obra escultórica de Chillida en Tindaya, que ha habido también desavenencias, o la utilización de los fondos del PIEC, de esos 130.000 millones en cinco años, de 1997 al 2001...

La verdad es que los consejeros del PP da la impresión de que están administrando los restos del naufragio y que, además, no cesan en darse prisa de sustituirse los unos a los otros: Suárez sustituye a González Santiago, Mato Adrover sustituye a De León, Vigara – y espero no equivocarme con su apellido– sustituye además a don Francisco de la Barreda, pero además no sólo se sustituyen sino que se contradicen en la sustitución.

Desde esa perspectiva, uno no puede sino asombrarse de algunas conductas al frente de las respectivas consejerías. Yo me asombro de la Consejería de Educación –que no quiero seguir nombrando-; me asombro de la Consejería Empleo ante la evaporación de esos 8.000 millones de pesetas en subvenciones; me asombro, además, también con la Consejería de Presidencia, que ha tramitado un plan de telecomunicaciones sin dar cuenta para nada –y tengo datos fidedignos de eso- al Instituto Tecnológico de Canarias. Todo lo encargamos al exterior, todo lo encargamos al exterior, y da la impresión que se encargó a una consultora que algo tiene que ver con el nombramiento del Director General de Telecomunicaciones e Informática, a una consultora –eso lo averiguaremos después–, o con otros contenciosos que están planteados.

Yo quiero terminar con algunos argumentos sobre la política gubernamental que nosotros entendemos que podía ser nacionalista. Nosotros, los que nos sentamos al fondo de este noble salón, los que estamos por ese nacionalismo alternativo del que antes le hablé, lamentamos –aunque ya es tarde por supuesto– que usted haya desatendido lo que para

nosotros constituyen los ejes de cualquier política gubernamental nacionalista que se precie como tal.

No se trata sólo de luchar por las cotas de soberanía que nuestra nación tiene ante el Estado, como lo hacen otras nacionalidades históricas, por ejemplo, luchar por el reconocimiento de las aguas archipielágicas interinsulares, por el subsuelo y el aire sobre las mismas; no se trata de luchar solamente por una soberanía hacendística; no se trata de luchar sólo por un plan nacional de seguridad interior; no se trata de luchar por algo que también está en el Estatuto –y que seguramente usted no ha leído, porque ayer ha repetido aquí–, por que nuestras autoridades, cargos públicos canarios estén en las negociaciones internacionales que nos afecten. Se trata de luchar y de poner en práctica fórmulas que acaben de una vez con la inmigración laboral incontrolada, que acaben de una vez, y además si me dicen que estoy actuando de xenófobo, yo los remito al tratado constitutivo de la Comunidad Europea –así se llamaba en 1957–, firmado en Roma, a la cuarta parte, artículo 132.5, donde dice que se ha de regular el establecimiento de personas y sociedades en todos los países y territorios de ultramar. Vean esa fuente también para justificar el control de una inmigración laboral, a la que ha aludido en algún momento el Consejero de Empleo, ha aludido teóricamente pero no ha llevado a los hechos, y sería bueno que intentara una fórmula de llevarlo a la práctica. Se trata de poner en práctica formulas de devolverle la tranquilidad a los pequeños y medianos empresarios frente a los atropellos que se les ha inferido a través de una mala interpretación de la Ley de Comercio y del masivo desembarco de multinacionales en nuestro territorio; o también se trata de defender a los empresarios de la construcción o actividades afines ante la contratación que se hace de obras a empresas foráneas. Se trata de encontrar fórmulas para devolver el sosiego a la comunidad escolar de una vez. Se trata de buscar fórmulas para buscarle un futuro a nuestras generaciones más jóvenes, a esas generaciones que salen de la universidad y que no encuentran su puesto de trabajo. Se trata de encontrar fórmulas también más contundentes que la Ley de Drogodependencias que tenemos para controlar lo que puede ser esa plaga en nuestros barrios marginales y en nuestros pueblos del interior. Se trata de un plan cultural ambicioso, de llevar a cabo un plan cultural ambicioso. Ayer las líneas que usted dedicaba a la cultura realmente a mí me parecieron una verdadera tomadura de pelo. ¿Usted sabe la cantidad de patrimonio mueble, inmueble y documental que hay por salvar en Canarias? Yo creo que hay que, en un discurso de debate sobre la realidad canaria hay que hablar de eso. Hay también que buscar fórmulas para que nuestros mayores tengan camas hospitalarias cuando se encuentren en dificultades a esas edades avanzadas de su vida y, sobre todo, se trata

también, y tengo que hacer una alusión última -termino, señor Presidente-, de encontrar fórmulas para frenar la especulación de nuestro suelo, limitados y frágiles, y acabar con la insensibilidad urbanística o la falta de calidad en la construcción y en la cultura medioambiental. Yo creo que si analizamos... usted ayer aludió al Proyecto de Ley de Ordenación territorial de Canarias, entrado en este Parlamento. Yo creo que puede ser un buen proyecto de ley, tiene 400 enmiendas por parte de la FECAI, pero piense usted en lo que ve ahí, en la disposición derogatoria de ese proyecto de ley, deroga seis leyes anteriores –estamos legislando desde 1985 al respecto-, y deroga, además, otras normas menores, tres normas menores. Desde 1985 estamos intentando frenar el desaguisado y esto parece que no lo frena nadie. Basta con ir a los dominios del señor González Arroyo o de ir al mismo norte de Tenerife para darnos cuenta de que el suelo ha sido machado sistemáticamente a pesar de las seis leyes que estaban vigentes hasta ayer mismo o que están vigentes todavía, están vigentes todavía.

Por lo tanto, no se trata solamente de promulgar leyes desde este hemiciclo sino de intentar trasladar una cultura natural, de cuidado natural de nuestro paisaje y de nuestro medio a nuestro pueblo. Esa cultura que tanto hizo por ella un hombre como César Manrique. Hay una inflación de leyes, una indefinición que a veces parece calculada en la selección política de lo que se quiere hacer, conservar, ordenar y transformar. ¿Usted está por las moratorias turísticas, sí o no? ¿Usted está por que haya espacios agrícolas y ganaderos, sí o no? ¿Usted está por conservar los posibles impactos que se hagan, medioambientales, a través de las infraestructuras, sí o no? ¿Díganos cuál es su política?

El señor Presidente: Vaya concluyendo, señor García Ramos.

El señor García Ramos: Sí, ya termino, señor Presidente

Quiero terminar diciendo que a la vista de lo que usted dijo ayer, a la vista de la situación que atraviesa esta tierra, quizás hubiera sido mejor que aquí no se hubiera celebrado hoy un debate sobre el estado de la nación canaria, sino se hubiera celebrado una moción de censura, para poner las cosas en su sitio y sobre todo para haber puesto a algunas personas también en su sitio. Eso nos hubiera venido mejor a todos, aunque hubiera sido solamente una moción de censura moral, que también de moral se vive.

Muchas gracias, señor Presidente, y muchas gracias, Señorías.

El señor Presidente: Para un segundo turno, ya muy breve según se me indicó al principio, del Grupo Mixto, el señor Padrón tiene la palabra.

El señor Padrón Morales: Señorías. Señor Presidente del Gobierno.

No voy a analizar aquí todo su discurso, por supuesto, de ayer, que ya pues se ha dicho y se ha comentado que a lo mejor no fue todo lo bueno que tenía que haber sido, y no vayamos tampoco a echarle la culpa al martes y trece, sino que todos esperábamos que en esta legislatura, término de legislatura, y que también se comenta que pudiera ser el final de su mandato como Presidente, su último discurso del estado de la Región, esperamos algo más, algo más esperanzador y algo más real de la vida canaria.

Yo muy poco tengo que decir en alabanza a lo que usted ha dicho, porque todos los discursos, todas las intervenciones del estado de la Región crean en el pueblo canario un desasosiego, porque el que escuchó ayer al Presidente del Gobierno hoy anda buscando dónde está ese país, dónde está esa tierra maravillosa que se nos describía ayer, que no es la del canario que le oyó; el que hoy escuche a la Oposición a lo mejor se siente regocijado por no vivir en esa Canarias catastrofista, como muchas veces se dice también, y el que tuvo la desgracia de escuchar al Presidente ayer y hoy a la Oposición pues terminará como loco porque no sabe si vive en este mundo o vive en otro. O sea, los discursos siempre son los mismos: se alaba por parte del Gobierno las cosas buenas, aumentándolas, y por parte de la Oposición tenemos obligación de decir las cosas malas.

Lo que no cabe duda es que su discurso ayer fue muy parcial, y usted habló de aquellas cosas de las que quería hablar, pero no habló de la realidad de Canarias, de toda la realidad canaria, y nosotros desde la Agrupación Herreña Independiente echamos en falta que por qué no se habló más, por qué no se nos explicó más, sobre el tema de turismo y transportes, un tema fundamental para Canarias, ¿por qué no se habló más de ese tema? Y mi pregunta, si la quiere contestar, es ¿es que el Consejero de Turismo y Transportes o el Vicepresidente del Gobierno no le pasó la chuleta? ¿Es que el Gobierno no le pidió la *chuleta*? ¿Es que se la pasó pero no consideraron que los temas de esa consejería eran importantes? ¿O es que se tenía miedo de promocionar al Vicepresidente del Gobierno como presidenciable para las próximas elecciones? Pero lo que no se puede es quitarle el protagonismo a un pueblo canario de hablar de temas fundamentales como es el turismo y el transporte para Canarias.

Y conectando con esto le quiero decir que en El Hierro estamos padeciendo un atropello por parte de los responsables de la Autoridad Portuaria de Santa Cruz de Tenerife. Un atropello en la ejecución del puerto comercial de El Hierro, que de forma descarada este señor, nombrado por usted en el boletín, de su partido, ha venido cachondeándose y tomándole el pelo a las autoridades herreñas y al pueblo herreño, que el 22 de agosto se manifestó para pedir la dimisión de este señor. Tenemos un

puerto construido en el año 60, desde esa fecha han cambiado mucho las formas de navegar, la forma de moverse las mercancías, y hemos demandado durante todos estos años que el puerto de La Estaca sea operativo, porque es el único que tenemos en este momento en la isla para las operaciones comerciales. Se nos ha prometido que sí, se nos ha dicho que había dinero, y al final el señor Presidente de la Autoridad Portuaria ha venido a decir que no hay dinero y que ni siquiera hay un proyecto sobre ese futuro puerto. Yo no pido que lo cese, lo que pido es que usted, a través de su partido y como militante que es de su partido, pida que él renuncie a ese puesto que no se merece.

Tampoco nos habló usted ayer de qué se piensa hacer con el hospital de El Hierro. Tenemos un hospital en la isla, un hospital de campaña construido en el año 82, para salir del paso. Llevamos ya tres Presupuestos de la Comunidad Autónoma poniendo dinero para el nuevo hospital de El Hierro: todavía no se ha comenzado. Quisiera me contestara a ver... En su discurso del estado de la Región del año pasado hacía mención a que se iba a construir, el año pasado. Estamos a un año posterior y todavía no se ha comenzado.

Tampoco se han dotado a las islas de los sistemas de diálisis que este Parlamento ha aprobado en una proposición no de ley. Hay islas como Fuerteventura, La Gomera y El Hierro que no disponen de esas unidades de diálisis para sus enfermos. También se ha quedado que se van a instalar y no se han instalado. Lo mismo que han pedido los presidentes de los cabildos, a través de la FECAI, que se dote y se estabilice a cada isla de un helicóptero fijo multiuso para poder actuar en caso de emergencia, tampoco se ha dicho nada ni tampoco se ha hecho nada.

Señor Presidente, ¿y qué pasa con el pronunciamiento del Gobierno sobre la famosa lanzadera de El Hierro? ¿Qué pasa cuando el Gobierno *le pasó la pelota* al Parlamento porque dice que no se pronunciaba hasta que el Parlamento no decidiese, y ya el Parlamento decidió y todavía estamos esperando los herreños a que el Gobierno dé su opinión? ¿Qué pasa con eso?

Señor Presidente, dicen que no es bueno nunca hacer leña del árbol caído y no vamos a hacer nosotros eso, pero a mí me da la impresión de que en estos años de mandato ha hecho usted muchas cosas buenas por Canarias, pero tampoco las malas las van a cargar otros, y tiene que ser un poco triste dejar, como se dice que va usted a dejar, la política a nivel de presidencia y al mirar hacia atrás ver cuántas cosas se han destruido durante su mandato, cuántas personas han quedado en el camino, cuántas cosas se pudieron hacer y no se hicieron, dónde están las AIC, ese buen proyecto nacionalista, y que usted sacrificó por egoísmo personal. Ese futuro, ese bien hacer –podíamos decir– que usted podía

Ilevarse, va a quedar un poco empañado porque al final, repito, todo se termina, todo se acaba y lo que cuenta son los hechos que quedan.

Desde la Agrupación Herreña Independiente, desde la isla de El Hierro, nosotros, con todo respeto, le decimos que por el nacionalismo canario usted, como Presidente del Gobierno canario, no ha hecho nada positivo sino todo lo contrario.

Gracias.

El señor Presidente: Para intervenir en nombre del Grupo Parlamentario Socialista Canario, tiene la palabra don Augusto Brito.

El señor Brito Soto: Señor Presidente. Señorías. Quiero empezar valorando brevemente, señor Hermoso, su discurso de ayer, y quiero empezar así porque el discurso correspondiente al debate de 1997 lo comencé diciendo que sin duda había sido mejor, el discurso, que el del año 1996, y lo decía porque lo creía honestamente, y fue lo primero que dije cuando llegué a esta tribuna. Hoy le tengo que decir, señor Hermoso, que no puedo decir lo mismo. El discurso del año 1998 es peor, sustancialmente peor, que el de 1997. Y lo es porque estamos ante un discurso en el que no se habla de agricultura, de ganadería, de pesca, de industria, de comercio, de consumo, de turismo, de justicia, de seguridad, de cultura, de la situación de las administraciones públicas y del sector público canario, de la hacienda, de la universidad, de la siniestralidad laboral o de la situación de la mujer en Canarias, y estos dos datos porque ocupamos cifras récord en ambos, en siniestralidad somos la región en que más crece la siniestralidad, en malos tratos a la mujer ocupamos el primer lugar en denuncias de malos tratos. En definitiva, un discurso en el que usted me dirá a qué estado de Canarias se está refiriendo si se dejan fuera nuestros sectores y se dejan fuera ámbitos competenciales decisivos, yo diría los más importantes, de nuestra Comunidad Autónoma.

Mire, si fuera mal pensado además –y esto lo escribí anoche y algo ya viene hoy reflejado en la prensa–, diría además que es un discurso en el que no se habla ni de las áreas de Gobierno que ocupa el Partido Popular ni del área de Gobierno que ocupa el señor Olarte. En definitiva, un discurso, por consiguiente, que no está desde luego a la altura de lo que debe ser el discurso de final de legislatura de un gobierno.

Sobre todo, porque –como decía– los temas que faltan, que no son todos los que he expresado, se corresponden con núcleos fundamentales de competencias concretas de esta Comunidad Autónoma; usted ha dedicado una parte muy importante de su discurso al tema europeo, que sin duda lo merece, pero que a la postre en su gran mayoría es competencia de la acción política del Gobierno de la nación, o al tema del empleo, que, en todo caso, es

una competencia compartida entre el Gobierno de la nación y el Gobierno de Canarias; y creo que a ambos temas hay que ocuparles mucho espacio, pero también hay que ocupárselo a lo que son las competencias de nuestra Comunidad Autónoma porque de ellas, más que de ninguna otras, es de las que usted viene aquí a dar cuenta.

Quizá la guinda del discurso es la apelación subrepticia a la reforma constitucional, se dice, "para incorporar el concepto de ultraperificidad". Como ya he explicado ayer a la terminación de su discurso, concepto que está integrado ya hoy en el bloque de constitucionalidad, en la medida en que ese concepto figura en el artículo 46.2 del Estatuto de Autonomía; y la Constitución y los Estatutos constituyen el bloque de constitucionalidad. Por tanto, para incorporar ese concepto —la ultraperificidad— al bloque de constitucionalidad no hace falta plantear una reforma constitucional porque ya está la ultraperificidad en el bloque de constitucionalidad.

En fin, señor Presidente, alguien debe intentar explicar a esta Cámara el estado de la región; y si no lo ha hecho el Gobierno actual, yo creo que procede –y veré si el tiempo me lo posibilita– que el próximo Gobierno lo haga.

Mire, yo le empezaría diciendo, señor Hermoso, que cada legislatura canaria ha tenido una especie de signo identificador. La I Legislatura, a pesar de que ocurrieron cosas muy importantes, por ejemplo el Protocolo Dos, etcétera, pero en la I Legislatura, si miramos hacia atrás, es la legislatura de la educación, todo el mundo la identifica como la legislatura en que se hizo un esfuerzo importantísimo en educación, no es que no se haya hecho en otras legislaturas pero aquélla quedó marcada por ese signo, y yo creo que hubo quizá decisiones por lo menos de tanta relevancia como las que se acometieron en el área de la educación –como digo el Protocolo Dos una de ellas-, pero aquélla fue la impronta que marcó la legislatura. Si tuviéramos que señalar cuál fue la impronta que marcó la II Legislatura, diríamos claramente que fue el cambio del modelo de adhesión a la Unión Europea, fue lo que marcó la impronta de la II Legislatura. Si tuviéramos que definir cuál fue la impronta que marcó la III Legislatura, tendríamos que decir que fue la legislatura del Régimen Económico y Fiscal, claramente es el signo identificador por excelencia de la III Legislatura. En esta legislatura, señor Hermoso, estamos corriendo el severo riesgo de que se le recuerde a la legislatura y, por consiguiente, se recuerde a su Gobierno, por consiguiente se recuerde a la fórmula de gobierno Coalición Canaria-Partido Popular, y se le recuerde a usted, por ser la legislatura del retroceso europeo de Canarias. En definitiva, aquella legislatura que abrió la puerta a la pérdida de nuestro estatuto económico y fiscal. Pero va a haber otra impronta, otro signo, como trataré de demostrar en esta intervención, que le pueden,

con buenos galones y buen honor, disputar esa impronta, ese carácter esencial de la legislatura a éste que acabo de definir, y es que también corre el riesgo la legislatura de ser conocida como la *legislatura del derroche*; como la legislatura en que un Gobierno se empeñó en, con unos ingresos públicos como nunca han existido en esta Comunidad Autónoma, derrocharlos de forma manirrota, hasta el punto de constituir el derroche en uno de los signos identificadores fundamentales de la legislatura que estamos viviendo.

Algunos elementos macroeconómicos. No voy a entrar en profundidad en ellos porque me quitaría mucho tiempo. Pero, mire, en 1997 – discrepo, en este sentido, de algunos de los datos que se han dado-, en términos de crecimiento -en términos de crecimiento—, en Canarias, he recogido, según las fuentes y he leído bastantes fuentes a lo largo de los días anteriores, cuatro datos de crecimiento: el FIES dice que el crecimiento fue del 4'12, seguramente un dato fiable, yo normalmente los datos del FIES, digamos, los tengo por buenos; Hispalink, que es evidentemente también una consultoría acreditada, habla del 3'4; la Viceconsejería de Economía y Asuntos Europeos de su Gobierno habla del 3'7, crecimiento; y otros consultores hablan del 4%. Yo me voy a quedar con el dato del FIES, y el crecimiento en Canarias en 1997 ha sido del 4'12; la media española fue del 3'86 -obsérvese que según los consultores estamos por encima de la media española o por debajo de la media española-, pero yo voy a aceptar el dato del FIES; y, siguiendo el propio análisis del FIES, ocupamos el quinto puesto entre las Comunidad Autónomas, normalmente -son datos del FIES, ¿eh?-, normalmente estábamos ocupando el primero, el segundo, el tercero...; en 1997, con el dato mayor -el del FIES- ocupamos el quinto puesto en crecimiento entre las Comunidades Autónomas; y en 1998 la previsión a la que he tenido acceso, que es la de Hispalink, habla de un crecimiento del 4%. Es posible que tenga que ser revisada a la baja a la luz de los datos económicos que tenemos, pero voy a darla por buena, 4% de crecimiento, la media española estaría situada entre el 3'7 y el 3'8, hay quienes la bajan hasta el 3'5, hay quienes la sitúan más allá incluso del 4% –he leído también datos–, en cualquier caso ocuparíamos, dando por bueno el dato del 4%, el séptimo puesto de crecimiento, el séptimo puesto, en 1998. Como ve, cuando las cifras se toman en términos relativos (Abandona su lugar en la Mesa el señor Presidente y lo sustituye el señor Vicepresidente primero, San Juan Hernández.) las cosas no son tan absolutas como el triunfalismo que usted nos planteaba anoche. No somos la Comunidad Autónoma que más crece, somos la quinta en el 97 tomando el dato más alto, seremos la séptima en 1998: hay otros que están creciendo más que nosotros.

Y, además, nuestro crecimiento es descendente; de hecho, eso sí, las previsiones que hay, tanto de FIES como de Hispalink, hablan de un crecimiento que incluso a partir del 99 y del 2002 podría situarse por debajo de la media española.

Inflación. En 1997 Canarias tuvo una inflación media del 2'5, España una media del 2%. En vivienda, que es un dato altamente significativo, tuvimos un crecimiento en el 97, en términos interanuales, del 5'6, la media nacional fue del 3'2. En 1998, sobre el interanual de agosto, en Canarias hemos crecido, en términos de inflación, tenemos una inflación del 2'4, en el Estado estamos en torno al 2%, se mantiene, en definitiva, el diferencial de medio punto aproximadamente. En vivienda tenemos un crecimiento interanual del 4%, en la media española el 2%; y en alimentación tenemos un crecimiento interanual del 4'9, la media española del 2'2; pero quizá en alimentación lo más importante es que el dato acumulado para España de 1998 –no la interanual sino el dato acumulado– es negativo (aproximadamente -0'6, -0'7), mientras que en Canarias estamos, en términos de acumulado del año, en el cuatro y pico por ciento igualmente: ¿dónde va a acabar la inflación alimentaria en 1998? En definitiva, tenemos una inflación constituida en estos sectores, en la media, pero sobre todo en estos sectores -en alimentación y en vivienda-, en una especie de impuesto indirecto que pagan los que menos tienen.

Y eso, en una Comunidad Autónoma con los salarios más bajos de España. He tomado diversos datos en esta materia, pero en 1998 la encuesta de salarios del Instituto Nacional de Estadística referida al segundo semestre, habla de una media de salarios para España de 207.560 pesetas y para Canarias de 178.780 pesetas: como ve, un diferencial extraordinariamente importante.

Pero datos todavía más significativos: viviendas en alquiler, aquellas que pagan los que no tienen siquiera la posibilidad de comprarse una casa, durante 1998 el crecimiento de los precios fue... 1997, el crecimiento de los precios fue cuatro veces superior al incremento general de los precios en viviendas de alquiler, 1997. Datos todos éstos obtenidos del informe del Consejo Económico y Social, éstos últimos de alquiler de vivienda.

Empleo y paro. Mire, yo creo que usted ayer ha hecho una descripción triunfalista de los datos del empleo en Canarias. Empiezo por decirle que la situación tiene una cierta mejoría, sería absurdo por mi parte e incorrecto, poco riguroso negarlo, hay una cierta mejoría en los datos de empleo, pero, desde luego, no en el límite del triunfalismo; alguien decía ayer en el análisis que hacíamos en el grupo parlamentario que estaba usted en un triunfalismo que rayaba en el pasotismo, se salía por arriba, se colocaba en el hiperplano prácticamente, bien.

Mire, en 1995, en datos de EPA, ocupábamos el quinto puesto entre las comunidades autónomas, datos de EPA; en 1998, a pesar de que estamos mejor, ocupamos el segundo puesto. Cuando se Ilevan los datos, es lo que le quiero indicar, no a niveles absolutos sino a niveles relativos comparándolos con otros, que es lo que hay que hacer; pues, en ese momento, la situación ya no es tan triunfalista como la que usted describe. En términos de paro registrado, hemos estado todo el año 1998 en el primer puesto y en septiembre de 1998 hemos pasado al segundo puesto a dos décimas de Asturias, pero seguimos sin bajarnos del pódium, seguimos sin bajarnos del pódium. Así, nuestros diferenciales en materia de paro con la media nacional se mantienen; en la EPA de 1995, el paro en España era del 22'93 y en Canarias del 23'74; en 1998, el paro de EPA en Canarias es 18'90, perdón, en España es 18'90 y 20% en datos de julio, en la última EPA, en definitiva, publicada, la del último trimestre, del 20% en Canarias. Estamos, pues, en términos de EPA en un diferencial idéntico al que estábamos en 1995 respecto de la media española. Le vuelvo a decir, cuando los datos se tornan relativos y no absolutos las cosas cambian.

Y, además, en relación con el análisis de la Encuesta de Población Activa del último trimestre señala un analista lo siguiente: "los datos señalan que el número de ocupados disminuyó en Canarias en 4.100"; o sea, 4.100 ocupados menos en la EPA del segundo trimestre, que es la última que se ha publicado, pero la disminución de activos en 6.300 propició que el paro dejara de afectar a 2.200 personas, o sea, que hubiera 2.200 parados menos. ¿Cuál es la situación, por tanto? La situación es que empieza a descender en Canarias el número de activos y, por tanto, aunque descienda el número de ocupados, como ocurre en el análisis de la EPA del segundo trimestre, del segundo trimestre de 1998, el paro desciende en 2.200 personas, pero por esa razón, porque desciende el número de activos en 6.300 personas. Así, pues, hay que analizar los datos con más profundidad que lo que significa la mera exposición de los datos absolutos.

¿Cuál es la situación del marco europeo en que vivimos? Vivimos, señor Hermoso –y eso creo que es ya estado de la cuestión, eso sí que es estado de la región, eso sí que es estado de la región, eso sí que es estado de la región–, vivimos un retroceso general de nuestras posiciones, y vivimos además, vive la sociedad canaria la sensación de carencia de estrategia negociadora. No somos incorrectos si decimos que el último año especialmente en materia europea lo hemos pasado en blanco en términos de estrategia negociadora, bien podemos decir que el Gobierno de Canarias lo ha fiado todo al señor Rato y que el señor Rato lo ha fiado todo a los datos del Eurostat. Carecemos absolutamente de estrategia negociadora, la única estrategia negociadora que existe es que los datos del

Eurostat impliquen que Canarias tenga un nivel de participación en el PIB comunitario inferior al 75% de la media: ésa es nuestra estrategia, desconociendo que si esa es nuestra estrategia, en definitiva, estamos de nuevo, como ya ocurrió en la Decisión de diciembre de 1997 relativa a los artículos 25, 26 y 27 del REF, estamos de nuevo creando una solución que tiene un ámbito temporal absolutamente limitado; en definitiva, cambiando estatuto fiscal, cambiando lo que es permanencia por una situación transitoria, por una situación temporal y decreciente.

Efectivamente, la Decisión de diciembre de 1997, relativa a los artículos 25, 26 y 27 del REF significó un cambio de naturaleza de nuestro estatuto económico y fiscal, que de un estatuto -lo que usted llamaba ayer en su discurso un pacto de Estado, un pacto de Estado- pasó a ser un conjunto de ayudas de Estado de carácter temporal y decreciente, que tienen un límite cerrado de término, 93, perdón, 2003, 2005, con la dificultad además que signifique –y lo estamos viendo, por ejemplo, en relación al descreste del APIM- con la dificultad que significa el que tenga dos tramos de terminación distinto, 2003 y 2005, porque eso va a complicar la negociación de las mismas de forma muy importante. Son muy hábiles los comunitarios porque hubiera sido preferible decir "2004 todo", y se negocia una sola vez. No, nos colocan 2003, 2005 en un permanente, en un permanente salto de obstáculos que es en lo que tiene convertido este Gobierno y el Gobierno de la nación nuestra negociación con la Unión Europea.

Y, en definitiva, señor Hermoso, usted ha aceptado, usted que se ponía como objetivo último, decía "de aquí no podemos bajar", el que la Reserva de Inversiones tenía que tener un carácter permanente acepta ya pacíficamente el carácter temporal y decreciente de la Decisión de diciembre de 1997 referida a los artículos 25, 26 y 27.

Pero, en fin, si eso no hubiera sido suficiente, que ya lo era, las directrices de ayudas de Estado de finalidad regional han venido directamente a colocarnos en una situación al borde, al borde de la pérdida definitiva de nuestro estatus fiscal. Y es que no contemplan el concepto de ultraperificidad y estamos... – imire qué situación más absurda! Quien ha tenido toda la vida un estatuto económico y fiscal diferencial, tiene ahora que estar en el vértice de la cuchilla, de la espada a ver si está en el 75 o no está en el 75, en más o menos del 75% para conservar o no conservar su estatuto económico y fiscal-. Es una cosa... vamos, se le caen a uno los palos del sombrajo, señor Hermoso. Y, mire, yo la verdad es que esto es lo que viene a demostrar la carencia, la carencia de estrategia negociadora. Mire, la diferencia entre haber incorporado la ultraperificidad en las directrices de ayuda de Estado de finalidad regional y en el reglamento de fondos estructurales donde se incorporaron, porque si ese argumento se utilizó para el reglamento de fondos estructurales, bien se podía haber utilizado para las directrices, tiene un solo nombre, se llama Eneko Landáburu, respecto del que, por cierto, no hemos tenido, quizá, el reconocimiento, esta Comunidad Autónoma, que debía haber tenido, se Ilama Eneko Landáburu, que tuvo voluntad política de resolver el tema de los fondos estructurales en tanto que no ha habido capacidad negociadora, fuerza por parte del Gobierno para garantizar el mismo trato en las ayudas de Estado de finalidad regional. Y no digamos, todavía está en términos de análisis, ayer precisamente, diez minutos antes de que empezara el discurso, su discurso, recibía una llamada de Europa referida a algo que hemos conocido en los últimos días, en los últimos dos-tres días, la comunicación sobre ayudas de Estado de carácter fiscal (Se reincorpora a su lugar en la Mesa el señor Presidente.), recibía una llamada ayer directamente desde Europa, directamente desde, pues, personas del ámbito de los socialistas que tienen información suficiente, que se relacionan con la Comisión, etcétera.

Mire, la información que he recibido –tampoco tengo que extenderme en exceso en esta cuestión–indica con claridad que se constituye en un obstáculo difícilmente salvable esta comunicación, si ya no había suficientes obstáculos para la Zona Especial Canaria, pero que si estamos por debajo del 75%, se constituye..., por encima del 75%, se constituye también en un obstáculo muy importante para los artículos 25, 26 y 27.

¿Y qué decir de otros asuntos comunitarios? –y voy pasando con rapidez-, ¡qué error!, vista la comunicación de ayudas de Estado de carácter fiscal, que puede ser norma vigente dentro de 10-12 días más, ¡qué error no haber notificado la Zona Especial Canaria!, ¡qué error, qué inmenso error! Por eso digo: hemos carecido de estrategia. Pero es que no sólo son estos aspectos, que quizás son los aspectos nucleares de la cuestión comunitaria... Revisión del POSEICAN agrícola: debió haber producido en diciembre del 95; se han estado mandando papeles desde Canarias hasta el verano de 1998, tres años después se han estado mandando –casi tres años después, dos años y medio después-, se han estado *haciendo los deberes* desde Canarias para la revisión del POSEICAN agrícola, que, por supuesto, sigue sin producirse, y ahí -y luego lo veremos cuando abordemos brevemente el sector agrícola-, pues, quedan cosas como la papa, por ejemplo, absolutamente en el aire respecto de cuál sea su futuro a partir de octubre de 1998.

Pero, en fin, el Régimen Específico de Abastecimiento: disminución progresiva de las ayudas en los últimos años; en el 97, 15.000 millones, de volumen total, cinco mil y pico de reducción respecto del año anterior, estoy a la espera de los datos del 98. Pero es que, en definitiva, no se ha puesto en

funcionamiento, no se ha abierto ninguna negociación, que se pudo haber hecho en el ámbito del POSEICAN agrícola respecto de las conclusiones de la Comisión de Estudio del REA; seguimos pendientes –cuestión que, por cierto, indicaba con claridad el Tribunal de Cuentas europeo que había de hacerse-, seguimos pendientes de una Ley de Sanciones del REA, ya lo prometía usted en su discurso del año pasado, seguimos pendientes de esa cuestión; y un propio informe del Gobierno de Canarias referido al 92-96 resultados del REA, indica que la inflación acumulada 92-96 en Canarias en los productos del REA es del 21'4 y para los mismos productos en España del 17'1, o sea, un diferencial en más en Canarias del 4'3. ¿Exige o no exige el propio informe de ustedes que le metamos mano a la revisión del REA, a una revisión que comporte la garantía de que cumpla la función para la fue establecido y a una revisión que comporte igualmente el combinar –como decía aquel estudio– los elementos positivos que tiene de aminoración de precios del REA con la necesidad de potenciar nuestra producción interior? De estas cosas no sabe, no contesta nada de nada, pero no ya su discurso, la propia acción del Gobierno.

En fin: carencia de estrategia negociadora, carencia de voluntad política, carencia de ganas –diría yoen los temas europeos, agotamiento suyo y de su Gobierno en los temas europeos, ¡están ustedes agotados!, tienen que darle el relevo a otro. Lo han fiado todo al señor Rato, y a mí me da la impresión que en estos temas el señor Rato no es de fiar.

La hacienda. El dato más significativo de la hacienda canaria –como usted no habló ayer, pues alguien tendrá que hablar de la hacienda canaria algo, no largamente porque ciertamente le correspondería más hablar a usted-, el dato más significativo y espectacular es el incremento de los ingresos de tipo impositivo en 1997 y 1998. Afecta prácticamente a todos los tributos canarios pero es especialmente alarmante en relación al IGIC. En 1997 creció el IGIC en el 18'5% –recuérdese que la inflación estuvo situada en el 2'5 y el crecimiento en el 4%-, creció el 18'5, hubo el famoso incremento de tipos del 4 al 4'5 y del 12 al 13; se dijo que se hacía esto para compensar el descreste del APIM, que luego ocurrió que tuvo en 1997 un crecimiento, un dato positivo respecto de los datos de APIM de 1996, o lo que es lo mismo, absolutamente innecesaria tal cuestión. En 1998, los datos que tengo a 30 de junio indican un crecimiento del IGIC del 28'2% -datos a 30 de junio-; ello se explica, además de por el crecimiento económico, por un incremento desorbitado de la fiscalidad del tabaco. Mire, sobre una previsión que hicieron ustedes, que además dijeron que la iban a dedicar a sanidad, de 4.650 mi-Ilones de pesetas, el incremento real de recaudación derivado del incremento de fiscalidad del tabaco va a superar los 10.000 millones de pesetas,

va a superar los 10.000 millones de pesetas: esos son los datos que me llegan. Si nos atenemos, por consiguiente, a los datos de inflación –2'5– y de crecimiento del PIB –4'12 o 4% este año–, estamos hablando en estos dos años de un incremento sustancial de la presión fiscal en Canarias.

Situación del déficit y del endeudamiento. Hay un dato positivo en esta materia: se produce una mejoría clara, en términos de déficit y de endeudamiento, una mejoría sustancial y, como quiera que es un dato que he traído a otros debates del estado de la región, lo traigo también aquí como un elemento positivo, como un elemento a destacar en términos positivos.

La ejecución del Presupuesto. No me voy a extender mucho, meramente indicarle que de nuevo el Presupuesto muestra niveles de ejecución extraordinariamente alarmantes a 30 de junio. Mire –sólo dos datos–: para el conjunto del Gobierno, las inversiones reales a 30 de junio están situadas en el 17%, hay consejerías que a 30 de junio tienen un nivel de inversión del 5%; y las transferencias de capital, en definitiva las operaciones de inversión, están en el 18%, hay consejerías que están en el 7% en las transferencias de capital –no tengo oportunidad, por falta de tiempo, de decir cuáles–.

Los sectores. Alguien tendrá que hablar de los sectores de nuestra economía. Y alguien tendrá que hablar, porque, señor Hermoso, están ocurriendo cosas tan preocupantes como las siguientes: Agricultura, Ganadería y Pesca, 1998, "El sector agrario de Canarias tendrá un crecimiento negativo del 2'5%"; Canarias 7, sección económica: "El sector canario de las islas caerá este año un 2'5, según datos del informe Hispalink"; "El sector agrario de Canarias tendrá en 1998 un crecimiento negativo del 2'5%". Mire, de todos es conocido, esto es la consecuencia de varias cosas, pero desde luego, entre otras, desde luego, entre otras, de que hemos perdido una legislatura en agricultura -cuatro consejeros,...-, en fin, usted sabe cómo están las cosas en ese punto, hasta desde el punto de vista presupuestario, la Consejería de Agricultura se está constituyendo en una consejería marginal a la que luego a mitad de legislatura, donde habían prometido un crédito extraordinario o un suplemento de crédito, lo que se produce es un aval de 3.000 millones de pesetas para completar su situación (Se enciende la luz roja en la tribuna de oradores.).

En fin, en relación al tema "plátano", descontento y pérdida de cohesión en el sector en relación a la reforma de la OCM. Hay que hablar con los plataneros para saber lo que está pasando. Se han perdido, señor Hermoso, entre el 80 y el 90% de las licencias de importación. La Decisión de la Comisión en el sentido de llevar las licencias futuras a importador efectivo ha significado un golpe de gracia, un golpe de gracia, en términos de posibilidades de... licencias al sector platanero canario. Se

pierde, en definitiva, poder estratégico en el mercado, y si no hay *partenariado* privado, que yo espero que lo haya, el plátano comenzará irremediablemente su declive. No se revisó al alza la cantidad, aunque fuera levemente, la cantidad con derecho a ayuda por pérdida de renta, y este dato unido al anterior hace que, en definitiva, vayamos perdiendo peso en un mercado platanero, que es un mercado creciente. De ahí la importancia de revisar, cuando además estamos ya en las 420.000 toneladas, de revisar esa cifra.

Tomate. Más delicada, si cabe, es la situación. Dos zafras consecutivas, 96-97 y 97-98, con graves dificultades. La última, ésta última, con una pérdida reconocida de 2.500 millones de pesetas. Ya el informe del Consejo Económico y Social alarma en el sentido siguiente: el declive del sector tomatero canario que, si no se toman medidas puede producirse, no sólo tiene importancia en términos de lo que el plátano significa para nuestra agricultura, sino que arrastraría, pues, por ejemplo, la situación agrícola en determinadas islas como la de Fuerteventura, que compartimos algunos de aquí y yo, arrastraría la situación agrícola de esas islas, pero, además arrastraría a otros dos productos al menos, como son el pepino y el pimiento, que no tienen capacidad por sí mismos, en términos de transporte, para comparecer semanalmente en Europa y que tienen que ir necesariamente enganchados del tomate. Pues bien, la compensación al transporte, que es la medida que debe salvaguardar tal cuestión, pues, estamos donde estábamos.

En términos de agricultura, en modernización del sector agrícola canario y lo que se llama "la política de estructuras", ¡qué le voy a decir! Mire, estamos en estos momentos entregando, se están pagando en estos momentos –ustedes– las subvenciones correspondientes al año 96; se ha puesto todo tipo de trabas en el mecanismo de solicitud de ayudas, por ejemplo, se ha reducido el plazo de solicitud a sólo un mes. ¡Qué decirle de la ganadería en Canarias! ¡La papa!..., porque de la papa quiero hablar brevemente: ¿qué va a pasar con la papa a partir de octubre de este año, señor Hermoso, cuando vence la norma protectora de la misma del POSEICAN? ¿Por qué no se ha avanzado en la creación de una denominación de origen para la papa canaria? ¿Por qué no se ha establecido un plan de modernización del cultivo generando variedades nuevas o reconociendo las múltiples variedades que

Ganadería. Ya no le creo más en lo del Plan ganadero de Canarias. Desde 1993 lleva usted impertérrito año tras año prometiendo a esta Cámara un plan ganadero. ¿Sabe qué se está haciendo todavía con el Plan ganadero? Negociando con TRAGSA la elaboración de un pliego de base previo a la contratación para elaborar el plan. Ésa es la situación del Plan ganadero de Canarias.

En fin, no quiero extenderme más en agricultura, algo quiero decir de otros sectores.

Industria y comercio. En industria, señor Hermoso, vivimos un descenso permanente de la participación del sector en el PIB canario. El crecimiento de 1997 es del 3'04 en Canarias y el crecimiento en la media española, del 5'2. Ese descenso se manifiesta, entre otras cosas, en una disminución de la aportación del sector industrial al empleo en Canarias constatable en 1997.

Comercio. Mire, yo creo que habría que hablar un poco del desarrollo de la Ley de Comercio y del asunto PRYCA. Habría que hablar, por ejemplo, de un informe que tengo aquí, dirigido por el señor Director General de Comercio al Excelentísimo Señor Consejero de Industria y Comercio, donde le dice: "teniendo en cuenta la solicitud de licencia comercial específica para un hipermercado presentada por PRYCA –es para un establecimiento comercial con 11.870 m² de superficie de venta-, procedería denegar la solicitud del interesado". Esto es 20 de julio del 98, de hace un par de días. Y contesta el consejero: "habiendo recibido en el día de ayer tu informe sobre la situación actual del expediente de solicitud de licencia comercial específica de la entidad mercantil PRYCA, ruego proceda a redactar propuesta de resolución en base al informe mencionado anteriormente". Y en lugar de hacer eso, ¿qué se ha hecho? Pues, en lugar de hacer eso, se ha sacado el Decreto 158/98, creo que en el mes de septiembre, que cambia el procedimiento de concesión de licencia comercial para los grandes establecimientos comerciales y donde antes el silencio era denegatorio, ahora es autorizatorio, y además se le pone término a los criterios de equipamiento comercial el 31 de diciembre del año 1998 para dejar ya libre la cuestión a partir de ahí, sin que se definan unos criterios alternativos de equipamiento comercial para a partir de tal fecha. En definitiva, frente al criterio manifestado por ese informe, que era criterio de la Dirección General de Comercio, dirigido al consejero y el consejero anterior diciendo "hágase eso", lo que se ha abierto es, en definitiva, la vía para la autorización. Usted explicará cuál es la razón de esto.

Se ha producido un fracaso en la política de modernización del sector. Como usted sabe, la llamada moratoria en el establecimiento de grandes superficies, que obviamente ha sido cumplida por muy poco, yo diría que casi por el que ha querido, pero por nadie más, pero esa moratoria tenía como finalidad modernizar el sector comercial canario. La situación tan no ha sido así que el propio Plan de comercio que el Gobierno envío al Parlamento tenía una periodificación en años y una cuantía económica que hubo de ser modificada absolutamente por este Parlamento, en términos tales que del plan que entró al plan que salió, pues entró un plan de comercio y salió un plan de choque. Las anualidades del primero eran del 96 al 99, las del segundo

son del 99 al 2001. La cuantía del primero eran siete mil y pico millones de pesetas, la cuantía del segundo son 9.000 millones. En definitiva, se parece hasta en la temporalidad lo que en *un huevo a una castaña*. Si alguien ha intentado hacer política comercial en esta legislatura y también en la anterior ha sido este Parlamento, no, desde luego, su Gobierno.

Turismo y transportes. La situación del turismo es buena –lo decía usted levísimamente, la única palabra que ponía de turismo—, la situación del turismo es buena, no es mala, está siendo el motor de nuestra economía, pero eso no quita que tengamos que hablar necesariamente de algunas cosas del turismo. Señor Olarte, señor Presidente, sigue sin completarse el desarrollo reglamentario de la Ley de Ordenación del turismo; seguimos esperando el Proyecto de Ley de Municipios turísticos; sigue sin plantearse el Plan de infraestructura turística para Canarias. La situación de la empresa Saturno - luego, si tengo oportunidad, podré hablar algo de ella-, el informe de gestión de la Intervención General de la Comunidad Autónoma de 1997 es demoledor, demoledor, respecto de la situación interna de la empresa Saturno.

En fin, en política territorial, de más de cien espacios sigue sin aprobarse nada más que tres planeamientos de los espacios protegidos.

En materia de viviendas ilegales, se hizo el censo y ahí se quedó: no se ha dado ninguna solución a partir del censo.

¿Y la situación de las infraestructuras? Mire, la situación de las infraestructuras que, si tuviéramos que sintetizarla, tendríamos que hablar de la discordancia entre los grandes números de que ustedes hablan y la realidad. Y tendríamos que hablarlo porque la licitación de obra pública del Estado en Canarias en el período 94-95 fue de 46.895 millones de pesetas; en el período 96-97, de 43.764 millones de pesetas. La situación ha mejorado en el 98, pero en el 96-97 se licitó menos obra pública del Estado en Canarias de la que se licitó en el 94-95.

En fin, la situación de las carreteras. No quiero extenderme en gran medida pero, amén del desfase de 16.000 millones de pesetas, que no se sabe quién va a pagar, que ya hoy tenemos, amén de eso, como usted conoce, en 1997 se dejaron de gastar –comparecencia del señor Abril Martorell en el Parlamento español-, se dejaron de gastar 4.492 millones de pesetas sin ejecutar –1997– y en 1998, donde se tenían que haber ejecutado veinticinco mil y pico millones de pesetas, según el plan que ustedes mismos programaron, el nivel de ejecución no llega ni al 50%, no de esos veinticinco mil, sino de los 10.500 millones de pesetas que quedan después de quitar a los 14.500 millones que se presupuestaron en los Presupuestos del Estado los 4.000 millones de pesetas que ustedes dedicaron a suelo. Esta es la situación concreta en carreteras y no las cifras que ustedes daban ayer.

Pero es que en obras hidráulicas la situación, señor Hermoso, es parecida. En obras hidráulicas en 1998, según los datos que yo poseo, no se va a ejecutar –¡a ejecutar!, que es de lo que estamos hablando aquí—, porque, mire, en obras hidráulicas hay obras pendientes del convenio anterior que están incorporadas a éste por más de 37.500 millones de pesetas. Pero en 1998, ¿qué se va a ejecutar nuevo? Pues se va a ejecutar el 50% aproximadamente de los 8.000 millones de pesetas que dice el Convenio de obras hidráulicas.

¿Y en costas? Pues afortunadamente usted ahí no dio datos, porque es que en costas se puede decir sin riesgo a equivocarse que todavía está en esta legislatura por hacerse un metro de playa, y, desde luego, no digamos ya con el nuevo convenio, un metro nuevo de playa o de regeneración del litoral en Canarias.

El señor Presidente: Vaya concluyendo, señor Brito.

El señor Brito Soto: En fin, en vivienda, señor Hermoso, un solo dato –a partir de ahora daré un dato en cada cosa–, en vivienda están paralizadas 6.704 viviendas: 3.000 de la ampliación del convenio, 3.704 de la ampliación para calificaciones. Está funcionando el convenio marco, pero ni la ampliación del convenio ni la ampliación para calificaciones que comportan –y está acabando el período del convenio– 6.704 viviendas tienen financiación establecida. Pero, además, en rehabilitación de vivienda rural ustedes han disminuido la partida que debió haber sido de 3.100 millones de pesetas y la han puesto en 1.900 millones de pesetas.

Seguimos avanzando. En educación, le voy a dar también muy poquitos datos en educación, porque quiero meterme en otras cosas. Mire, usted sabe, usted sabe que hay un retraso de dos a tres años en la ejecución de inversión en educación ligada al Plan Integral de Empleo. Pero sabe además que hay precipitación, improvisación en la aplicación de la LOGSE y que eso es una de las razones que explican los conflictos que hemos vivido en la Educación Secundaria en el pasado ejercicio. Pero le voy a dar un dato, que es el que me ha resultado más llamativo en materia de educación: las becas universitarias del curso 97/98, estamos en el mes de octubre de 1998, el curso ha terminado y todavía no se han pagado, pero no sólo no se han pagado, sino que en septiembre –Boletín de 2 de septiembre del 98– se establecen dos meses de prórroga añadidos para adoptar resolución al respecto. ¿Sabe usted que hay un montón de padres pidiendo créditos bancarios para poder pagar los estudios de sus hijos, porque estamos hablando de las becas del curso pasado?

Sanidad y consumo. Dos datos también. Fiscalidad del tabaco: ¿el excedente a qué se va a dedicar? Pero luego, financiación: hemos pasado a ser la Comunidad Autónoma con menor financiación por habitante en términos sanitarios y, segundo, en 1997 las listas de espera crecen en Canarias en cuantía superior –informe del Consejo Económico y Social– a 1995, en cuantía superior, en definitiva, al año anterior a la recepción de la transferencia.

Asuntos sociales. Algunos breves datos, porque, miren, en Asuntos Sociales nos tienen inundados, inundados, de planes por llegar a este Parlamento, planes por llegar, y le voy a dar algunos datos que están en el borrador del Plan de integración social del propio Gobierno. En Canarias hay 3.740 familias que viven en situación de extrema pobreza, menos de 12.840 pesetas al mes; un 5%, algo más de 90.000 personas de la población del archipiélago, está en situación de pobreza severa, menos de 25.000 pesetas al mes, y un 25% de la población canaria, casi medio millón de personas, se encuentra en el umbral de la pobreza. Ésta es la situación, el clima social de nuestra Comunidad Autónoma.

Planes que no han llegado y, como usted mismo decía ayer, la legislatura está agotada, ¿de qué planes estamos hablando? Por ejemplo, el Plan de infraestructura, pero de qué... Mire, yo tengo la siguiente convicción en relación con esos planes que llegan al final de la legislatura cuando faltan unos meses a los parlamentos: tienen escaso valor, y si no, que se lo digan al anterior plan director de infraestructuras del Gobierno del Estado, que de poco ha servido como norma regidora de la inversión pública en España en los años sucesivos. Los planes se hacen para ejecutarlos a lo largo de la legislatura, para eso sirven los planes. Que usted traiga aquí un plan a seis meses, a siete meses del vencimiento de la legislatura para aprobarlo a uña de caballo si se aprueba, a uña de caballo si se aprueba, un mes antes del término de la legislatura tiene, señor Hermoso, bastante, bastante poco valor.

Pero, en fin, en materia de Asuntos Sociales, hay un asunto que me resulta increíble. Mediante convenio, la ONCE – la Organización Nacional de Ciegos- pone a disposición de su Gobierno, mediante convenio entre ambas instituciones, 3.000 millones de pesetas para la creación en Canarias de algo más de 500 puestos de trabajo y la generación de un conjunto de políticas y de un conjunto de actividades. Se han creado, con cargo a esos 3.000 millones de pesetas, 20 puestos de trabajo y prácticamente está el conjunto del convenio por ejecutar. Es lo peor que se puede decir de un convenio. Una organización privada, de interés público, pero privada, pone a disposición del Gobierno 3.000 millones y el Gobierno, en un área tan sensible como las minusvalías, no es capaz de gastárselos.

Ya antes le hablaba de las mujeres, somos –le decía– la Comunidad que ocupa el primer lugar de España en denuncias de malos tratos en proporción a la población: 1.500 denuncias –informe del Consejo Económico y Social–. En su discurso no merece ni una palabra, pero, lo que es peor, en la política de su Gobierno no se hacen cosas en este sentido.

Y mire cómo se hacen las cosas en esta área...

El señor Presidente: Vaya concluyendo, vaya concluyendo, señor Brito.

El señor Вкіто Sото: ...Día Internacional de las Personas Mayores...

El señor Presidente: No, pero vaya usted concluyendo, es decir, no haga usted oídos sordos a lo que le digo, vaya usted concluyendo, por favor.

El señor Brito Soto: Voy concluyendo.

...Día Internacional de las Personas Mayores, interviene don Paulino Rivero Baute –esto organizado por el Gobierno–, portavoz de la Comisión de Política Social y Empleo del Congreso de los Diputados, será de Coalición Canaria en el Congreso de los Diputados; aquí está en un acto del Gobierno de Canarias. Si alguien tenía que haber venido era el presidente de esa Comisión, ¿y sabe quién es?: don Jerónimo Saavedra.

Mire, empleo y Formación Profesional –voy concluyendo, si me deja uno o dos minutos más, concluyo, señor Presidente–, empleo y Formación Profesional. En 1997 de los 5.000 millones de pesetas que estaban destinados a formación se ejecutaron 1.450 millones de pesetas: el 29%, datos de la ejecución del Presupuesto. Fracaso del programa de movilidad laboral. Se han acogido al programa de movilidad laboral 40 personas, en los tres meses de que tengo constancia, meses de junio a septiembre del 98.

En fin, señor Presidente, concluyo con la siguiente cuestión: derroche. Mire, en su Gobierno hay dos tipos de derroche. Un derroche puntual, puntual. Podríamos hablar de las campañas publicitarias de la Presidencia del Gobierno –tengo aquí todos los anuncios de campañas publicitarias-, esa de Canario eres tú o Canarias eres tú, Canarias, nacionalidad atlántica, importan en los últimos meses 200 millones de pesetas las campañas publicitarias; podríamos hablar de ese curso de presentaciones eficaces dirigido a los altos cargos de la Comunidad Autónoma en hotel de cinco estrellas; podríamos hablar, en fin, de Tindaya, de Atlanta; podríamos hablar, señor Presidente, de ese Plan de telecomunicaciones por 146 millones de pesetas concedido –tenía razón el portavoz anterior- no se sabe muy bien cómo, que se ocupa de materias respecto de las cuales en la mayoría ya existen estudios en esta Comunidad Autónoma. Ésos son los derroches puntuales, que hay muchos más en esta legislatura, muchos más, he traído algunos puntuales.

Pero luego hay, señor Presidente, un derroche de fondo, un derroche de fondo, un derroche de fondo que es el que de verdad me preocupa, porque es el que puede llevar a esta Comunidad Autónoma en el futuro a la situación de que si hay una caída de ingresos por efecto de un decrecimiento económico, nos quedemos sin dinero para la inversión. Mire, evolución de los altos cargos en el período 93-98 -tengo un estudio completo del tema por si usted se opone al mismo-, junio del 93: altos cargos que había, 81 -entiendo por tal Presidente, consejero, viceconsejero, secretario general técnico, directores generales-, junio del 93 cuando usted empieza a gobernar; septiembre del 96, cuando usted hace el Gobierno con el PP, 92; octubre del 98, 98, a los que hay que sumar los dos comisionados del Plan Director de Infraestructura, que tienen categoría de director general, más, según el informe de la Intervención General de la Comunidad Autónoma de Canarias, siete directores de área del Servicio Canario de Salud, que tienen una asimilación retributiva a altos cargos. Primer elemento, como le digo, de estructura, de estructura, que me preocupa: la situación..., y eso en una Comunidad Autónoma que ha entregado transferencias y delegaciones recientemente a los cabildos por más de 20.000 millones de pesetas. Ésa es la situación. En lugar de decrecer los altos cargos crece de 80, 92, 107.

Pero mire, más del 50% de las subvenciones de la Comunidad Autónoma son nominales y específicas. No se cumplen los principios de publicidad y concurrencia. Hay subvenciones y ayudas pendientes de justificar en la Comunidad Autónoma por 4.883 millones de pesetas. En 1997 la Consejería de Agricultura, Pesca y Alimentación efectuó el 99'89% de su contratación mediante la técnica de los contratos menores. Destaca la tramitación de expedientes declarados de emergencia, sólo en la Consejería de Obras Públicas, 39, por un importe de 3.500 millones de pesetas. Se producen modificaciones de los proyectos de obra sin repercusión económica mediante la que se autoriza a sustituir los materiales previstos inicialmente por otros de menor coste, en definitiva, falseando la contratación. Se tramitan como obras complementarias, como reformados de obra principal, y se recogen unidades de obra que, previstas en los planos, no fueron incluidas en el correspondiente presupuesto. Todo esto afirmaciones del informe de gestión de la Intervención General correspondiente al año

Respecto de las empresas públicas, la situación de Tindaya la describe como absolutamente caótica y, en las conclusiones y recomendaciones –no me voy a extender a otras cosas–, en las conclusiones y recomendaciones...

El señor Presidente: No puede usted, no puede usted extenderse ya más, señor Brito. Concluya.

El señor Brito Soto: Concluyo.

...en las conclusiones y recomendaciones dice una cosa. Horas extras de los chóferes de la Presidencia del Gobierno: con el dinero que se les pagó en 1997, con el dinero que se les pagó, se hubieran podido contratar siete chóferes nuevos. En fin, eso en un clima social como el que he descrito con anterioridad, donde el 34'2 de las familias residentes, el 53'8, si se añaden a los que dicen tener mucha dificultad, a los que dicen tener dificultad, no llegan a final de mes.

Ésta es la situación y en esta situación, señor Presidente, ustedes nos pretenden hacer creer que la alternativa próxima es o el señor Olarte, o el señor Mauricio, o el señor Martín, o usted mismo. Mire, la alternativa, señor Presidente, es abandonar el intenso olor a *república bananera* que desprende su Gobierno, converger políticamente con Europa, darnos la misma alternativa los canarios que se están dando en Europa, el proyecto socialdemócrata, y eso en Canarias se llama Partido Socialista y, en términos de candidato a la presidencia, se llama Jerónimo Saavedra.

El señor Presidente: Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra don Javier Sánchez-Simón.

El señor Sanchez-Simón Muñoz: Señor Presidente. Señorías.

En mi primera oportunidad de intervención en un debate de esta naturaleza, y es para mí una gran satisfacción, expresar como portavoz del Grupo Parlamentario Popular ante esta Cámara y a la sociedad canaria nuestra opinión de cuál es el balance de una legislatura que se cerrará próximamente, en la que hemos trabajado con ahínco, hemos desarrollado nuestros mejores esfuerzos y hemos obtenido unos resultados que calificamos, sin duda, de satisfactorios.

Ha sido histórico el hecho de que se hayan podido celebrar tres debates sobre el estado de Canarias en un clima de normalidad en una misma legislatura; es histórico que las fuerzas políticas que dieron el apoyo al candidato a la Presidencia del Gobierno al final de la misma continúan otorgándolo, y es histórico el nivel de bienestar de nuestra sociedad, que nuestra sociedad ha alcanzado. Y, por otra parte, es motivo de orgullo el representar en este momento al Partido Popular de Canarias como la fuerza política que más ha contribuido a todo ello.

En este sentido nos alegramos de que el Presidente del Gobierno haya manifestado que se hayan cumplido, prácticamente cumplido, los objetivos que se marcaron en el discurso de investidura, discurso al que el Grupo Popular dio el pleno apoyo, fue fruto de un consenso y se ha mantenido leal durante toda esta legislatura, y al que hoy con agrado ve y aprecia su evolución y resultados.

Cuando fuimos elegidos diputados regionales y como consecuencia de los pactos elegimos a quien hoy es Presidente del Gobierno, diseñamos un modelo para Canarias de pacto, de crecimiento y desarrollo en todos los sentidos en favor del progreso y en orden a la estabilidad. Sus protagonistas personales están hoy en esta Cámara y el balance no puede ser otro que la confirmación de una idea, que era, y es, el que Canarias necesitaba un esfuerzo y una dedicación, una forma de actuar que el Partido Popular ofrecía y que tenía la ... (Ininteligible.) unos resultados electorales y una vocación de consenso. Se trataba de gestionar una estabilidad política, pero no para que fuese un fin en sí misma, sino para dar soluciones a problemas y afrontar con decisión los retos que nuestra sociedad tiene.

Cuando nos comprometimos con un mensaje de estabilidad fue porque los anteriores no lo habían logrado; cuando nos comprometimos con una fórmula de cooperación con otras fuerzas políticas fue porque teníamos la voluntad de encontrar soluciones y aplicarlas desde un Gobierno compartido. Las lógicas diferencias que en la evaluación de los problemas y soluciones se han producido han servido, entre otras cosas, para la creación de una cultura de pactos estables hasta ahora desconocida en Canarias.

Yendo a los resultados, el balance de una acción de Gobierno, que el señor Presidente marcó ayer y relacionó una serie de acciones, y que comentaré más adelante, han recogido o han tenido como resultado al menos dos conclusiones: la primera, que hoy existe un mayor bienestar que en el pasado, y eso, sin duda alguna, es prueba de eficacia y de acción de Gobierno; la segunda, que son el resultado de una política de Estado para Canarias, en la que el Gobierno de Canarias ha tenido su protagonismo, su gran protagonismo, pero que son, sin duda también, la consecuencia de una acción del Partido Popular de Canarias, que ha coordinado las políticas estatales en una acción de gobierno de José María Aznar con el ejercicio del Gobierno autónomo desde su apoyo y participación.

Esta coordinación ha tenido sus frutos. No mencionaré en esta intervención a todos sus protagonistas con nombres y apellidos, porque, entre otras cosas, es el resultado de una acción colectiva, pero es de justicia decir que el logro del bienestar, de su incremento, es el fruto de una sensibilidad de este Parlamento a la hora de aprobar leyes de fuerte impacto social, como, por ejemplo, la relativa a las drogodependencias; del Gobierno autónomo, que ha promovido y ejecutado dichas acciones; del Gobierno de José María Aznar, que ha promovido y gestionado acciones que han beneficiado a toda la nación y algunas, muchas, de modo particular a Canarias. Ejemplo, los resultados y los acuerdos adoptados en los dos Consejos de Ministros celebrados en el archipiélago. Sus acuerdos son fieles exponentes de

estas afirmaciones. Y, por otra parte, las cámaras legislativas del Estado, que han apoyado y respaldado estas acciones y estos planteamientos.

Desde luego tampoco podemos olvidar la labor de la sociedad civil y de los agentes sociales, de los sindicatos, organizaciones empresariales e instituciones en las que la sociedad se articula. Ellos, la sociedad civil, son el referente y el destinatario de lo que se ha producido y lo que se ha realizado en esta legislatura que próximamente concluirá.

Hoy nos encontramos con que el modelo de desarrollo sostenible para Canarias comienza a ser una realidad. No se trata de coyunturas favorables, son reflejos de una política decidida, tanto del Estado como de Canarias.

El valiente control del gasto público sin ...(Ininteligible.) populistas. Hoy tenemos noticia del último dato del IPC –del Índice de Precios al Consumo–, referido al mes de septiembre de 1998. Sus resultados son tremendamente favorables.

Esta reducción y este control del gasto público ha supuesto una reducción drástica de los tipos de interés, ha aumentado la renta disponible de quienes, como ocurre en la pluralidad de las personas, acuden al crédito para obtener la financiación para realizar propias inversiones o actos de consumo en general, y eso ha dado lugar a un aumento de la renta disponible y a un mayor grado de bienestar.

Los límites de endeudamiento se encuentran a niveles históricos, frente a la situación de derroche del pasado.

La concertación social ha sido el eje de la acción del Gobierno, la reducción del déficit público con pleno respeto e impulso de políticas sociales han sido unos logros nacionales y han tenido unos claros reflejos en la política de Canarias.

Pero más aún, no sólo han sido esas políticas nacionales que antes les he dicho, sino que también han sido unas acciones específicas para con esta Comunidad Autónoma. La gestión del Plan Integral de Empleo, sus dotaciones presupuestarias y su ejecución, la realización del Plan de infraestructuras, la traducción en convenios de carreteras, costas, obras hidráulicas han situado un nivel de gasto público en Canarias en límites desconocidos hasta este momento y que no son, y no son otra cosa que el exponente de una política de cohesión, dando soluciones a esta Comunidad Autónoma frente a las carencias y olvidos del pasado. Los hechos son así y las dotaciones presupuestarias así lo reflejan.

La realidad geográfica y cultural de Canarias no puede ser para nosotros una excusa para una política de Gobierno. El Partido Popular busca el desarrollo integral de nuestra nación y pasa por la corrección de las desigualdades y de los desequilibrios, por la introducción de mecanismos de progreso social. Sus reflejos son las acciones compensatorias de ayudas para crear jurídica, económica y socialmente una continuidad territorial y, por consiguien-

te, una mayor cohesión social, en que la diversidad es lo que la enriquece y la igualdad, la unidad y la solidaridad su objetivo.

Ésa es nuestra idea del Estado y ésa es nuestra idea también de Europa. Y en ese sentido y en lo que se refiere a nuestra idea de Europa, el hecho de la introducción a rango comunitario primario, a rango jurídico comunitario primario, de la calificación del Estatuto Permanente para las regiones ultraperiféricas en el artículo 299.2 del futuro Tratado de la Unión, actualmente en fase de ratificación por los distintos países, refuerzan nuestra posición en Europa sobre la base de la superación y reconocimiento de nuestras circunstancias reales y objetivas. Pero esta cohesión no ha tenido en esta materia una única traducción, en el ámbito interno, en el ámbito de nuestra Comunidad Autónoma y en el ámbito de las relaciones entre el Estado y nuestra Comunidad Autónoma han tenido hechos tremendamente significativos.

La equiparación cada vez mayor de los cabildos y ayuntamientos en la participación en los tributos del Estado está permitiendo saldar una deuda histórica creada sobre unos planteamientos erróneos.

El incremento de las ayudas para el transporte de mercancías, con un claro beneficiario, como es el sector agrícola, el incremento de ayudas para el transporte de viajeros, así como la declaración de obligación de servicio público del tráfico interinsular, el incremento de ayudas al transporte urbano e interurbano, son, en definitiva, acciones de cohesión previstas en el REF pero que tendrán para 1999, por indicar una fecha e indicar un dato, prácticamente el triple de financiación que en el año 1996.

También, en este orden de cosas, la futura inclusión de Canarias en el Plan de gasificación, que supondrá inversiones de más de 56.000 millones de pesetas, supone un avance importantísimo en esa política de cohesión a la que hago referencia.

O también, también hay que decirlo, la interpretación dada a la regulación de la materialización de la Reserva de Inversiones en Canarias, que, sin duda, es uno de los principales instrumentos que tiene nuestro Régimen Económico y Fiscal, va a favorecer y está favoreciendo de un lado la superación de las dudas que se tenían planteadas en la propia regulación de este instrumento fiscal, la Reserva de Inversiones, y facilitará en gran medida la posibilidad de acceso a esa materialización localmente realizada, a esa materialización en zonas específicas, sobre la base de una acomodación exquisita de lo que son nuestras necesidades y nuestras potencialidades económicas y cuáles son nuestras potencialidades en el propio Régimen Económico y Fiscal

Estas acciones no son, Señorías, el reflejo o el resultado de una coyuntura, son, como hemos dicho antes, como he dicho antes, el producto de una vocación permanente de acción política.

Como también es reflejo de una acción política la búsqueda de los mayores niveles del bienestar ciudadano, nuestro apoyo y colaboración en la adopción de medidas de ordenación coherente y respetuosa con el medio ambiente en líneas tan importantes como ha sido la regulación de la caza y la futura regulación de los residuos, así, y de manera particular, la ordenación del territorio, norma esta última, o normas estas últimas, residuos y ordenación del territorio, actualmente en trámite parlamentario. De esta última se destaca el esfuerzo importante de clarificación en la coordinación interadministrativa, la creación de un marco normativo estable de aprovechamiento de nuestro entorno y la utilización del territorio sobre la base de la compatibilización de una política de protección y la cobertura de las necesidades esenciales de los ciudadanos. En este sentido no cabe olvidar el decreto que permite la creación de mecanismos para la legalización de viviendas clandestinas, se trata, en definitiva, de acciones de gobierno en las que está tendente cumplir o facilitar el cumplimiento de un derecho fundamental, como es el acceso a la vivienda, y la compatibilización de un derecho fundamental como es, también, el legar a nuestros descendientes y a nuestro futuro un territorio con un nivel de protección coherente y adecuado.

Creo, señor Presidente, que esa búsqueda del bienestar nos ha permitido profundizar en el ejercicio de acciones decididas para superar los problemas que acucian a nuestra sociedad y podemos decir que se ha incrementado en la medida, o que se habrá incrementado en la medida en que hayamos sabido darle respuestas y soluciones. Y en ese sentido no podemos olvidar que el paro sigue siendo una realidad que hay que combatir. La evolución favorable de esta magnitud y el importe de las cantidades destinadas vía PIEC son importantes, pero más también son importantes y no podemos olvidar las dificultades personales y familiares de quienes lo padecen y lo sufren. Las cifras que ayer mencionaba el señor Presidente reflejan una esperanza en la solución de este problema, pero no podemos, ni mucho menos, bajar la guardia, tenemos que ser tenaces en las soluciones y críticos en el comportamiento de los agentes sociales y de las administraciones para contribuir a la construcción de una sociedad más justa.

La seguridad ciudadana, a través de acciones contenidas en el Plan integral para Canarias desarrollado por el Ministerio del Interior, están dando unos resultados claros y esperanzadores para la profundización de una convivencia en la que los derechos y libertades fundamentales tengan la máxima protección. Así –y ésos son los datos–, se ha incrementado y mejorado los índices de esclarecimiento de delitos y han disminuido los mismos en el territorio del archipiélago canario, especialmente en las zonas turísticas.

En materia de drogodependencias, la nueva normativa aprobada por esta Cámara está permitiendo acciones eficaces para una mejor prevención de este problema, que afecta a la sociedad en general y no solamente a quienes lo padecen y su entorno próximo y sus familiares.

Tenemos tareas que afrontar, tenemos retos que cumplir, tenemos retos que superar. La asignatura europea se nos está presentando con exámenes parciales, que hoy por hoy estamos aprobando, incluso con calificaciones muy favorables. La obligada revisión de la OCM del plátano va a permitir una estabilidad en las rentas agrarias; la introducción del POSEICAN en materia de pesca supone un tremendo avance en lo que se refiere a las políticas comunitarias en este sector, la aceptación o convalidación de las ayudas de Estado, del régimen de ayudas de Estado, contenidas en los artículos 25, 26 y 27 del Régimen Económico y Fiscal son singularmente importantes y, especialmente, respecto del tratamiento que en el mismo se contiene respecto o frente a los sectores sensibles.

La propia conceptuación de regiones ultraperiféricas dentro del Tratado de la Unión, al que antes hice referencia, es también un exponente favorable en las mismas.

No obstante, nuestras relaciones con Europa siguen marchando con temas pendientes que resolver. Así, el reglamento de ayudas de Estado, la Zona Especial Canaria, todavía tienen factores de incertidumbre, pero la existencia de un marco jurídico próximo para las regiones ultraperiféricas nos permite concebir esperanzas en esta materia. La decisión clara del Gobierno del Estado en favor de los intereses de Canarias promovida por el Partido Popular de Canarias y el Gobierno de Canarias nos fortalece en esa apreciación.

Señor Presidente, entendemos que su exposición de ayer fue correcta. Los matices que incorporamos y los datos que les he expuesto clarifican y completan la visión actual de nuestra sociedad y de nuestra Comunidad Autónoma. La estabilidad, a la que firmemente hemos contribuido, ha tenido como finalidad servir mejor a nuestra Comunidad Autónoma, desde el realismo, la austeridad, la eficacia y el consenso.

En políticas sociales se están obteniendo buenos resultados, pero tenemos que ser más ambiciosos; en Europa hemos mejorado nuestro estatus frente a la situación de indefinición anterior; en políticas sectoriales estamos actuando con nuestro mejor empeño y los resultados son, asimismo, más favorables.

Ésta es la valoración de unos datos que son objetivos y que el Presidente del Gobierno expuso ayer y que yo en parte he completado, y que son el resultado de un Gobierno en el que participa el Partido Popular, que está demostrando que la política de Estado para Canarias que diseñó en su momento es plenamente vigente y es plenamente eficaz.

Muchas gracias.

El señor Presidente: Para intervenir en nombre del Grupo de Coalición Canaria, tiene la palabra don José Miguel González.

El señor González Hernández: Señor Presidente. Señorías.

Una vez más nos encontramos en este Parlamento en un debate sobre el estado de Canarias, al que el artículo 165 de nuestro Reglamento define como "debate sobre la orientación de la política general del Gobierno de Canarias".

Pero esta sesión tiene una característica singular, ser la última de la presente legislatura, por lo que, junto a un análisis de cuál ha sido la evolución de nuestra nacionalidad en este último año y –por qué no– en los últimos tres años, nuestra atención inevitablemente también ha de dirigirse hacia el futuro de Canarias y a esa convalidación, que estamos seguros va a realizar el electorado dentro de ocho meses de la labor Ilevada a cabo en estos últimos años por el Gobierno del Presidente Hermoso, de Coalición Canaria.

Ayer, en su intervención, el Presidente nos planteó con toda amplitud los avances de nuestra Comunidad, que no voy hoy a reiterar, aunque sí a hacer algunos ligeros comentarios sobre ellos.

Comprendo que los grupos de la Oposición no quieran reconocerlos, pero tampoco pienso que la tergiversación de los hechos sea buena política, ya que esta realidad está al alcance de todos los canarios, cualquiera que sea su manera de pensar o afiliación política, si miran alrededor con objetividad y sin prismas que la deformen.

El esfuerzo de los canarios, es decir, de todos los que en esta tierra, cualquiera que sea su lugar de nacimiento, intentamos labrar un mejor futuro para nuestros hijos, va dando sus frutos. Comprendo que este mensaje, a aquellos que en nuestra sociedad aún en número importante se encuentran en situación de marginalidad, puede sonar a hueco o a triunfalismo. No es ésa mi intención ni tampoco la posición de Coalición Canaria. Sabemos que aún hay que avanzar mucho en la solidaridad con los más desfavorecidos para alcanzar la cohesión social, que sólo puede ser fruto de la justicia y que aún esta afirmación suena a utopía, pero ése es un objetivo que debe servir de faro y orientación a toda la labor, a la del Gobierno y también a la de cada uno de nosotros, porque somos cada uno de nosotros, en el lugar que ocupamos en esta sociedad canaria, sin distinción de origen e ideología –nuestro nacionalismo nunca será excluyente sino integrador-, somos nosotros los que habremos de hacer todos los esfuerzos necesarios para que sea posible alcanzarla. No es ésta una labor sólo del Gobierno que podamos contemplar desde fuera y criticar, sino una actuación de la que todos hemos de ser protagonistas, garantizar una Canarias justa, en paz y progreso para nuestros hijos.

Aunque no me gusta mirar hacia detrás, quizás recordando que ello llevó a la mujer de Lot a convertirse en estatua de sal, sin embargo, voy a referirme a unos pocos datos, ya comentados con amplitud en el discurso del Presidente del día de ayer, sobre la evolución en Canarias de los parámetros económicos más sobresalientes.

Sabemos que la economía canaria sigue creciendo por encima de la media española y europea, por lo que vamos avanzando en la convergencia real, la que verdaderamente importa, con el resto de Europa, aunque paradójicamente con el peligro de que estos avances cuestionen en el futuro nuestro acceso a ciertas necesarias ayudas de Estado. Los datos definitivos del 97, con un crecimiento del PIB cercano al cuatro, nos indica que continúa la fase expansiva de nuestra economía, empujada decisivamente por el turismo, nada menos que 4.547.000 turistas han llegado en el primer semestre de este año a los aeropuertos canarios, una cifra récord y que habla muy bien de la política de promoción de la Consejería de Turismo y Transportes.

El consumo crece con tasas interanuales superiores al 5%, la pujanza de la actividad económica queda reflejada también en el crecimiento de los impuestos indirectos que gravan comercio y servicios. Los ingresos tributarios de la Comunidad Autónoma crecen sensiblemente. El paro registrado, después de muchos años, parece que en un futuro próximo estará por debajo de la cifra de referencia de 100.000, hecho que hace muy bien poco parecía una meta inalcanzable.

La inversión pública –y con ello tranquilizo a alguno de los portavoces que me han precedidoestá en cifras inigualadas en el pasado. Sólo comentaré que con la inversión de la Comunidad Autónoma, que supera los 90.000 millones de pesetas, muy centradas en la actuación de la Consejería de Obras Públicas, que presenta una labor de ejecución sobresaliente, la inversión presupuestada para Canarias por el Estado, como consecuencia de los convenios con la Comunidad Autónoma, ha evolucionado de 77.000 millones del 96 a una previsión presupuestaria para el próximo año de 134.000 millones.

¿Quiere decir ello que estamos en el mejor de los mundos, el mejor de los mundos posibles? Ni mucho menos, y no sólo por algunos indicadores negativos, como aquí se ha comentado, como la tasa de inflación, sensiblemente superior a la media del Estado, o la crisis económica mundial, que comenzando en el sudeste de Asia avanza hacia Europa y que de alguna manera nos tocará, aunque sólo sea por ese efecto psicológico de la disminución de riqueza por la caída de la cotización en bolsa que puede afectar a nuestros visitantes, sino porque también esos indicadores negativos, uniendo a ello, todas las afirmaciones que se realicen sobre nuestro auge económico exigen matización.

En primer lugar, nuestra satisfacción por la disminución del paro no puede hacernos olvidar que más de 100.000 parados son otras tantas tragedias familiares y además porque el tema del crecimiento económico hay que verlo desde la perspectiva de la distribución de renta, con enormes desigualdades entre nosotros, y de la fiscalidad que en Canarias tiene ribetes de injusticia.

Todos sabemos que los impuestos de mayor recaudación en Canarias son los indirectos y el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, tributos que inciden, fundamentalmente este último, sobre los perceptores de nóminas, mientras que las rentas empresariales se benefician de amplias exenciones fiscales. Pero esta situación tiene su origen y también su justificación en una hipótesis y un pacto. La hipótesis es que en una economía social de mercado los poderes públicos actúan como correctores de las desigualdades sociales, como prestadores de servicios esenciales, como apoyo a los más desfavorecidos, a los colectivos en situación de desamparo y marginación, y a los parados; como garantes del derecho público a la educación y a la sanidad y también como reguladores y orientadores de la economía, pero es a los empresarios a quienes corresponde el protagonismo de la vida económica y son ellos los llamados a crear puestos de trabajo que permitan alcanzar ese empleo que la sociedad demanda.

El pacto, del que se habla menos, se basaba en que para facilitar la creación de los puestos de trabajo en Canarias, que sin duda es difícil, se establecían importantes bonificaciones fiscales a las rentas empresariales, pero siempre y cuando el ahorro fiscal se dirigiera a la inversión en nuestra Comunidad Autónoma y así potenciar el empleo. Por ello, ha de quedar clara la posición de Coalición Canaria de absoluto rechazo a todas las iniciativas que pretendan destinar recursos de la Reserva de Inversiones en Canarias a inversiones fuera del archipiélago, que si bien pudieran tener interés económico para los empresarios, no entran en las reglas del juego del pacto. Esta es nuestra posición, que mantendremos en nuestro programa electoral de cara a las elecciones autonómicas del 99 para que nadie se pueda llamar a engaño. Sabemos que invertir es complicado, pero ése es el compromiso que los empresarios han asumido con la sociedad canaria y lo deben cumplir dentro de los plazos señalados. Es la única manera de que esta Comunidad con tantas desigualdades pueda aceptar el sistema fiscal existente. Otra alternativa pasaría siempre por un incremento de la fiscalidad sobre los beneficios empresariales no reinvertidos y la dedicación de los importes recaudados a transferencias a los sectores de la población más desfavorecidos por la vía de la prestación de los servicios públicos y de la subvenciones compensadoras.

Pero el debate iniciado en el día de ayer con el discurso del Presidente es sobre el estado de nuestra nacionalidad, la expresión que los nacionalistas de Coalición Canaria consideramos adecuada y que, con el asentimiento de todos los grupos de este Parlamento –justo es reconocerlo–, va a quedar reflejada en la modificación del Reglamento de cara a la nueva legislatura.

Podía ser una buena pregunta retórica, ya que hablábamos de cómo está Canarias, empezar por dónde está nuestra Comunidad. Todos somos conscientes de que una noticia que todos los españoles tenemos que celebrar, la tregua indefinida de ETA, se ha venido a mezclar en el tiempo con la Declaración de Barcelona de tres partidos nacionalistas y la de Lizarra, y ahí se ha entrado en un debate sobre la Constitución española y el encaje en su contenido de las diferentes maneras de entender la estructura del Estado. Me parece lamentable que el espíritu de tolerancia y comprensión que permitió la aprobación de la Constitución del 78 haya derivado en enfrentamientos entre supuestos frentes nacionalistas periféricos y españolistas. Creo que aún estamos a tiempo de razonar con lealtad y mesura para profundizar en la interpretación constitucional y si entre todos coincidimos que se hace necesario, tomar la decisión de modificar la Constitución, incluyendo la modificación del Título VIII. Si ese debate, como es previsible, continúa, la posición que desde Coalición Canaria defendemos –lo digo aquí porque tiene mucho que ver esto con la situación futura de la Comunidad canaria- es que hasta ahora la Constitución española ha tenido la suficiente flexibilidad, cuando ha sido interpretada con generosidad y amplitud de miras, para garantizar la convivencia de todos los españoles dentro de esa Europa de los Pueblos asistiendo a la Unión Europea. Pero estamos de acuerdo con una modificación de la estructura del Estado para su transformación en un Estado federal, lógica culminación del Estado de las Autonomías. Si para conseguir ese objetivo es necesario modificar la Constitución, daremos nuestro apoyo a esa modificación y en ese caso allí estará Canarias, entre las que alcancen mayor nivel de autogobierno.

La modificación constitucional nos parece también necesaria para hacer del Senado una verdadera Cámara de representación territorial, donde quede establecida la singularidad canaria con su atributo de insularidad y lejanía que exigen condiciones singulares también.

Otra propuesta también sería dar una nueva redacción a la disposición adicional tercera, donde se defina, fuera de toda duda, el carácter vinculante en sentido obstativo negativo del informe de la Comunidad Autónoma de Canarias para cualquier pretendida modificación del Régimen Económico y Fiscal de Canarias. Señorías, no olvidemos que las disposiciones adicionales de la Constitución, además de regular los regímenes forales, dedica una atención singular a nuestro Régimen Económico y Fiscal, estableciendo un procedimiento especial de tutela de nuestro acervo histórico, cuya defensa se encomienda, en particular, a esta Cámara, donde se asienta la legítima representación de nuestro pueblo. Esa encomienda no sólo debe llenarnos de orgullo, sino hacernos meditar sobre la gran responsabilidad que todos nosotros, elegidos democráticamente, se nos ha atribuido.

Pero la situación de nuestra nacionalidad dentro de España me lleva a comentar de qué manera entendemos nuestra situación en Europa desde la perspectiva nacionalista de Coalición Canaria. Me preocupa mucho que la sociedad canaria pueda adoptar una perspectiva puramente pragmática de nuestra relación con la Unión Europea y así sólo nos limitemos a hablar de economía o de ayudas de Estado, de la ZEC o de la zona franca. No quiero decir con ello que estos asuntos no sean importantes, sino que hemos de mirar a Europa desde una atalaya más alta. Europa para nosotros no puede ser nada extraño, somos europeos por cultura y por historia, y la aportación europea en ese crisol de pueblos de distinto origen que constituye a nuestro pueblo canario no solamente queda representada en la actitud liberal y tolerante que nos caracteriza, sino que nuestra escala de valores, nuestra manera de pensar y actuar, nuestra actitud en la convivencia social, en resumen, nuestra cultura, tiene un fundamento europeo, completado, eso sí, por las aportaciones indigenistas, africanas y americanas.

Pero estamos hablando también de Europa desde la perspectiva de la Unión Europea, de sus instituciones y su Derecho. Es necesario decirlo, sin olvidarlo nunca, que somos un archipiélago alejado, que para poder subsistir en este lugar del Atlántico nuestros padres nos fueron dotando de una estructura política y administrativa y de una normativa económica y comercial singular reconocida, aunque a veces sea a regañadientes, por el Reino de España, que ha sido históricamente el marco necesario y adecuado para la supervivencia de nuestra gente.

La integración en las políticas comunes y en el cordón aduanero comunitario, según acordó el Parlamento en el 89 -ahí están las actas para atestiguarlo-, fue un pacto propuesto por nosotros y aceptado por el Gobierno de España y la Unión Europea: integración europea sí, pero manteniendo nuestro acervo histórico. No puede alterarse ese pacto unilateralmente. Por ello, nuestra integración en la Europa de los Pueblos, como es nuestro propósito y deseo, debe estar condicionada por el mantenimiento de lo pactado, el respeto a nuestras singularidades. La aprobación del artículo 299.2 del Tratado de Amsterdam y cuyo contenido, como el Presidente ha propuesto en el día de ayer, debe quedar incorporado en la propia Constitución europea cuando se modifique –el bloque constitucional, no es la Constitución—, da la base jurídica para que la Unión Europea cumpla lo que prometió. Ésa es nuestra

Encerrarnos en una simple discusión técnica es llevar el debate a donde no se debe ni nos conviene. Es algo así como intentar analizar el contenido de una muestra en el portaobjetos de un microscopio sin proceder previamente al enfoque. No se puede abordar la realidad canaria desde una perspectiva desenfocada, apropiada para el centro de una Europa continental y así contemplar unas islas en medio del Atlántico, muy cercanas al continente africano, con sus enormes problemas y dificultades a los que como vecinos los canarios no podemos ser ajenos. Me viene una vez más a la memoria aquel considerando jurídico que establece que no puede haber mayor injusticia que tratar de un modo igual a los que son desiguales.

Pero dicho esto, que fija nuestra posición como canarios, como españoles y como europeos, me gustaría, en la línea de intervención del Presidente y de lo que han dicho otros portavoces que me han precedido en el uso de la palabra, me gustaría, repito, sin entrar en debate con ellos y tal y como señala el Reglamento, realizar algunos comentarios más centrados en algunas políticas concretas.

En primer lugar, quisiera hacer patente mi convencimiento de que es absolutamente preciso, de cara a nuestro futuro, que avancemos en el diseño de nuestro marco institucional canario. Se reitera muchas veces –y desde luego con razón– que en la labor administrativa canaria debe primar el principio de subsidiariedad, de tal forma que lo que puedan hacer los ayuntamientos no lo hagan los cabildos y lo que puedan hacer éstos no lo haga la Comunidad Autónoma. Todos creo, pienso, estamos de acuerdo en eso, desde luego los nacionalistas sí estamos convencidos. Pero no podemos confundir la ejecución de la política con su diseño. La Comunidad Autónoma tiene que ser garante del diseño y de la prestación de servicios esenciales obligatorios. Creo que nadie pondrá en duda que la educación, la sanidad o la atención de los servicios sociales a los colectivos desfavorecidos son la justificación política esencial de la labor de la Comunidad Autónoma. Sin entrar a quién y cómo se encomienden servicios tan esenciales, está claro, en nuestra opinión, que los impuestos de los ciudadanos deben atender en primer lugar a estas prestaciones, que están en la base de lo que se ha venido a llamar la "justicia social".

Pero, avanzando en ese análisis, esta reflexión nos ha de conducir a la conclusión de que ésas tienen que ser las prioridades esenciales del gasto presupuestario de la Comunidad Autónoma y que ninguna otra demanda sectorial o institucional puede ni debe ser atendida si antes no se garantizan recursos suficientes para cumplir estos fines. Con ello quiero decir que la asignación de recursos para las diferentes políticas debe tener una clara priorización y la atención a cualquier otra política distinta debe ocupar una posición de secundaria. Ésa es la posición de Canarias, es la posición de Coalición Canaria, asumida como resultado de un amplio debate dentro de nuestro consejo nacional.

Vemos a Canarias como un todo y las diferentes administraciones al servicio de nuestro pueblo no sólo deben coordinar sus actuaciones evitando duplicidades innecesarias y actuar bajo los principio de subsidiariedad y de cercanía al administrado, sino que tienen que coordinar sus políticas fiscales, financieras y presupuestarias.

Sigue siendo una utopía el cumplimiento de ese mandato del artículo 20 de la Ley de Régimen jurídico de las administraciones públicas canarias, que ordena una coordinación de esas políticas en el ámbito autonómico, insular y municipal y también la redacción de un plan cuatrienal aprobado por la ley del Parlamento, donde –cito textualmente– "se fijen los objetivos de ingresos, los máximos gastos y los límites de endeudamiento". Quizás con esa ley fuimos demasiado lejos, pero es absolutamente imprescindible que exista una verdadera corresponsabilidad fiscal dentro del marco de austeridad que la situación internacional demanda. Cuando un órgano político desee emprender una determinada acción con base a su capacidad de autonomía, de decisión, es necesario que el ciudadano esté consciente de que ahí están implicados sus impuestos y así pueda juzgar sobre la conveniencia y prioridad otorgada al gasto propuesto. No puede ocurrir que, solicitando o exigiendo transferencias de fondo de otra Administración, se pueda privar a ésta de los recursos que necesita para cumplir sus obligaciones, mucho más cuando a veces lo que se exige son recursos para gastos de menor prioridad. Es legítimo desear mejorar los servicios propios transferidos o delegados, pero para ello hay que estar dispuesto a utilizar los propios recursos, y entre ellos los tributarios, aun con el indudable desgaste político que comportan a corto plazo y acudiendo menos a otra Administración para que los proporcione. En una democracia el juicio sobre la bondad de las acciones y de los sacrificios que se exigen para poder materializarlas se hace a través de las urnas, pero en Coalición Canaria creemos en la madurez de nuestro pueblo y esos posibles desgastes no nos preocupan.

Cuando en estos días se plantean cuestiones como la evolución de los tributos derivados del REF, su reparto, el Fondo de Cooperación Municipal, es necesario dar contestaciones adecuadas para poder... dar contestaciones adecuadas, quiero decir, aplicar a las preguntas un análisis global previo de las políticas tributarias y presupuestarias de todas las instituciones canarias pero, manteniendo siempre, como criterio de prioridad de gastos, la garantía de

un buen funcionamiento de los servicios públicos esenciales, lo que, claramente, debe seguir siendo responsabilidad del Gobierno de Canarias.

Me estoy alargando, pero, con la venia de la Presidencia, no quisiera terminar sin plantear nuestro punto de vista sobre algunas políticas concretas que han sido objeto de comentario o incluso de crítica. Me voy a referir a esos servicios públicos esenciales, que, como comentaba anteriormente, están en la base de la justicia social.

Una vez más -ya son bastantes-, cuando me refiero a la educación, quiero reconocer el esfuerzo realizado por todos los gobiernos que ha habido en Canarias para la mejora de la educación. Entre aque-Ilas transferencias entregadas por el Estado hace años a la Comunidad y la situación de hoy hay una enorme distancia. Alcanzada la escolaridad plena y con un nivel de construcciones escolares con el que nadie soñada hace sólo unos años, nos encontramos en una encrucijada importante en la que la entrada en vigor de la LOGSE se une a una disminución de la población escolar y al mismo tiempo a un coste creciente, sobre todo en retribución del personal, coste que será difícilmente asimilable dentro de los recursos presupuestarios lógicamente disponibles. La Comunidad Autónoma tiene que garantizar calidad y gratuidad de la enseñanza obligatoria, pero pienso que es el momento de hacer un alto en el camino y diseñar una política que sea factible. La disminución de la población escolar hace absolutamente imprescindible la reagrupación en centros con dimensiones e instalaciones adecuadas y en consecuencia, posiblemente, el cierre del otro. Hay que mejorar la capacitación del profesorado para sus nuevas responsabilidades y localizar sus destinos allí donde existe verdadera demanda. Se hace preciso que con absoluta urgencia se proceda a la actualización de los contenidos educativos, dando prioridad al conocimiento de la propia lengua y cultura y de las matemáticas elementales, instrumentos esenciales para garantizar la integración de los escolares en el mundo competitivo del siglo XXI, en que van a vivir. También habrá que revisar teorías, hoy muy cuestionadas, que se basaban en una concepción casi *rousseauniana* del alumno y su formación y exigir orden, calidad en la enseñanza. Otra cosa sería incurrir en responsabilidad de cara a las futuras generaciones al dejarlas con déficit de formación de muy difícil corrección.

Pero aquí también hemos de pedir la colaboración de todos. Por ello hemos de seguir impulsando los centros concertados y la colaboración de las familias en el servicio público de la educación, que es la única garantía de su calidad y eficacia. No podemos dejar de hacer una llamada a la comunidad educativa, a la Administración, a las familias, a los enseñantes y a los alumnos para conseguir una educación con un nivel mínimo de fracaso y que sea garantía de futuro para los alumnos.

Para resolver los problemas existentes es necesario restablecer la concordia y que la negociación y el debate fructífero sustituyan al enfrentamiento. La educación es una empresa común que nosotros, los nacionalistas –me supongo que en eso coincidiremos con todos los grupos de la Cámara–, entendemos que sólo puede tener buenos resultados con una labor de equipo, en la que cada uno conozca su puesto y las reglas del juego.

La sanidad es otro de los desafíos que el Gobierno nacionalista aceptó, exigiendo la competencia, asumiéndola y mejorándola. Quien no quiera reconocer la indudable mejora que ha tenido el servicio público y la loable gestión llevaba a cabo por la consejería competente desde que el Gobierno de Canarias asumió esta responsabilidad está ciego ante la realidad o sólo la mira desde un prisma partidista.

Tenemos también problemas de futuro. A diferencia del caso de educación, donde hemos alcanzado una indudable madurez, estamos aún en el proceso de dotarnos de las infraestructuras necesarias, pero también en las actuaciones futuras se hace necesario imponer la racionalidad. No se debe hacer demagogia con las instalaciones sanitarias, hay que distinguir claramente los centros hospitalarios de referencia de los centros de salud y no solicitar instalaciones o medios que no puedan ser adecuados o que sean imposibles de soporte por los recursos disponibles. El envejecimiento progresivo de nuestra población va a exigir un gran incremento de la medicina gerontológica, con una repercusión económica importante.

Desde Coalición Canaria propugnamos una visión global de la atención a las necesidades sanitarias con criterios de priorización. El control del gasto farmacéutico es imprescindible, pero sin privar por ello a ningún canario de las medicinas que verdaderamente necesite. El Plan Canario de Salud nos da un marco de actuación ambicioso, pero es a la vez coherente, y ése ha de ser la referencia sin ceder a peticiones mal justificadas desde una perspectiva global.

Como el tiempo no me da para más, quiero finalizar como empecé. El problema del paro, pese a su indudable mejora, sigue siendo muy grave; hemos de hacer todos los esfuerzos necesarios para mejorar la eficacia de los problemas de formación. Creo que muchas de las críticas que se hacen a estos programas son injustas, pero en Coalición Canaria no nos queremos encerrar en una complacencia inadecuada, sino más bien esforzarnos en las mejoras. La formación debe estar coordinada con la educación reglada. Hay que impulsar más las políticas de empleo y asumir las actividades que en ese campo desarrolla el Instituto Nacional de Empleo. Hemos de evitar que se sigan manteniendo bolsas importantes de paro mientras que por falta de capacitación de nuestros demandantes de empleo tengamos que importar mano de obra foránea, incluso para profesiones que exigen muy poca formación.

En Coalición Canaria estamos orgullosos del programa legislativo desarrollado para la protección de los menores, para la atención de los mayores, a los disminuidos físicos y del desarrollo de la política activa en estos sectores en que se materializan estos preceptos. También lo estamos de los programas de la lucha contra la drogadicción y de la mentalización de nuestros jóvenes, pero ese problema desgarrador que a tantas familias canarias afecta exige mantener e incluso aumentar la atención que se merece.

Señorías, el Presidente ha presentado una situación que yo me atrevo a calificar de muy favorable. Una Canarias que avanza en la integración de su sociedad, que poco a poco va rompiendo con los enfrentamientos y malentendidos entre las islas, que avanza también en su convergencia real con Europa; una Canarias cada vez más consciente de que su futuro por primera vez en la historia está en sus manos, que conoce que avanzar en el autogobierno es la única garantía para un desarrollo próspero en paz y justicia en esta situación geográfica avanzada de Europa, en las cercanías de la costa africana; una Canarias con sus propios problemas, que demandan también soluciones propias, tomadas por nosotros mismos, que quiere profundizar en su modernidad dentro de ese gran proyecto que es Europa, pero manteniendo lo que es singular: la herencia de sus padres integrada en su cultura y en la actitud tolerante de su población; una Canarias que no admite imposiciones que intenten eliminar lo que es propio y singular en aras de un supuesto intento homogeneizador, que espera integrarse en la Europa de los Pueblos en condiciones de igualdad con el resto de los de España, pero sin ser segunda a ninguno; una Canarias, finalmente, que pide el esfuerzo de todos sus hijos, cualesquiera que sea su manera de entender la sociedad, esfuerzo al que ninguno debe sentirse ajeno.

Nuestro nacionalismo integrador está abierto a la colaboración de todos. No nos atribuiremos nunca, pese a lo que algunos declaren, la representación de todos los canarios, pero, Señorías, eso sí, pensamos que nuestra manera de entender Canarias y el proyecto que tenemos para nuestra nacionalidad son los adecuados y, para esos proyectos, pedimos el apoyo de todos los canarios. Ése es nuestro propósito, que estamos seguros será refrendado en las elecciones autonómicas el próximo año, por todos los que aquí, todos aquí, luchan por un futuro mejor para sus hijos.

El señor Presidente: Señorías, corresponde ahora el turno de intervención del Presidente del Gobierno. Quiero recordar, en todo caso, lo que dije al comienzo de la sesión de esta mañana: las propuestas de resolución de los grupos deberán ser presentadas antes de las quince horas. Se lo reitero a los grupos parlamentarios a los efectos correspondientes.

Tiene la palabra el señor Presidente del Gobierno.

El señor Presidente del Gobierno (Hermoso Rojas): Muchas gracias, señor Presidente, muchas gracias, Señorías.

Permítanme que mis primeras palabras sean de adhesión a la propuesta del diputado don Juan García, portavoz del Grupo Mixto, en lo que es la adhesión a la figura del señor Saramago, que ha sido premiado con el Nobel, lo cual yo entiendo que nos satisface a todos, nos enorgullece y que me permite decir, además, que, en conversación mantenida ayer con el mismo, se comprometía, no solamente a seguir residiendo en nuestra tierra, sino a colaborar con esta sociedad canaria para lo que pueda ser un desarrollo de la cultura universal, de la que él es en estos momentos el máximo y más destacado intérprete.

También permítanme que yo agradezca desde esta tribuna el tono, la moderación, quizás con un ligero paréntesis, empleado por todos y cada uno de los portavoces de los grupos parlamentarios, no solamente de aquellos que apoyan al Gobierno, como no podía ser de otra forma, sino de los de la Oposición. A los que apoyan al Gobierno, darle las gracias por el encendido discurso que ha pronunciado con verdaderos matices nacionalistas el portavoz de Coalición Canaria, que suscribo totalmente y que entiendo que es reflejo de la política que desde el Gobierno de Coalición Canaria, apoyado por el Partido Popular, estamos realizando desde el año 1993, con lo que es esta II legislatura, desde el 95 al 99, y que espero que sea para bien de esta tierra por muchos años más.

Las matizaciones introducidas desde lo que ha sido la intervención del portavoz del Partido Popular las entiendo desde lo que es una realidad. El Gobierno de la Comunidad Autónoma canaria se sustenta en estos momentos en los apoyos parlamentarios no solamente de Coalición Canaria sino del Partido Popular, con lo que puede ser, y debe ser resaltado aquí, una ... (Ininteligible.) muy especial, ya que en el Gobierno del Estado, en el Gobierno de España, ostenta las máximas responsabilidades el Partido Popular y, por supuesto, en ese mismo contexto de las responsabilidades de España tiene el apoyo de Coalición Canaria por esta legislatura. Esto trae consigo una serie de circunstancias que, sin lugar a duda, contribuye a hacer favorable la situación de Canarias, dado que nuestra gestión, desde lo que son nuestras responsabilidades en Canarias, se ve en cierta medida favorecida por esa coyuntura política de Coalición Canaria en lo que es el Gobierno de España, para conseguir que muchos compromisos, muchos déficit históricos que esta Comunidad ha tenido a lo largo de los últimos años, mucho más acusados, se estén viendo realizados gracias al esfuerzo que todos hemos hecho en lo que es una mutua colaboración.

Y, si me permiten, entiendo que esta parte de lo que es el estudio del estado de Canarias corresponde, básica y fundamentalmente, a aclarar aquellas cosas que a lo largo de mi discurso de ayer no dije, o dije brevemente, o en cierta medida se me pide aclaración sobre lo que dije.

Quiero indicar que después de tres años sucesivos en lo que es una actuación como ésta, con un análisis del estado de Canarias en lo que va de legislatura o una valoración del último año de legislatura, entiendo que no basta simplemente con lo que se diga en lo que es la exposición que hace el Presidente el primer día, sino, en lo que es de interés de sus Señorías, se le requiere al Presidente y el Presidente debe contestar en aquellas cosas que considera que, efectivamente, el interés concreto del portavoz del grupo que lo plantea merece y debe darse la respuesta adecuada. Por ello, quizás, a la hora de contestar entraré con más detalle en algunos grupos parlamentarios que con otros, ya que las puntualizaciones, básica y fundamentalmente, me vienen requeridas desde lo que ha sido la intervención del portavoz del Grupo Socialista, don Augusto Brito, pero por llevar el orden que corresponde a las intervenciones, permítanme ustedes que primero conteste al portavoz del Grupo Mixto, don Juan García.

Dice que nosotros vivimos en una situación idílica, que él es el que vive en la realidad y que la realidad de esta sociedad es distinta de la que nosotros preconizamos, de la que nosotros basamos en los datos suministrados por instituciones de la máxima responsabilidad y que, sin embargo, la lectura de algunos medios de comunicación o, como entiendo también, la participación en debates en algunas emisoras de su particular atractivo son los que dan la realidad de Canarias. Tengo que reconocer que esa realidad, por lo menos en lo que a la segunda parte corresponde, no la conozco, no la he oído nunca; es más: puedo decir y garantizar que tengo prohibido a todos mis colaboradores que me pongan al corriente de cualquier comentario que a través de esas emisoras puedan dar sobre la actuación del Gobierno. Y lo digo desde mi más profunda convicción de que lo que se dice, lo que, normalmente, se discute en esas mesas de tertulia, no ha respondido nunca a la verdadera realidad de Canarias. Como también tengo que decir que el conocimiento que tengo de años de don Juan García es un conocimiento que me permite garantizar que su conocimiento de la realidad, de las vivencias, de la problemática del pueblo de Canarias, no está ni mucho menos en su mente. Creo que junto a esto tengo que decir que le reconozco como hombre intelectual, como hombre de la cultura, como hombre que, sin lugar a dudas en ese campo dice, ha dicho y puede decir muchas cosas del máximo interés, pero no ha sido lo que ha dicho hoy; hoy se ha referido a la realidad de Canarias y, sinceramente, creo que si pudiéramos establecer como utópica alguna realidad es la que rodea a una persona del

nivel intelectual, reconocido oficialmente, sobre todo por aquellos que quieren reconocerlo, pero, desde luego, muy lejano a la auténtica problemática de la calle, de nuestra gente, de los problemas de nuestra gente.

Indicaba que quizás –con mala intención, y lo voy a aprovechar para decir en la intervención de don Juan García, con mala intención– yo ayer evité hablar del turismo, quizás para enfrentarme con el Consejero de Turismo y Transportes, Vicepresidente del Gobierno. Nada más lejos de la realidad. Usted sabe perfectamente que en mi discurso de ayer basé en dos ejes fundamentales el éxito económico de esta Comunidad, y decía: en primer lugar el desarrollo de los servicios y muy particularmente en el turismo. ¿Qué es lo que se ha hecho en turismo? Les aseguro que no pensaba tratar este tema porque me parecía que podía ser evidente que, hecho por el Vicepresidente del Gobierno, don Lorenzo Olarte, y siendo como es la actividad económica que está a la cabeza, sin lugar a dudas, no solamente de esta Comunidad sino de todo el contexto de toda España y de todas las zonas turísticas del mundo, el esfuerzo realizado por el Gobierno, por la Consejería, ha sido, sin lugar a dudas, el mejor de todos. Y yo no he venido aquí a ponerme chapas ni a ponerle chapas a mi Vicepresidente, he venido aguí a decir fundamentalmente en las condiciones económicas que estamos y qué problemas tenemos para poder continuar en ese desarrollo económico que es, sin lugar a dudas, de los mejores de Europa.

Hablar del turismo en estos momentos, como se ha expuesto, es hablar de un amplio trabajo realizado por la consejería en que ha analizado y escrutado y desarrollado totalmente la Ley del Turismo como muchas labores de promoción cuyo efecto y resultados están obteniendo los beneficios directamente en estos momentos.

¿Esto era lo que ustedes querían que yo dijera? Pues, ya está dicho. ¿Satisfechos? Pues, yo más que nadie.

Hablaba de que el señor Kohl ha perdido las elecciones por el paro. La verdad, su capacidad de análisis político de las situaciones de los Estados miembros de la Unión, en este caso concretamente de Alemania, atribuyendo y simplificando el problema de una forma tan importante como decir que al señor Kohl le han jubilado por el paro creo, sinceramente, que está usted mereciendo el puesto de asesor que ostentó conmigo, pero con el señor Schröder, porque estoy convencido de que esos consejos que usted le pueda dar sobre cómo pueda orientar su filosofía política en contra de los errores del señor Kohl, estoy convencido que le permitirán vivir a usted en unas condiciones de satisfacción moral, por lo menos, sin lugar a dudas muy superiores a las que en estos momentos tiene, teniendo que muchas veces aguantar el asesoramiento de algunas personas que quizás no le produzcan los informes que usted necesita, ni la calidad de los mismos, como yo también, en alguna ocasión, tuve que sufrirlos.

Es evidente que las cosas no se pueden valorar solamente por los triunfalismos o por los derrotismos, pero también lo que no se puede hacer es utilizar los problemas como elementos del miedo, como objetos claros de derrotismo, de depresión social; los datos de los problemas hay que utilizarlos con voluntad de resolver esos problemas, con soluciones para resolver esos problemas no como el muñeco que se esgrime para asustar, para crear desazón, para crear inquietud. Estamos aquí para resolver problemas no para utilizar los problemas como muñecos espantapájaros para crear desazón, inquietud y sin soluciones.

La verdad es que tenía apuntado referirme a los problemas europeos en razón a las preguntas que usted me hizo, pero estará usted de acuerdo conmigo en que, ante la exhaustividad de los problemas y la exactitud y la precisión de los problemas europeos planteados por el señor Brito, será mejor que lo haga a lo que dice el señor Brito, con lo cual espero que usted también pueda percibir, por lo menos, parte de respuesta a lo que creo que fueron unas preguntas poco seleccionadas, poco meditadas y, desde luego, poco realistas a la problemática real de Canarias con la Unión Europea.

Pero permítame, señor portavoz del Grupo Parlamentario Mixto, don Juan García, decirle que usted ha utilizado un término que no está a la altura de su categoría intelectual. Usted me llama impostor rotundamente, y lo ratifica con el gesto y la mirada (El señor García Ramos hace un gesto de asentimiento desde su escaño.), ¡perfecto! Y me llama impostor, porque, como hombre perteneciente a un partido nacionalista, no he sido capaz de defender las tesis nacionalistas desde lo que es mi acción de gobierno ante lo que son los problemas del Estado, del Gobierno central, de la Unión Europea. Si usted me llama así por eso, ¿podría yo llamarle a usted impostor, señor don Juan García? ¿En base a qué votos está usted ahí?, ¿en base a quién representa usted en este grupo parlamentario?, ¿es que acaso usted tiene esos votos que le permitan estar ahí y venir aquí y llamar al Presidente del Gobierno impostor?, ¿quién es el impostor?

Me pregunta si estamos en la Declaración de Barcelona o en la Declaración de Mérida. Don Juan García, en ninguna de las dos, ni la de Mérida ni la de Barcelona; ya le diré dónde estamos.

A don Juan Padrón, que me ha planteado dos temas concretos, aparte del turismo y transportes, quiero indicarle la respuesta exacta al problema de La Estaca. El puerto de La Estaca y su presupuesto, que, como sabe, estaban dependientes de los fondos de cohesión, y así se lo informé al Presidente del cabildo en la visita que realizamos el último jueves en el Consejo de Gobierno, está en estos mo-

mentos planificado en un programa de ejecución a cuatro años, en el cual ya en estos momentos se tiene..., cuenta con una anualidad, quiero recordar, de 30 millones de pesetas para el año 98, 410 para el 99, 1.290 para el 2000, 1.155 para el 2001 y 500 millones para el 2002.

En cuanto al hospital, que también usted reivindicaba, sabe perfectamente que el retraso en estos momentos para la ejecución de ese hospital ha sido por la voluntad expresada por el Cabildo Insular de El Hierro para que el proyecto fuera ejecutado por un arquitecto de dicha isla, proyecto que se ha retrasado, que en estos momentos ya tenemos, y que esperamos que pueda ser de ejecución inmediata.

Pedirnos aquí, en esta Cámara, una opinión sobre la lanzadera, cuando se ha pronunciado esta Cámara que sea el Gobierno quien se pronuncie sobre la misma, yo quiero decirle, señor Padrón, que el Gobierno acata y, en este caso, no es un problema de acatar, está con la solución adoptada por unanimidad en esta Cámara en cuanto al problema planteado de la lanzadera de satélites artificiales.

Sería quizás necesario hablar también del proyecto de las AIC y del proyecto de Coalición Canaria, pero me parece, señor Padrón, que entrar en esa dinámica aquí podría merecer la crítica de sus Señorías de una forma innecesaria; creo que éste es un diálogo al que yo me ofrezco claramente, abiertamente a mantener con usted cuando quiera, como quiera y, por supuesto, en lo que puede ser un afán constructivo de nuestras conversaciones para resolver nuestros problemas que existen, pero que creo que también tienen solución.

Y paso a responder a don Augusto Brito, portavoz del Partido Socialista Canario (PSOE), y permítame, señor Brito, que empiece por lo que constituye o constituyó uno de los elementos iniciales fundamentales de su discurso, pero sin embargo estoy viendo por mis notas que debería hacer alguna manifestación sobre la calidad que usted ha establecido de mis discursos, que el año pasado fue mejor que el anterior y este año peor que el siguiente. Yo espero que quizás en años futuros usted me pudiera decir que hemos conseguido otra vez superar ese nivel de calidad, no sé si tendremos ocasiones, usted y yo, pero, en cualquier caso, lo que sí tendremos la oportunidad, si no fuera así, de a través de lo que pueda ser un café o una cerveza, ¿eh?, recordar con gusto estos debates en donde necesariamente usted tiene una posición y, evidentemente, yo tengo otra posición totalmente distinta.

Pero hay algo que sí me parece importante, señor Brito, que usted ha planteado, y que yo debo aprovechar esta oportunidad para aclarar a esta Cámara lo que ayer exponía y no ha sido totalmente entendido, por lo menos desde lo que son las respuestas, que es la necesaria constitucionalización de nuestra región ultraperiférica. Se dice, han dicho ustedes, que desde el momento en que se con-

templa en el Estatuto de Autonomía, artículo 46, ya está en el bloque constitucional, ya está expresado suficientemente por la Constitución, y no me entiende, señor Brito, no es ése el problema. Sin lugar a dudas, nosotros, los de Coalición Canaria, que somos en gran parte responsables de que esté precisamente esa condición de ultraperiférico en el artículo 46, creemos que no es suficiente; lo que está constitucionalizado y está en la adicional tercera es el REF, pero el REF es una consecuencia de nuestra insularidad alejada, es una ley como consecuencia de nuestra posición geográfica de insularidad alejada. Y esto no es la primera vez que lo decimos. Lo venimos diciendo desde hace ya cuatro años casi, don Victoriano Ríos, perteneciendo a la Ponencia de modificación del Senado en el Senado, la reforma constitucional del Senado, y lo viene defendiendo este Presidente en la comparecencia que a los efectos hubo en marzo de 1995, el día 23, exactamente. Pretendemos, desde lo que es la Coalición Canaria, una modificación de la Constitución. Pero una modificación no solamente de lo que constituye en estos momentos el planteamiento realizado por el Gobierno del Partido Socialista en aquella época, creando la comisión a los efectos de dicha modificación, a la que nosotros asistimos, y que ahora está bloqueada por el Partido Popular con su mayoría aplastante en el Senado; en aquella oportunidad decíamos, y mantenemos, que no se trata solamente de modificar el Senado en lo que son su composición y sus funciones sino en el reconocimiento de los hechos diferenciales; y en el reconocimiento de los hechos diferenciales, el País Vasco defiende la lengua propia, el país catalán defiende la lengua propia, otros defienden sus derechos civiles específicos o sus derechos forales específicos, como nosotros hemos defendido nuestros regímenes económicos y fiscales específicos o derechos forales históricos. Es que para nosotros lo importante, como expresaba ayer en mis palabras, es tener un reconocimiento del mismo nivel del que se tiene en la Unión Europea, a través del artículo 299.2, estableciendo como hecho diferencial la insularidad y la lejanía.

Como consecuencia de esa insularidad y de esa lejanía, por derecho constitucional tenemos que tener no solamente las competencias que se puedan contemplar en el artículo 151 sino muchas otras que, por esa singular circunstancia de nuestra tierra, son necesarias para lo que constituye un autogobierno que defienda los intereses de esta tierra. ¿Eso supone política exterior, eso supone estar en todos los foros en los que se discutan problemas de futuro de Canarias, internacionales, Bruselas o Ginebra? Eso supone algo que es muy importante, la posibilidad de una legislación estatal específica para un territorio fraccionado, algo que hemos conseguido coyunturalmente, la fuerza política de Coalición Canaria, en los debates que han existido en el Con-

greso, en leyes como la de Telecomunicaciones, como la del Suelo, como la de los Puertos, como la de los Parques Nacionales, como consecuencia de una propuesta de resolución que se aprobó en el debate del estado de la nación el año pasado, que ha permitido que venga a esta Cámara la resolución, la legislación de muchos asuntos que sin lugar a dudas su tratamiento responde a la especificidad de Canarias.

Y lo que yo quiero decirle al señor Brito es que no podemos estar pendientes de ninguna coyuntura. Esto tiene que estar recogido en la Constitución, de tal forma que sea cual sea el avatar político de futuro de este país, Canarias siempre se pueda contemplar desde lo que es una perspectiva singularmente asimétrica, de forma absolutamente diferenciada de aquéllos que se consideran distintos dentro del contexto de la España peninsular.

Los problemas de idiomas están superados en Europa. Bélgica es un Estado miembro de Europa que tiene tres federaciones, cada una con su idioma. No plantea problemas, pero es que hay estados iberoamericanos que hablan español y son estados independientes. Nosotros queremos, dentro de lo que es el Estado español, estar como un pueblo Atlántico de territorio africano, sentimientos europeos, perdón, vocación europea y sentimientos americanos, contemplándose todas las singularidades que son necesarias para que este territorio tenqa la capacidad de autogobierno para resolver sus problemas. Y nada más que eso, y en ese sentido, yo estoy totalmente de acuerdo con la invitación que el Partido Socialista, en su proclama para las elecciones del próximo año, establecía el día 4 -estoy convencido que aprobado también por usted– en *El País*. Estamos dispuestos al diálogo serio y riguroso que permita la modificación de la Constitución desde lo que es un consenso a lo que debe ser otro consenso. Pero un consenso consequido, en estos momentos, en circunstancias totalmente distintas a las que pudieron existir en el año 1978, que aparte de haber una ausencia notable de lo que podían ser los intereses de Canarias, estarán ustedes de acuerdo conmigo en que se hizo una Constitución, yo diría que por caminos críticos admirables, de verdadera eficacia y realmente importantes para la España de los veinte años siguientes, pero con unas presiones importantes de todos los poderes fácticos, como se pudo comprobar el 23-F, de 1981, dos años y pico escasamente después de la firma de dicha Constitución. Y quede, pues, zanjado el tema de la Constitución.

Dice usted que esta legislatura, la IV, se va a caracterizar por la del retroceso ante los problemas de Europa y por el derroche. Permítame, señor Brito, por el profundo respeto que siento por sus conocimientos de Europa, que le aclare que yo creo que esta legislatura pasará a la historia por lo que ha sido, sin lugar a dudas, el asunto más importante de

los conseguidos en los 15 últimos años para Canarias: el Estatuto Permanente en el nuevo Tratado de Amsterdam. Tema político: pendiente ratificar pero, sin lugar a dudas, el 30 de junio del año próximo, cuando dicho estatuto esté aprobado nosotros tendremos una percha muy importante para resolver todos los problemas de Canarias con la Unión Europea. Y eso no lo digo yo solamente, lo dice usted también, lo ha dicho también; y sabe que mientras ocurra eso y la situación que tenemos, tenemos unos problemas de entendimiento con personas concretas, en problemas concretos en donde no guieren dar a doblar lo que entienden que es una solución política al problema, con lo que tecnocráticamente es, en estos momentos, el encasillamiento de los problemas. Usted sabe, por referirme a algún tema, que en estos momentos la dependencia o no de las ayudas de Estado con fines regionales, está planteado en el borrador en el 92.3 c), y queremos por encima de todo ir al 92.3 a), y usted sabe que el planteamiento que existe es: véase en qué circunstancia de renta per cápita está Canarias con respecto a la media europea, y puede ocurrir que, a finales de este mes, estemos en el 74'9%; quiere decir automáticamente estaríamos en el 92.3 a), tendríamos el máximo nivel de ayudas y tendríamos, además, las tan necesarias ayudas al funcionamiento. Pero no nos sirve, señor Brito, no es suficiente. Puede ocurrir que inmediatamente se incorporen los países del Este con unas rentas per cápita mucho más bajas, la media de Europa baja, nosotros subimos, y seguimos con los mismos problemas en Canarias que tenemos en estos momentos y que podremos tener dentro de diez años, o teníamos hace diez años.

Por lo tanto, no es un problema técnico, es un problema político; y bajo el punto de vista político, por más que pueda venir favorable esa renta, hemos dicho, y se está considerando, primero, que el ratio a considerar no puede ser, no debe ser, la renta del Producto Interior Bruto per cápita, sino, en todo caso, la renta familiar bruta disponible, que son diez puntos por debajo de la media del 75%, lo que ostenta Canarias como región que, sin lugar a dudas, tiene unas enormes transferencias de capital al exterior. La realidad de nuestro tejido social, económico, es que todavía hay muchas rentas de capital que se van fuera de Canarias y muchas rentas de las personas físicas que se van fuera de Canarias; pero, en cualquier caso, también pretendemos que esto sea una medida común a todas las regiones ultraperiféricas y, en cualquier caso, yo estoy convencido, señor Brito, que al final, como ocurre con todos los problemas europeos, es que una cosa es las vivencias de los problemas de cada día y los sobresaltos que cada día tenemos en función de las noticias que nos llegan de Bruselas –y pongo un ejemplo, hace unos días, con motivo de la financiación del nuevo plan de la Unión Europea para el año 2000 a 2006 se decía "es que los 90.000 millones de pesetas que va a tener que aportar el Estado español se van a tener que sacar de fondos para las actividades agrícolas en Canarias"—. A mí me parece que tenemos que tener más serenidad, me parece que tenemos que tener más conocimiento, me parece que tenemos que tratar los temas con mayor racionalidad, porque no se puede vivir, no se puede conseguir nada dejándose llevar por la primera información que llegue, analizada por desconocedores, por ignorantes del problema, y creando situaciones de incertidumbre, situaciones de inseguridad.

Se está discutiendo en estos momentos el problema más importante de lo que puede ocurrir con la Unión Europea en los próximos siete años, los presupuestos. Como consecuencia de ellos, se discutirán los reglamentos de fondos estructurales y de las ayudas de Estado. Tenemos que tener confianza en que la solución que se les dé a esos problemas, cualquiera que sea, en lo que supone la armonización de la economía y de la fiscalidad en Europa, Canarias tenga un tratamiento singularizado como consecuencia de su condición de región ultraperiférica, con una vigencia real del nuevo Tratado a partir de junio del año próximo, cuando Francia modifique su constitución, o con soluciones que puedan ser puente entre la posición actual y la que podrá ser el futuro. Y, en ese sentido, señor Brito, yo quiero decirle que estamos esperanzados por algunas señales que nos llegan.

Mire usted, recientemente, y en discusión al problema del APIC, solución al problema que ya estaba establecido en el mes de julio, como usted sabe, se produce un informe de los servicios jurídicos de la Comisión, en donde dice que no existe base legal para que aquel acuerdo que se había establecido se pueda utilizar. Pero en la referencia de ese informe de los servicios jurídicos habla de la necesidad de aplazar al año 1999 para poder conseguir unas condiciones que puedan ser basadas en el desarrollo jurídico del 299, que es el que sin lugar a dudas nos permitiría tener ese APIC selectivo, que proteja la actividad industrial en Canarias.

Yo no sé, señor Brito, cómo interpreta usted estas señales, pero yo tengo que decir, y tengo que reconocer, que quizás yo soy de natural optimista, y eso me permite estar en la lucha cada día, me permite pensar que no están las cosas tan negras en Europa como usted se piensa. Es más, si analizamos lo hasta ahora conseguido, lo que se dejó de conseguir, con lo que más se ha conseguido y lo que queda por conseguir, a mí me parece que nuestro balance no es tan malo. Creo que es un balance claramente positivo. En el artículo 25, 26 y 27 es sin lugar a dudas positivo, no solamente en la parte europea sino en la parte de interpretación de la... de la española, en cuanto a la materialización de la Reserva de Inversiones. En la OCM del plátano es claramente positiva, en el POSEICAN pesca es claramente positivo, en las negociaciones que se están haciendo en estos momentos para el POSEICAN agrícola están siendo francamente esperanzadoras. Sinceramente tengo que decir que, salvo que usted me diga en algo que haya sido un fracaso rotundo -que no me acuerdo-, yo diría que la situación no solamente es no de retroceso respecto a los temas de Europa, sino de esperanzador avance en los temas de Europa. Y le voy a decir una cosa: y estamos en el punto del camino más difícil de todos, y es en los momentos en los que estamos renovando el sistema de adhesión de Canarias a la Unión Europea y no tenemos todavía la aplicación jurídica del desarrollo del artículo 299.2, yo creo que si somos capaces de ligar la situación anterior con la que puede ser esperanzadora y de futuro de dicho desarrollo, sin lugar a dudas, y por los detalles que estamos viendo, como ha sido las consultas que se han hecho sobre el transporte, se están sentando precedentes que responden claramente a aquellas condiciones que estamos requiriendo de lo que puede ser el desarrollo del artículo 299.2.

Tenía, señor Brito, apuntado aquí, poder hablarle del Estatuto Especial, me parece que usted sabe perfectamente cómo está en estos momentos, cómo se está llevando a cabo el trabajo interior del Gobierno con el Grupo 299, lo que son los trabajos encargados al exterior, lo que son las conversaciones mantenidas con el resto de los ultraperiféricos, lo que han sido ya reuniones con los comisarios pertenecientes a los Estados miembros, a los cuales pertenecen las regiones ultraperiféricas, con el señor Oreja; que el lunes 15, 16 y 17 tendremos reuniones con Mme. Cresson, con Silguy, con Piñeiro y con Marín, precisamente para manifestarles la preocupación de los ultraperiféricos en conseguir un desarrollo del artículo 299 adecuado a la intencionalidad política expresada en el mismo. Podríamos hablar de la situación del artículo 25, 26 y 27 del REF, de las ayudas regionales -hemos comentado-, de las esperanzas -que hay un tema que no sé si lo dijo, la verdad es que se me escapó-, la preocupación de que los artículos 25, 26 y 27 puedan estar incluidos en el listado de temas a considerar por la comisión creada al efecto para lo que pueda ser el código de conducta. Yo le puedo decir que tenemos las esperanzas, primero, de que ese punto se va a ver en el segundo semestre del año 1999; segundo, que ya para esas fechas estará aprobado el artículo 299.2; pero, tercero, que en los condicionantes que se establecen para la actuación de dicha comisión para vigilar el cumplimiento del código de conducta se dice claramente que se tendrá la consideración especial con las regiones ultraperiféricas en lo que pueda ser dislocar lo que es la armonización fiscal.

Creo que estamos cogidos por suficientes sitios como para poder tener una serena tranquilidad de futuro; no estoy *echando las campanas al vuelo*, señor Brito, estoy diciendo clara y abiertamente lo que pienso en función de las dificultades de cada momento. Pero si yo, como Presidente del Gobierno, decayera mi ánimo estoy convencido de que estaría contribuyendo a lo que pueda ser la pérdida de posición política importante de Canarias en la defensa de esos intereses, no solamente en España sino en la Unión Europea. Creo que tengo la suerte de ser un optimista, pero además creo que, en estos momentos, es necesario ser optimista, ser perseverante –como ayer decía–, seguir trabajando, mantener la unión de todas las fuerzas políticas y sociales de Canarias en lo que debe constituir la defensa de los derechos históricos de esta tierra. Y, sinceramente, creo que lo conseguiremos.

Usted me hablaba, señor Brito, de otro elemento, al que yo no había hecho referencia, que era nuestra hacienda. Por la misma razón que lo decía del turismo, ¿qué quiere usted? ¿Que yo venga aquí y me apunte chapas? ¡Yo lo hago, yo lo hago! Y le puedo decir que los resultados de la cuenta de gastos e ingresos, en este año, cerrado a septiembre del 98, comparado con los del año pasado, cerrados a septiembre del 97, introducen cifras claramente satisfactorias. No se pueden analizar partidas concretas, que pueden ser, en cierta medida, alarmantes. Hay que analizar los Presupuestos en su totalidad; y yo le digo: en estos momentos, el grado de ejecución de los presupuestos de gastos, cerrados a 30 de septiembre del 98, son exactamente el 62'5%, el 62%, exactamente dos puntos, dos puntos y medio por encima de la media de ejecución del presupuesto de gastos del año pasado. Y si hablamos de ingresos... y si hablamos de ingresos, la situación es del 68'9% en 1998, frente al 66'8% registrado en 1997.

Esto se lo podría ampliar, señor Brito, a través de todo el detalle de todas y cada una de las partidas, pero me parece que ni usted, y sobre todo el resto de la Cámara, está en condiciones de aguantar este chorreo, que supondría más el odio eterno hacia nosotros dos que por el contrario el agradecimiento profundo por ir al grano y a la objetividad. En cualquier caso, señor Brito, decirle que la actuación de la Consejería de Economía y Hacienda, no solamente en la ejecución de los Presupuestos con las responsabilidades de cada una de la consejerías, sino en lo que ha sido la recaudación, una gestión directa realizada, sin lugar a dudas, ha sido brillante. Brillante ha sido la calificación que se le ha dado al Gobierno de Canarias por su solvencia, consideradas todas las comunidades de España; brillante ha sido el cómo se han mantenido nuestros déficits dentro de lo que son los acuerdos de Maastricht para ir al euro, lo hemos mantenido, y hemos llegado a situaciones grotescas, como hacer un endeudamiento para este ejercicio de 3.760 millones de pesetas, cuando eso, ante un Presupuesto de 530.000 millones de pesetas, supone déficit cero, como de hecho también será en los Presupuestos del año próximo.

Creo que podemos presumir de una gestión de los dineros de la Comunidad brillante; y no solamente presumir, reconocido por las instituciones exteriores que se dedican a valorar la actuación de todos y cada una de las comunidades de España.

Me dice usted que no hablo de los sectores, y concretamente me pone a la agricultura como ejemplo, y me va a permitir que le diga que el informe que usted ha leído sobre estimaciones del 98 y siguientes, esas estimaciones para el año 98 y 99 prevé un fuerte crecimiento positivo. Los datos reales son que el crecimiento de la renta agraria en 1997 fue de un 10'3% en relación con el 96. Dicha renta supone 86.805 millones de pesetas, frente a los 78.705 del 96, hay un crecimiento real.

Yo no sé si merecerá la pena que hablemos también del tomate, de lo que ha supuesto la elevación del precio global de referencia, si hablamos del tomate en cuanto a lo que supone el crecimiento de las ayudas al transporte en los sucesivos Presupuestos del Estado, que han sido percibidos, y los objetivos concretos de conseguir para este año de los 2.500 millones de pesetas que están en los Presupuestos Generales en Madrid, conseguir los 3.000 millones de pesetas, que era el compromiso adquirido con el sector en un momento dado. Estoy convencido de que lo conseguiremos. Pero le digo más, tan convencido estoy que lo consequiremos, que si no lo conseguimos el Gobierno de Canarias hará un esfuerzo para conseguir que esos 3.000 millones de pesetas estén y poder resolver un problema que ya no se plantea como competencia de los tomates canarios respecto a los tomates marroquíes, es un problema de colocación de nuestra fruta y nuestros productos hortofrutícolas en Canarias en condiciones de igualdad respecto a las producciones peninsulares, y eso está evaluado en 3.000 millones de pesetas, y eso el Gobierno de Canarias se preocupará por medios... por todos los medios de conseguir resolverlo para producir, primero, la tranquilidad del sector; segundo, las repercusiones importantísimas que pueda tener en el sector del plátano no arrancando las plantas del sector tomate y derivándose al plátano.

Creemos que debemos dar estabilidad a todas nuestras actividades, agrícolas, pesqueras, comerciales, industriales, turísticas, servicios, y ése es el objetivo del Gobierno de Canarias, y con ese objetivo yo le garantizo a usted que esa tranquilidad existirá.

Usted quería hablar de la papa, yo también quería hablar de la papa, yo quiero decirle simplemente que, por primera vez, se está llegando a un acuerdo en el sector de la papa para formar una organización donde estén productores y cooperativas, en lo que puede ser la normalización de ese mercado, el establecimiento de sus precios, y el amparo –esperamos conseguirlo– de lo que pueda ser la renovación del POSEICAN, adelantando incluso un tema tan concreto como puede ser ése.

Yo no sé, señor Brito, por qué usted entra en esa filosofía del derroche. Sinceramente, pienso ¿es que acaso usted puede, moralmente, criticar de derroche lo que ha sido una gestión seria, vigilada, perfectamente organizada, del Gobierno de Canarias? Créame, señor Brito, nunca hemos tenido la oportunidad de gobernar usted y yo en el mismo Gobierno, hemos estado muy cerca, ciertamente, pero no en el mismo Gobierno, pero a mí me parece que el *feeling* permite pensar que los mismos sentimientos de responsabilidad que usted tiene en lo que entiende que debe ser una buena gestión de los dineros públicos, espero y deseo que lo tenga de lo que es mi gestión de los dineros públicos.

No soy utópico, yo sé que soy el Presidente del Gobierno y yo sé que pueden ocurrir, como le ocurre a muchos presidentes de muchos gobiernos, que le pueden ocurrir irregularidades que son imposibles de dominar. Pero lo que sí le aseguro es que ante la más mínima denuncia, ante la más mínima sospecha, ante la más mínima posibilidad de que haya un derroche no justificado, este Presidente abre la investigación necesaria; y si usted está llamando derroche lo que pueda ser una campaña institucional, que me parece que es la mínima expresión posible de lo que es un sentimiento, de lo que es una gestión, el conocimiento de un pueblo o de un trabajo realizado para sentirse identificado con él, me parece que los conceptos de derroche que usted tiene y yo tengo son totalmente distintos.

Y como queda una segunda parte de este debate, quiero y permítanme agradecerles de nuevo a los portavoces de Coalición Canaria y Partido Popular la colaboración que me han prestado, el apoyo que me han prestado, la moral que me han dado; en cualquier caso, por supuesto, admitiendo las discrepancias desde puntos de vista, el Partido Popular apoya a Coalición Canaria en el Gobierno, éste es un Gobierno bipartito y Coalición Canaria y el Partido Popular son dos partidos totalmente distintos, que ambos están haciendo un esfuerzo muy importante por la estabilidad del Gobierno de Canarias, por resolver los asuntos pendientes de esta Canarias que necesita soluciones ya. Muchas gracias por ello.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor Presidente: Sí. Señorías, vamos a comenzar el turno que prevé el Reglamento de réplicas, pero en esta ocasión advierto a los señores portavoces que voy a ser absolutamente estricto en la aplicación del tiempo reglamentario.

Ustedes administrarán los diez minutos con que cuenta cada uno como les parezca más oportuno, pero al minuto once de intervención, si se prolonga, cortaré la palabra al portavoz que esté hablando. Lo advierto para que nadie se llame a engaño.

Tiene en primer lugar la palabra por el Grupo Parlamentario Mixto, don Juan Manuel García Ramos. El señor García Ramos: Señor Presidente. Señorías.

La verdad es que un debate sobre el estado de la nación canaria invita hasta a ignorar las apelaciones al envilecimiento que me hace un Presidente de todo un Gobierno de Canarias. Pero si usted ha querido hacer conmigo una gracia llamándome Juan García, la misma gracia la podía hacer yo con su portavoz José González, que todos lo conocemos; todos nos conocemos por lo que nos conocemos.

Pero, mire, yo me Ilamo Juan por mi padre y García también por mi padre, natural de La Laguna, provincia de Santa Cruz de Tenerife, canario. Usted se Ilama Manuel por su padre y Hermoso por su padre, natural de Comares, provincia de Málaga: el canario aquí soy yo; a usted lo vamos a dejar venir, a usted lo vamos a dejar venir, lo hemos dejado venir, lo hemos atendido, lo hemos atendido, lo hemos dejado que sea Presidente, pero no juegue con los nombres y no juegue ni siquiera con los nombres porque usted no sabe jugar con los nombres. ¿Usted sabe cómo se llamaba José Saramago por nacimiento, ya que lo ha nombrado?, ¿ha leído algo de Saramago? No, usted no lee nada hace mucho tiempo, señor Presidente, no lee nada hace mucho tiempo y no me haga hablar. No hable de otros tiempos. Don José de Saramago se Ilamaba José de Sousa, y un borrachín que estaba en el Registro Civil lo apuntó José de Sousa Saramago, porque el *Saramago* era un apodo. Pues, a veces, hasta los apodos se llevan con la cabeza muy alta. Yo me Ilamo Juan García, y si usted quiere, pues me Ilama Juan García. Pero por no haber sido su padre canario, seguramente, no le enseñó parte de la historia de esta isla ni de estas islas.

Hay... (Fallo en la megafonía por interferencias.) –¿también domina usted...? (Dirigiéndose al señor Presidente del Gobierno.)– (Risas en la sala.)

El señor Presidente: Ha sido una interferencia ajena a la voluntad de cualquier miembro de esta Cámara.

El señor García Ramos: Ruego que me sean devueltos esos minutos.

Por no ser su padre canario ignora que hay un Juan García mucho más famoso que yo: se llamaba Juan García *el Corredera*, ciudadano de Telde, y lo mataron los franquistas a garrote vil. Usted ignoraba eso, por eso usted ha invocado el nombre de Juan García aquí sin respeto por la memoria de estas islas; usted no tiene respeto por la memoria de estas islas porque no conoce la memoria de estas islas.

Y, además, le voy a decir otra cosa: no sólo es un impostor sino que es un mal alumno y además me ha salido un poquito malcriado (*Risas en la sala.*).

¿Que yo también puedo ser un impostor porque estoy en la última parte de la Sala? ¡No, no estoy yo solo! De Coalición Canaria era el señor don Juan Padrón, don Felipe Perdomo, ¿no era de las AIC? (Ante los gestos negativos del señor Presidente del Gobierno, Hermoso Rojas.), ¿no estuvo en las AIC?, ¿no se acuerda? (Risas en la sala.) Corrección, Presidente...

El señor Presidente: Señorías, por favor, no se interrumpa al orador.

El señor García Ramos: Don Pedro Medina Calero y don José Luis Álamo, nos hemos ido cuatro. ¿Usted no se da cuenta de que en abril del 93 usted tenía 31 diputados detrás, que en el 95 se quedó con 22 diputados y que ahora sólo tiene 18? ¡Su nacionalismo, señor Hermoso! Piense en eso.

Y, además, ¿por qué nos insulta porque nos hayamos ido a otro grupo, porque se ha producido una quiebra ideológica en el grupo que usted preside, y no se refiere al señor Becerra? –que, por cierto, ha desaparecido de la... ¡claro! ¡No, está ahí fuera! ¡Claro, pero debía estar dentro!—. O sea, que el señor Becerra se pase de allí aquí y se le premie con la Viceconsejería de Turismo ¡y eso a usted no le parece mal! ¡Le parece mal que algunos nos hayamos ido de ahí por convicciones ideológicas!

Pero, mire, un debate del estado de la nación canaria no permite que lo envilezcamos de la manera en que usted ha pedido que lo envilezcamos. Usted sabe además que los diputados no estamos vinculados a ningún mandato imperativo y, por lo tanto, no somos... ¡Claro, usted entiende la democracia así! El partido, el cartel... No, no, los diputados somos los que hemos sido elegidos, no el partido, no el grupo; pero, bueno, ésa es una cuestión que ya en su día lo aclaró muy bien —y se lo agradezco mucho a don Victoriano Ríos— en la prensa, porque en don Victoriano Ríos, realmente, las convicciones democráticas son profundas.

Yo le he hecho alrededor de 30 preguntas en mi intervención, usted las ha despreciado todas, la falta de rigor parlamentario, ha querido despreciarme, pero, ¿por qué? Se las he hecho además basándome en fuentes, en el Instituto de Estadística, en el Consejo Económico y Social –que usted no lee tampoco el informe anual–, en los informes de la Confederación de Empresarios. Yo no he dicho casi una palabra que sea de mi propia cosecha, y eso lo puede usted corroborar, porque he repartido el discurso por ahí, lo puede usted corroborar.

Entonces, yo le vuelvo a hacer alguna de las preguntas que a mí me parecen principales: entre lo anunciado a bombo y platillo por esos diputados de Coalición Canaria en Madrid y lo aplicado en las islas, ¿hay alguna diferencia en los ejercicios del 96 y 97? ¿Hay alguna diferencia también entre lo que significa de aplicación al ciudadano medio canario y a la media estatal? ¿Existe un acuerdo de la Comisión Europea de la semana pasada —ya que usted tiene tantas personas en Bruselas—, donde se

dice que se pueden revisar las ayudas fiscales en cualquier momento y eso pone en mayor precariedad los artículos 25, 26 y 27 de nuestro REF? ¿Es verdad que ustedes han aprobado un plan de telecomunicaciones sin pasarlo anteriormente por el Instituto Tecnológico de Canarias?, ¿es verdad eso? ¿Va usted a llevar a cabo la letra del Estatuto en cuanto a policía autonómica o va usted a dejar que sigan llegando efectivos de esos cuerpos de seguridad del Estado a Canarias en una especie, digo, de neocoloniaje policial? ¿Nos van a explicar dónde están los fondos del ICFEM? ¿Nos van a explicar cómo van a resolver los conflictos que tienen abiertos en Educación?

Yo creo que... éstas son las preguntas que al pueblo de Canarias le interesa, a los ciudadanos de Canarias les interesan, porque no se trata aquí de hablar del futuro de nuestros hijos –como se ha dicho por algún otro portavoz–, son los hijos de todos los canarios, no de los que estamos aquí dentro, esa es la equivocación que usted tiene cuando analiza la realidad de Canarias, que usted la cercana la ve muy clara, pero la lejana es la que tenemos que contrastar y aquí se han dado datos que digo que no pertenecen a nuestra propia cosecha.

En cualquiera de los casos, señor Hermoso Rojas, con todos mis respetos, creo que debo terminar esta intervención reconociendo algo que es evidente: *loro viejo no aprende idiomas*.

El señor Presidente: ¿Señor Padrón? (Pausa.) No solicita el uso de la palabra.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, don Augusto Brito tiene la palabra.

El señor Brito Soto: Señor Presidente, Señorías.

Vamos a ver, señor Hermoso, empecemos por el tema de la posible reforma de la Constitución, y lo que usted planteaba ayer, hoy prácticamente ha descendido nada más al tema de la inclusión del concepto de región ultraperiférica, en el discurso se plantean otras cosas. Vamos a ver. Y yo he contestado a ese asunto, tanto hoy en la prensa, desde ayer ya inmediatamente de acabar usted, como se lo he planteado en mi discurso anterior.

Vamos a ver. Lo que yo le he dicho es lo siguiente. El Tribunal Constitucional tiene establecido, tiene establecido, que el bloque de constitucionalidad, que es la interpretación auténtica de la Constitución ...no se hace la interpretación de la Constitución stricto sensu a través de la propia Constitución, sino que hay un bloque de constitucionalidad que está formado por la Constitución, los Estatutos de Autonomía y la doctrina del Tribunal Constitucional. Eso es lo que significa la aplicación constitucional en España.

Pues bien, si eso es así, no es necesario para llevar al bloque de constitucionalidad, que tiene todo él el mismo valor desde el punto de vista interpretativo, no es necesario modificar la Constitución para incluir el concepto de la ultraperificidad, porque el 46.2 del Estatuto de Autonomía –bloque de constitucionalidad—ya lo consagra: "Dicho régimen económico y fiscal incorpora a su contenido los principios y normas aplicables como consecuencia del reconocimiento de Canarias como región ultraperiférica de la Unión Europea", etcétera, etcétera, etcétera.

Entonces, cuando se entra en estas materias es necesario claridad; o sea, cuando alguien plantea una reforma de la Constitución, es necesario claridad y es necesario rigor; y en el planteamiento que usted ha hecho, en mi opinión, ni hay claridad ni hay rigor. No hay rigor, por lo que le planteo, no hay claridad, porque luego entra usted, entra usted, en unos términos, en unos terrenos –que brevemente abordaré– que son muy delicados.

Mire, los socialistas no –usted lo conoce–, no es que estemos en contra de la reforma de la Constitución, tenemos una propuesta planteada para reformar la parte de la Constitución relativa al Título III, reforma del Senado, donde, efectivamente, entre otras cosas, va una propuesta en relación a la necesidad de establecer un método, método, de defensa constitucional de los hechos diferenciales, pero eso no significa... –como no hay hoy en la Constitución una previsión específica para Cataluña, ¡no, no!, se establece un método, un método es lo que se plantea, para la protección constitucional de los hechos diferenciales–. Eso es una cosa concreta, que tiene detrás trabajos teóricos, constitucionales, etcétera.

Lo que no se puede decir, señor Hermoso, como usted decía en su discurso de ayer -no lo voy ni a leer-, es... empieza hablando -y lo hace además en varias partes de discurso-, empieza hablando de la reforma constitucional y la primera cuestión que plantea es la política exterior y las relaciones exteriores de Canarias. Mire, a mí me enseñaron en la universidad, hace ya bastante tiempo, cuando estudiaba primero y segundo de Derecho, en Derecho Constitucional y Derecho Político, cuando me enseñaron la teoría básica en esta materia, pues, había un Estado unitario, un Estado regional, un Estado federal y una confederación. Bien, mire, en el supuesto último, que es la confederación, la explicación –digamos– central, central, que se da para diferenciarla del Estado federal, es que en la confederación se unen estados que ya existen, y el elemento nuclear de esa unión es la configuración de una política exterior unitaria: ése es el elemento nuclear de la confederación. Entonces, si usted habla de recuperar o de obtener para Canarias la competencia de política exterior, está usted desbordando el Estado confederal, que, por cierto, no existe siguiera en ninguna parte. Habría que recordar ague-Ilo del artículo 1 de la Constitución suiza, que dice que los cantones se unen para asegurar el prestigio y la defensa de la nación suiza. Habría que recordárselo a muchos en este país.

Pero, mire, lo que le digo es: está usted definiendo un esquema teórico que le lleva más allá del Estado confederal. Yo no sé si eso podría, podría, configurarse dentro del planteamiento de un Estado libre asociado, desde luego, es un planteamiento de cosoberanía claro lo que usted está planteando. Porque esto a lo mejor, en términos de rigor, se puede plantear de otra forma: ¿de qué forma? Pues, mire, necesitamos el ejercicio de funciones en materia de comercio exterior. Yo lo creo, lo he defendido en la reforma del Estatuto de Autonomía, lo he defendido, el ejercicio de funciones, pero eso se puede hacer por el 150.2 perfectamente, y creo que lo necesitamos, pero hay que ser riguroso en estos temas, porque, si no, lo que hacemos es traer confusión a una sociedad que afortunadamente no tiene esa confusión, que afortunadamente, a diferencia de otras, vive pacíficamente en el contexto constitucional.

Temas europeos. Ojalá el Estatuto Permanente... yo, desde luego, usted me conoce de mucho tiempo, sabe cómo funciono en estas cosas y sabe que no soy, en ningún caso, de los del planteamiento de que cuanto peor, mejor. Ojalá el Estatuto Permanente venga en los términos que usted plantea a resolver los gravísimos problemas que en términos de estatuto canario en Europa tenemos planteados. Pero, mire, a mí me parece que se ha hecho una política -lo he dicho ya antes con amplitud, no me voy a extender mucho en el tema-, me parece que se ha hecho una política errónea, porque los mensajes, con independencia de que no ha habido estrategia, de que todo se ha fiado, como decía el señor Rato, y el señor Rato lo ha fiado todo al Eurostat, con independencia de eso, se han mandado mensajes a Europa de fondo, de fondo, que en mi opinión son los que están generando la problemática que hoy existe.

Cuando la Decisión de diciembre de 1997, relativa a los artículos 25, 26 y 27, que cambian claramente la naturaleza, la naturaleza de nuestro estatuto económico y fiscal, y lo convierten, de un estatuto propiamente dicho, lo convierten en unas ayudas temporales y decrecientes, nosotros teníamos que haber dicho *no*; y decir *no* no significa que no se aplique, decir *no* significaba precisamente decirle a Europa "mire usted, cuando llegue el Estatuto Permanente mi primera reivindicación va a ser garantizar que el Régimen Económico y Fiscal de Canarias tiene la naturaleza de estatuto fiscal". Haber dicho no en aquel momento, que fue lo que dijo... lo que dije yo en nombre del Grupo Socialista en esta tribuna, precisamente para tener legitimidad cuando llegue el Estatuto Permanente para decir "y ahora me devuelve usted el estatuto fiscal canario". Pero no se hizo eso, la complacencia del pacto Coalición Canaria-Partido Popular tuvo, no ya que decir que sí, sino que bendecir, lo venden como un logro, como un logro. La conversión de nuestro estatuto fiscal en ayudas temporales y decrecientes las vende usted ayer en su discurso como un logro, ¿pero cómo es posible, pero cómo es posible que estemos hablando de que nuestro estatuto fiscal depende de que el Eurostat diga que estamos en el 74'9 o en el 75'1? Ése es el error, señor Hermoso, se ha mandado un mensaje equivocado a Europa, el mensaje de que aceptábamos la renuncia a nuestro estatuto fiscal, y ahora estamos sin estrategias para saber cómo defenderlo. Por eso no comparto las claves que usted plantea en materia de política europea, porque, mire, el reconocimiento de Canarias como región ultraperiférica existe ya desde el Tratado de Maastricht, y pudo perfectamente servir de base, como sirvió para el reglamento de ayudas estructurales, pudo perfectamente servir de base para establecer en el reglamento de directrices de ayudas de Estado de finalidad regional y en la comunicación de ayudas de Estado de carácter fiscal; pudo servir para decir que las regiones ultraperiféricas tenían un estatus distinto y que no se regulaban por la directriz general, y haber establecido un régimen específico para esas regiones, como se hizo en el reglamento de fondos estructurales, eso se pudo hacer, porque el reconocimiento en términos de Tratado existe ya en Maastricht, y no se hizo, no en términos de Tratado, pero sí en términos de declaración anexa al Tratado.

Por consiguiente, yo no soy –ojalá tenga usted razón, se lo digo de todo corazón, ojalá la tenga–, pero yo no soy tan optimista como usted, las cosas me da la impresión de que no caminan en el sentido de ser precisamente optimistas. Habrá que reconocer, después de la comunicación de directrices de ayudas de Estado de carácter fiscal, que se ha equivocado el Gobierno del Partido Popular con la tolerancia del Gobierno de Canarias absolutamente al no haber notificado la ZEC, se ha equivocado del... pero absolutamente. Ahora vamos a ser enjuiciados, nuestra Zona Especial va a ser enjuiciada, por un sistema extraordinariamente más rígido que nos pone en una enorme dificultad.

En fin, derroche. Muy brevemente para ir acabando: ¿por qué entro en el derroche, señor Hermoso? Porque ustedes dan motivos, porque ustedes dan amplios y sobrados motivos. En mi primera intervención le he puesto ejemplos concretos de derroche, ejemplos concretos, pero le he hablado luego del derroche de fondo que hay en esta Comunidad Autónoma. Señor Hermoso, esta Comunidad Autónoma tiene el capítulo I más elevado, en términos de proporción sobre presupuestos, de todas las comunidades autónomas españolas. Por eso es por lo que le digo que me temo que si en algún momento la caída...

El señor Presidente: Tiene usted un minuto para terminar.

El señor Brito Soto: ...la caída de los ingresos en nuestra Comunidad Autónoma origina una situación de dificultad, nos veamos –o los fondos europeos empiecen a bajar–, nos veamos con dificultades para financiar nuestras inversiones. Producen ustedes mucho derroche, mucho. Mire, tengo aquí hasta una fotografía que no voy a sacar ahora mismo, pero tengo aquí hasta una fotografía de coches oficiales yendo a llevar a los niños a los colegios, yendo a llevar a los hijos de los directores generales a los colegios (Ante el requerimiento del señor Presidente del Gobierno.). Mire, tome la fotografía, ¡vaya!, tome la fotografía, tómela (El señor Brito Soto le entrega una fotografía al señor Presidente del Gobierno.).

Bien, si es que antes, como le digo, le ponía ejemplos concretos, pero ya no es un problema de ejemplos concretos, es que hay una estructura de fondo, de fondo, de derroche: la estructura..., la situación de los altos cargos –81 en el 83; 92 en el 96; 107 en 1998– cuando esta Comunidad Autónoma ha entregado 20.000 millones de pesetas, señor Hermoso. Y, en fin, un clima social que el informe del Consejo Económico y Social describe como el peor clima social en todas las comunidades autónomas, en términos de opinión de los ciudadanos. Ante esa situación, vuelvo a repetirle, señor Hermoso, la alternativa no es, no es, señor Mauricio, señor Olarte, señor Martín, ni mucho menos señor Hermoso, la alternativa es encaminarnos hacia la homologación política con Europa, salir del olor a república bananera que desprende este Gobierno. La alternativa se llama proyecto socialdemócrata, se llama lo que hoy votan los europeos y se llama, en términos canarios concretos, Partido Socialista, Jerónimo Saavedra.

Gracias.

El señor Presidente: Por el Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra don Javier Sánchez-Simón.

El señor Sánchez-Simón Muñoz: Gracias, señor Presidente. Señor Brito, el reloj..., (El señor Sánchez-Simón Muñoz le entrega el reloj al señor Brito Soto, que lo deja olvidado en la tribuna de oradores.) ahora he puesto de manifiesto mi honradez y mi devoción a devolver las cosas que no me pertenecen.

En la segunda intervención..., agradezco al señor Presidente la devolución del agradecimiento del apoyo prestado por parte del Partido Popular en esa gestión de gobierno en el que hemos participado y en el que estamos participando, y en la segunda intervención del señor Presidente se ha incluido una serie de temas que yo quisiera hacer un comentario, si bien breve, de las mismas.

Se ha hablado, de un lado, de lo que es lo relativo a la reforma constitucional, se han hablado de temas correspondientes a políticas sectoriales que no se habían hecho mención en su primera intervención y se ha hablado de aspectos relativos a nuestras relaciones con Europa así como a gestión presupuestaria.

Yendo por ese orden, lo primero que quiero decir a esta Cámara es que el Partido Popular no tiene miedo a efectuar reformas constitucionales cuando sea así precisa y cuando sea necesaria. Es decir, no es una cuestión en el que aquí nos vayamos a poner de un lado los constitucionalistas, integrarles a los constitucionalistas o no integrarles, sino lo que tenemos es una Constitución en la que se recoge respecto de las comunidades autónomas una serie de derechos de dichas comunidades autónomas, de la población asentada en esa comunidad autónoma de formular un sistema de organización política y unas libertades relacionadas con las mismas. Y, por otra parte, unas competencias a ejercer, en ejecución o en ejercicio de esos derechos de autogobierno.

En la situación de Canarias o en el caso concreto de Canarias, yo creo que los repasos ya se han hecho en esta Cámara: tenemos la Constitución aprobada en 1978, pero tenemos también un Estatuto de Autonomía recientemente reformado, y en esa reciente reforma se recogen prácticamente todos los aspectos en los que se han ido recogiendo acerca de cuáles serían los niveles competenciales. Los derechos y protección de los derechos de la Comunidad Autónoma Canaria tienen su plena plasmación en el Estatuto de Autonomía actualmente vigente. Y, por otra parte, y por otra parte, los niveles competenciales todavía no han alcanzado su máximo ejercicio y su máximo nivel, y no solamente ocurre con la Comunidad Autónoma canaria sino con prácticamente la totalidad de las comunidades autónomas. Han aumentado en este pasado reciente, en estos últimos tres años han aumentado muchísimo, pero muchísimo, las transferencias de las comunidades autónomas, pero que todavía el desarrollo competencial de las mismas todavía no ha alcanzado su máximo nivel, como digo. Pero es que además, pero es que además existen fórmulas dentro de la propia Constitución para ampliar los niveles competenciales mediante delegación de competencias de titularidad exclusiva del Estado. Con lo cual, lo que entendemos es que no hay que ponerse en ningún momento, yo creo que en esta Cámara hay formaciones políticas, de un bando de reforma constitucional o de un bando de no reforma constitucional, sino de efectuar un planteamiento serio, decidido y coherente de cuándo hay que efectuar esa reforma; y entendemos que no es que no sea el momento sino eso ya no se plantea actualmente la necesidad porque todos los planteamientos están ahora mismo cubiertos.

Y en ese sentido, y en ese sentido, si bien se ha podido decir que hay proyectos por parte de alguna formación política de reforma de la Constitución, lo que sí podemos decir desde el Partido Popular es que no hemos presentado proyecto, pero sí hemos ido a hechos; y hemos ido a hechos de que la reforma del Estatuto de Autonomía de Canarias, que estuvo durante mucho tiempo aparcada, fue el impulso del Partido Popular el que llevó a cabo la reforma del Estatuto de Autonomía, que eleva los niveles competenciales de esta Comunidad Autónoma.

Pero también a los hechos, como antes les he señalado, es que los procesos de transferencias a las comunidades autónomas, durante muchísimo tiempo congelados, pero durante muchísimo tiempo congelados, ha sido el Partido Popular el que ha dado un impulso muy importante no solamente respecto de la Comunidad Autónoma canaria sino respecto de todas las comunidades autónomas que conforman el Estado español para que aumentar esos niveles de transferencias y esa transferencia efectiva, que eso sí es ejercicio efectivo de autogobierno. Con lo cual, como digo, yo creo que no es el momento de efectuar los bloques de que si constitucionalistas o no constitucionalista o reformistas o no reformistas sino de algo mucho más sencillo, que es continuar con un proceso iniciado y culminarlo en su momento.

Relacionado con este punto, mención al aspecto de coyuntura. Yo creo que, y lo expuse en mi... cuando señalé mi exposición, que yo creo que las relaciones o el lugar en que se encuentra Canarias en la defensa de sus intereses, el lugar que se encuentra Canarias en lo que se refiere a sus niveles de autogobierno, el lugar en que se encuentra Canarias en lo que se refiere a la búsqueda del bienestar por parte de los ciudadanos, que es, en definitiva, el objetivo, no es para el Partido Popular un factor coyuntural, es el resultado de un proceso claro y decidido de considerar la organización del Estado español como una organización en el que existen 17 comunidades autónomas y esas 17 comunidades autónomas no es que estén para algo sino tienen un reconocimiento constitucional de unos derechos, y a esos derechos hay que darles el más completo contenido. Y el reflejo es la Comunidad Autónoma canaria, y el reflejo es que en muchísimos de los temas lo que se ha hecho es superar límites que en el pasado se habían impuesto sin ninguna justificación, y eso no es un factor coyuntural, eso es un factor de clara vocación del Gobierno, del Estado, clara vocación de la Comunidad Autónoma canaria de profundizar en el reconocimiento o en la dotación de una serie de medios para que la Comunidad Autónoma canaria pueda alcanzar el máximo nivel de bienestar, como decía.

Respecto de Europa, sigo, y coincido con el Presidente del Gobierno, que ha habido unos resultados favorables hasta ahora, y que los resultados favorables hasta ahora: OCM del plátano, POSEICAN pesquero, artículos 25, 26 y 27, ha sido favorable hasta ahora, y eso nos concibe... –Estatuto Perma-

nente— y eso nos concibe tener esperanza respecto de los temas que tenemos pendientes.

Se nos plantea que el Gobierno, y el Partido Popular, que apoya al Gobierno, ha carecido de estrategia. Y yo creo que la estrategia ha sido muy clara, es de defensa del Régimen Económico-Fiscal, pero de defensa del Régimen Económico y Fiscal...

Una carta antes, una carta después. Yo lo que sí puedo decir es que el REF es del año 1993, ahí se articularon una serie de mecanismos, y hasta 1997-1998 muchos de esos mecanismos principales, e importantes, no han tenido su clara traducción y su clara homologación. Que hemos pasado del año 93 hasta el año 97 no una sensación de incertidumbre, porque no quiero hablar de incertidumbre más aún cuando el respaldo por parte... o la homologación por parte de Europa se ha conseguido sino algo muchísimo más claro: no entiendo como cuando los responsables de la aprobación de una determinada norma –y lo he repetido muchísimas veces en esta Cámara- no cumplieron con sus deberes, y lo cumplen otros mejor y de manera eficiente, se pueda echar en cara de que se han cumplido. Bueno, pues bien, échenoslo en cara, pero es que es la realidad.

En definitiva, y en lo que se refiere a las otras cuestiones que ha planteado el Presidente en su segunda intervención, de otras políticas sectoriales, mi idea y la idea del grupo parlamentario no era ni mucho menos de efectuar y completar las menciones que pudiera haber o las omisiones que pudiera haber habido. Entendíamos y entendimos que el discurso del Presidente del Gobierno era correcto, en el sentido de que efectuaba un balance global de la Comunidad Autónoma (Se enciende la luz roja en la tribuna de oradores.). Se han completado con aspectos importantes, y que coincido, que por su obviedad no es que mereciese o no mereciese mención sino que no se incluyeron, pero que nos confirman claramente en la idea al comienzo expuesta, es que...

El señor Presidente: Tiene un minuto para concluir, señor Sánchez-Simón.

El señor Sánchez-Simón Muñoz: Muchas gracias.

En la idea inicialmente expuesta, ha sido un Gobierno en el que por primera vez ha tenido una estabilidad clara. El Partido Popular ha contribuido a esa estabilidad. La estabilidad no era un fin por sí misma, sino la estabilidad era la consecución de unos objetivos y ese objetivo es aumentar el grado de bienestar en nuestra sociedad. Y entendemos que se ha producido ese alcance y ese aumento de bienestar en nuestra comunidad.

Muchas gracias.

El señor Presidente: Para un segundo turno, el portavoz del Grupo de Coalición Canaria, don José Miguel González tiene la palabra.

El señor González Hernández: Gracias, señor Presidente

Yo quisiera hacer algunos comentarios sobre algo que hemos oído por los portavoces que me han precedido en el uso de la palabra. En primer lugar, el tema de la inversión. Yo creo que todos los canarios reiteradamente habíamos pedido que se cumpliera un principio que estaba ya en el texto del REF, que la inversión en Canarias por ser zona periférica no fuera inferior a la media de España. Podemos decir que, aunque con gran esfuerzo, se introdujo incluso el artículo 92 y 93 del REF, y se me dieron normas sobre que había que invertir como mínimo el 50% de la recaudación del ITE, solamente ahora se ha conseguido que la inversión en Canarias supere la media española. Estamos por encima –dividiendo la inversión por la población– de la que nos correspondería, lo que no quiere decir que no sea justo, porque también es verdad que hemos tenido un déficit anterior que hay que corregir. Cuando en este momento tenemos, por ejemplo, en carreteras, por decir algo, 26.300 millones en obras, 3.600 contratados, 43.000 adjudicados más y en licitación 33.400 –106.000 millones en este momento-, ésas son cifras importantes; cuando en obras hidráulicas tenemos ya para la inversión del 98 7.896 mi-Ilones –y sólo son dos muestras–, nos permite contestar con absoluta claridad que la inversión en Canarias en este momento es superior a la anterior y estamos por encima de la media española, lo que no es más que una cosa: un acto de justicia. No es para llenarnos de satisfacción sino reconocer que, por primera vez, se nos está haciendo justicia.

Sobre el tema de que la Comunidad Europea pueda revisar las normas, eso está en el Tratado de la Unión. Yo creo que no se está hablando, en mi opinión, de ninguna medida singular. Basta leer concretamente el texto del Tratado de la Unión, donde dice que las medidas que afectan determinadas ventajas podrán ser siempre revisadas. Y eso no es ninguna novedad, lo sabíamos. Por lo tanto, nada nuevo al respecto. Y lo que tenemos que evitar es que se nos revise de un modo desfavorable.

Yo empleaba la expresión "el futuro de nuestros hijos". Evidentemente, no estaba hablando de los hijos de los que estamos aquí, estaba hablando de los hijos de todos los canarios. Yo no sé si es una figura retórica mal utilizada, pero yo creo que al buen entendedor pocas palabras bastan. Estaba hablando del futuro de los hijos de todos los canarios, no de los 60 diputados que aquí democráticamente representamos.

Me voy a meter con el tema de la reforma de la Constitución. Señor Brito: sí, estamos de acuerdo. El bloque de constitucionalidad está conformado

por la Constitución y los Estatutos de Autonomía. Pero, seamos serios, no tiene la misma solidez temporal –y basta ver cómo son los procedimientos de reforma– lo que está en el texto de la Constitución y el texto de los Estatutos. Ya sabemos que la modificación del Estatuto pasa por unas determinadas normas, intervención del Parlamento, etcétera, etcétera, pero la Constitución pasa incluso por el refrendo de todo el pueblo español. Y por lo tanto el verlo en la Constitución siempre es una mayor garantía. Sin que deje de reconocer que está en el bloque constitucional.

Por otro lado, aludía no sólo al..., realmente, al reconocimiento del artículo 109.2 sino también el que se diera un nuevo texto a la disposición adicional tercera. Para nosotros es fundamental, todos lo sabemos, hemos mantenido todos los grupos, creo, en esta Cámara que el informe de este Parlamento sobre aquellas modificaciones que puedan incidir sobre el Régimen Económico-Fiscal tenía que ser obstativo negativo. Es decir, que si aquí una norma es rechazada por este Parlamento, el Parlamento del Estado viene obligado a modificar esa norma y no la puede aprobar, porque eso sería una infracción de un derecho constitucionalmente reconocido en nuestra Constitución española. Pero es obvio que hay otras interpretaciones, basta leer doctrina, hay quien piensa lo contrario, y como nosotros creemos que esa interpretación es la correcta y queremos evitar que cualquiera otra pueda anteponerse en una resolución, insistimos que ese texto se redacte de tal forma que quede claro nada más que lo que todos hemos defendido en este Parlamento, que ese informe sea obstativo negativo.

Se ha entrado en la diferencia si se guiere asumir competencias constitucionales en el comercio exterior. Obviamente, estamos hablando del ejercicio de las funciones del comercio, no se estaba hablando de otra cosa. Pero también, Señorías, les recuerdo que ya en el Estatuto, y tiene igual validez que la que usted aplicaba al artículo 46, está por ejemplo la necesidad de la consulta con Canarias en los tratados internacionales que le afecten y las... Y eso hasta ahora hemos luchado en el absoluto abandono. Es decir, no hemos sido atendidos, y es un derecho estatutario, tan estatutario como el otro. Lo que me refuerza en mi posición de que conviene que las cosas estén claras en la propia Constitución. Usted sabe claramente que las relaciones internacionales de España, ahí hay una sentencia muy importante que se planteó sobre la representación que el País Vasco tenía en la Comunidad Europea, donde distingue el Constitucional el *ius legationis* y el derecho a representar el país, que nadie discute, que corresponde a la Administración del Estado y la capacidad de representación y actuación en la política exterior en aquello que le afecte. Luego, por lo tanto, tampoco planteemos desde una posición centralista que toda la política internacional corresponde a la Administración general del Estado, porque hay sentencia del Constitucional que dice claramente que hay intereses legítimos que pueden exigir intervención, que no representación. Es decir, estamos queriendo que en nuestros temas nosotros podamos intervenir en su funcionamiento, no que estemos asumiendo competencias constitucionales.

Yo no guisiera insistir mucho en el tema que usted ha planteado sobre el tema europeo. Evidentemente, estamos, en mi opinión, en un período transitorio. Y sobre los períodos transitorios y las posiciones que pueden ser pragmáticas, siempre va a haber cuestiones de opinión. Todos queremos que, como consecuencia del Estatuto Permanente, Canarias tenga un estatuto fiscal. Lo único que ocurre es que se produce un hiato, una solución de continuidad de varios años, sobre la que cabían dos actitudes: una posición absolutamente negativa y quedarnos en la inopia, es decir, en la imposibilidad de poder ejercer las normas que estaban en vigor o aceptarlas con el criterio clarísimo de que, llegada la aprobación y ratificación del 99.2, volveremos a reclamar el Estatuto Permanente como un estatuto fiscal canario. Cuando yo decía esta mañana –y eso no es una opinión personal mía sino del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, estuvo muy bien discutido- que nosotros seguimos solicitando el respeto del pacto que se hizo desde este Parlamento con Europa a través del Gobierno del Estado, de integración sí, pero respeto de nuestras condiciones tradicionales, ese pacto queremos que se siga manteniendo. Y, desde luego, en la política se pueden tomar actitudes numantinas, se pueden tomar actitudes de habilidad y que, evidentemente, pueden conducir al éxito o también -no dejo de reconocer– pueden conducir al fracaso.

Pero, Señoría, me sorprende que usted hablara ayer, ¡hombre!, ya teníamos el Tratado de Maastricht en la Decisión 26. ¡Desde luego! Le reconozco algo más, porque tuve cierta intervención personal: sé que fue una decisión personal luchada por don Felipe González a iniciativa nuestra –hay que decirlo también, nunca lo había dicho en esta Cámara, pero es así-, y se defendió y se consiguió. Pero usted sabe que era un anexo, no tenía fuerza legal y, por lo tanto, como principio orientador para el que lo quiera orientarse, bien, pero no tiene exigencia legal; lo que buscamos es algo que tenga que imponerse jurídicamente, que se puede defender jurídicamente, que se pueda alegar ante el Tribunal de Luxemburgo, que se pueda defender en todos los ámbitos. Luego, no estamos en lo mismo.

Y sobre la notificación de la ZEC, ¡hombre!, usted sabe que el Partido Socialista estuvo año y medio y no notificó nada.

Muchas gracias, Señorías.

El señor Presidente: Señor Presidente del Gobierno, para concluir este debate.

El señor Presidente del Gobierno (Hermoso Rojas): Muchas gracias, señor Presidente. Gracias, Señorías.

Intentaré estar a la altura de las intervenciones anteriores, no solamente en el contenido, sino también en la brevedad.

Quisiera terminar este desagradable enfrentamiento haciendo una declaración pública. Mi nombre es Manuel Antonio José Hermoso Rojas. Nací un 24 de julio de 1935 en La Laguna, en la calle Herradores. Mi padre y mi madre son de origen malagueño, de Comares, un pueblito de la montaña muy próximo a Granada. Mi padre vino y ejerció su actividad, la que pudo –era el quinto hijo de once hermanos-, vendiendo telas y lo que trancaba por los montes de La Laguna, La Matanza, etcétera, etcétera -año 1927-. Año 1930, se casa con mi madre, también de Málaga, de Comares, y se vienen a vivir aquí. En el año 1935, como he dicho, nací, he estudiado, he trabajado y he intentado luchar por esta tierra. Mi padre tuvo la suerte o yo tuve la suerte de que mi padre tuviera suerte y me pudiera dar una carrera. Estudié en Barcelona y en Madrid y que después ejercí en Bilbao, en Vigo, en Francia, en Canarias. Y no me avergüenzo de mi nombre de Manuel Hermoso y es como todo el mundo me conoce y es como me doy a conocer a todo el mundo. Y quiero decir que el amor que siento por esta tierra se lo debo, sobre todo y fundamentalmente, al amor que mi padre me supo inspirar por esta tierra, por la que lucho, por la que trabajo, en la que viven mis hijos y ya empiezan a vivir mis nietos y espero que puedan vivir todos mis descendientes. También quiero aclarar: mi padre tuvo la suerte de no tener que pedir permiso a nadie para poder venir a esta tierra, trabajar y luchar por ella. Ojalá nunca nadie tenga que hacer eso, pedir permiso para quedarse en esta tierra.

Evidentemente gueremos la policía autonómica. Hemos hablado ayer de que nuestras demandas como opción nacionalista pasan por lo que es la seguridad interior. Pero, como todas las cosas, yo creo que es necesario darle tiempo al tiempo y no ha sido esta legislatura –y lo sabe muy bien el Vicepresidente del Gobierno- la más afortunada a pesar de los compromisos existentes para poder desarrollar lo que entendemos que es una actividad totalmente necesaria para lo que es el autogobierno de Canarias. La necesidad de una policía autonómica adecuada a las necesidades de nuestro territorio, con nuestra fragmentación, con nuestras costas, con las dificultades de diez millones de visitantes son obvias, son evidentes. Pero no se trata de resolver todos los problemas deprisa y corriendo y mal, se trata de resolverlos cada uno en su momento, sabiendo que llevamos cinco años en el poder y que, evidentemente, quedan muchos más años para poder resolver las cosas con el equilibrio, con la seriedad y con la responsabilidad de no cumplir meramente lo que podía ser una situación ideológica, sino una responsabilidad con nuestro pueblo canario.

Loro sí, pero libre, en el vuelo y en el hablar.

Señor Brito, de verdad creo que don José Miguel González Hernández le ha contestado con precisión a todas aquellas cosas que usted parecía que le podían plantear problemas, por lo menos, de conciencia, pero hay algo que no me resisto a comentar con usted, es una larga batalla de años ya en la que usted se sigue empeñando en que la temporalidad establecida en la Reserva de Inversiones, en el artículo 25, 26 y 27, es un cambio respecto a lo que existía. Yo le quiero decir, señor Brito, el fondo de inversiones se tenía que renovar en la Ley de Acompañamiento de los Presupuestos Generales del Estado todos los años. ¡La reserva no existía!, no me diga usted eso, porque la reserva no existía; la Reserva se incluye en el año 94 cuando la ley y no se convalida hasta que nosotros hemos conseguido convalidarla. Eso era lo que esperaba que usted dijera.

Señorías, yo no sé si yo estoy equivocado o quizás esté en la razón. Yo muchas veces me he planteado cuál es el porcentaje de gastos de personal que debe tener el Presupuesto de la Comunidad Autónoma canaria en cada momento. ¿ Es que acaso esta Comunidad Autónoma, fragmentada, con problemas de presencia en todas y cada una de las islas, con un territorio difícil y con problemas de transporte y en lo que es el deseo de dar un servicio correcto a todos y cada uno de los ciudadanos canarios donde quiera que estén, puede moverse con los mismos parámetros de porcentaje de personal que lo que pueda ser una comunidad autónoma peninsular, al margen de las competencias, en la hipótesis de igualdad de competencias? Sinceramente, yo creo que no, yo creo que no es posible; yo creo que siempre, siempre, el porcentaje de personal –y es lo que he defendido durante veintipico de años de estar metido en política—, el porcentaje de personal, como el porcentaje de mayor costo en la ejecución de las obras, por la limitación que tenemos de suministro de materiales para la construcción, en Canarias estamos irremisiblemente condenados a que sea superior a lo que puede ser en cualquier territorio continuo peninsular. En Canarias nos encontramos con que muchas veces tenemos que tener dotaciones de lo que es necesario, ya pueden ser educativas, ya pueden ser sanitarias, ya puedan ser sociales, para resolver los problemas que, de no ser así, tendrían que resolverse por el sistema del transporte entre islas: ¿o es que vamos a marginar a algunas islas sin lo que pueda ser la solución a los problemas sociales o problemas administrativos necesarios para su funcionamiento normal, por el hecho de que nuestros ratios tienen que entrar en índices similares a los peninsulares?

Señorías, no entremos en esta dinámica disparatada: lo que no sirve para una cosa no sirve para la otra. Canarias necesita, y en ese sentido estamos haciendo el mayor esfuerzo posible, extender sus servicios, utilizar la subsidiariedad para conseguir llevar los servicios al ciudadano de la forma más eficaz y más económica posible. Por eso nos hemos dado esta estructura singular de un Gobierno de Canarias, un gobierno de los cabildos y unos ayuntamientos, que comentaba ayer que como consecuencia del pacto local sean eficaces colaboradores de la Administración a la hora de la prestación de los servicios a los ciudadanos.

Si en cualquier otro sitio tiene sentido ese principio de subsidiariedad, que defendemos en toda Europa, en todos los foros que tenemos oportunidad, ¿cómo no vamos a aplicarlo en nuestra tierra? Y al final, ¿en qué redunda? Que tenemos un mayor porcentaje de personal en nuestros Presupuestos, ¿pero es que con eso no estamos economizando el desplazamiento de tantos y tantos ciudadanos de una isla a otra para resolver problemas administrativos, que sin lugar a duda próximamente, ya en muchos casos, pero seguro en la totalidad en el futuro, se podrán resolver desde allí, como consecuencia de la organización administrativa y el uso de las tecnologías adecuadas para hacer una buena Administración, próxima al ciudadano y sin necesidad de costes marginales?

Si alguna especialidad he tenido en mi vida ha sido precisamente el estudio de la productividad y de la eficacia. Ése ha constituido uno de mis trabajos, de los que me siento orgulloso, y les aseguro que no quiero con esto intentar defender que la posición de la parte de personal del Gobierno de Canarias, en lo que constituye su porcentaje de gastos, es el adecuado. Por el contrario: yo creo e impulso desde el Gobierno –y el Consejero de la Presidencia sabe perfectamente, porque está en línea con lo que estoy diciendo– que es necesario estudiar y revisar todos los servicios del Gobierno para darle la cantidad y la calidad que permita reducir el número de funcionarios sin pérdida de eficacia ni pérdida de calidad de servicio.

Quizás lleguen momentos en donde habrá un territorio que se pueda comparar con nosotros en función de nuestras circunstancias. En estos momentos me parece que lo que podamos decir es un órdago sin sentido y que, en todo caso, espero que del perfeccionamiento del sistema que estamos utilizando sirvamos de modelo para situaciones parecidas en territorios parecidos.

Y, Señorías, tampoco se trata de discutir aquí en estos momentos –y no era lo que yo pretendía– con rigor y con profundidad lo que es necesario de cambiar en la Constitución o en el bloque constitucional, no porque está en el Estatuto, etcétera, etcétera. Nada más lejos de mi intención, señor Brito, que entrar en esa dinámica aquí, en la que no me parece que sea el sitio más adecuado, pero que sí me parecía que era

el sitio más adecuado para dar el mensaje político de lo que yo entiendo, como Presidente de la Comunidad, que esta Comunidad necesita para desarrollar sus propias capacidades, las que tiene y las que debe tener para que pueda permitirse tomar las medidas oportunas en lo que puede ser una consolidación de un futuro mejor para esta tierra. No pretendo llegar a la exhaustividad, sí pretendo, en lo que entiendo que es mi obligación de respeto a esta Cámara, exponer aquellos temas que me preocupan y que considero necesarios. Canarias, sin lugar a dudas, está viviendo un momento esperanzador. No debemos, ni mucho menos, *lanzar las campanas al vuelo,* porque no están resueltos todos los problemas, pero estamos contribuyendo entre todos a dar solución bastante satisfactoria a muchos de los problemas históricos que teníamos. Desde esa condición de un crecimiento económico favorable, desde lo que ha sido el desarrollo de la capacidad de autogobierno de este Gobierno, pero no solamente de este Gobierno, de todos los gobiernos que han existido en esta Comunidad desde el año 1993 hasta este momento, que han fortalecido la capacidad de autogobierno de estas islas, desde lo que ha sido la consecución de unas transferencias a cabildos y ayuntamientos y unas dotaciones económicas adecuadas para crear esa descentralización necesaria en nuestra tierra, para lo que ha sido un crecimiento insuficiente claramente de los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma, en lo que es el bienestar social de nuestra sociedad, con los incrementos de sanidad, con los incrementos de educación, con los incrementos de asuntos sociales, con lo que han sido las políticas adecuadas, yo creo que se están estableciendo unas bases de esperanza de futuro. Pero no basta establecer las bases, yo quiero desde aquí hacer un llamamiento a conseguir los objetivos, y esos objetivos, Señorías, son unos objetivos comunes a toda la sociedad canaria, son unos objetivos comunes a todos ustedes que representan la sociedad canaria, y yo diría que el objetivo fundamental y común parte de la unidad, parte de la suma de esfuerzos de todos en conseguir lo mejor para nuestra tierra. No solamente, no solamente en lo que es la lucha por el paro, en el que, insisto, hago un llamamiento a toda la sociedad, a todas las instituciones, a todos los grupos políticos, de necesaria colaboración con el Gobierno para resolver este grave problema de nuestra tierra, sino también en lo que supone de incentivos a las actividades económicas, que son las que pueden generar los puestos de trabajo que necesitamos para resolver nuestro problema de paro.

Sin lugar a dudas, para conseguir estos objetivos tenemos que desarrollar nuestra capacidad de autogobierno, pero no solamente en aquellas actividades que ya en estos momentos estamos haciendo. Ayer decía y hoy repito, necesitamos más, porque nuestra problemática nos obliga a incidir en temas no contemplados ni en el artículo 143 ni en el artícu-

lo 151; necesitamos incidir en problemas singulares, peculiares de nuestra tierra, nuestra tierra que es la claramente asimétrica de toda España, y no solamente por una posición geográfica, sino por una posición conceptual. A nadie se le ocurriría reivindicar el dominio sobre sus aguas interiores; no es el problema de las comunidades peninsulares, es nuestro problema. Como también tenemos el problema de nuestra situación peculiar en los temas económicos con Europa e incluso con Ginebra. No podemos dejar la defensa de los intereses de Canarias en lo que puede ser la representación del Estado español por muy bien que lo haga; necesitamos los canarios estar presentes y tener esa capacidad en la defensa de nuestros intereses. No podemos estar defendidos por personas para las cuales somos exclusivamente un 4% de sus problemas; para nosotros ese 4% es el 100%, yo diría que el 1.000%, porque son nuestros problemas, los problemas de nuestros hijos, los problemas del futuro de nuestra tierra. Ante la importancia del mismo, no podemos dejar en manos de terceros la defensa de nuestros intereses y, en esa defensa, no puedo olvidarme de un elemento fundamental de nuestra política y que debe ser el norte de nuestras actuaciones a partir de este momento y continuar en ellas: dar satisfacción al estado de bienestar en esta sociedad. No podemos tener las condiciones de infraestructura insatisfactorias que se tienen todavía en Canarias a pesar de los esfuerzos que se están haciendo, cuando tenemos 10 millones de turistas que vienen a residir en esta tierra, que vienen a descansar, y hacen comparación entre los niveles de bienestar social que disfrutan en sus tierras de origen y los que en estos momentos existen en Canarias. Tenemos que seguir haciendo un esfuerzo por homogeneizar nuestra sociedad, por darle la calidad media que tiene en Europa, porque son los europeos los que van a venir aquí y nos van a marcar las diferencias, y nosotros nos sentimos europeos de primera, pero no a la hora de hablar: a la hora de trabajar, a la hora de vivir, a la hora de acceder a la cultura, a la hora de acceder a la educación, a la hora de acceder al bienestar de nuestros mayores, de nuestros menores.

Señorías, estamos todos en ese esfuerzo común y mi llamamiento es al consenso, a la colaboración, a la estabilidad. Si conseguimos esos objetivos, Canarias tendrá un futuro próspero, un futuro halagador. En nuestras manos está.

Muchas gracias.

El señor Presidente: Señorías, ha concluido la primera parte del debate del estado de la Región y, en consecuencia, reanudaremos la sesión a partir de las cinco de la tarde. Las propuestas de resolución, les recuerdo a los portavoces que hasta las tres, hasta las quince horas, hay tiempo para presentarlas.

Se suspende la sesión hasta las diecisiete horas.

(Se suspende la sesión a las catorce horas y treinta y cuatro minutos.)

(Se reanuda la sesión a las diecisiete horas y once minutos.)

El señor PRESIDENTE: Señorías, tomen asiento, por favor (*Pausa.*).

Señorías, vamos a reanudar la sesión.

Se han presentado en tiempo y forma, y han sido calificadas por la Mesa, 81 propuestas de resolución, de las que 21 corresponden al Grupo Parlamentario Socialista Canario, 27 al Grupo Mixto, 30 conjuntamente a los grupos de Coalición Canaria y Grupo Popular y 3 al Grupo de Coalición Canaria.

Según acuerdo de la Junta de Portavoces, daremos a cada uno de los grupos 15 minutos, el Reglamento prevé sólo 5 minutos, pero vamos a ampliar a 15 minutos, el tiempo para la defensa conjunta de todas estas propuestas de cada uno de los grupos.

Vamos a comenzar por el Grupo Parlamentario Socialista Canario, para la defensa de las 21 propuestas de resolución. Tiene la... (Ante los gestos del señor Fresco Rodríguez, desde su escaño.) porque son los primeros que se presentaron, vamos a ir por el orden de su presentación, primus in tempore, potior in iure.

El señor Fresco Rodríguez: Señor Presidente. Señorías.

Los socialistas canarios, al hilo del debate de la región, de este último debate de la región de la IV legislatura, ha presentado un conjunto de propuestas de resolución que pretende no ser grande en el número sino en el contenido y, sobre todo, atenerse a los temas tratados en el propio debate, dándole una coherencia al debate que se ha producido entre los días de ayer y hoy, que enriquezcan el debate y enriquezcan el evento del debate del estado de la Región canaria.

En este sentido, creemos importante que se produzca una resolución en relación con el Convenio de Carreteras y la ejecución de las carreteras en Canarias. El retroceso que se está produciendo en la ejecución del Convenio de Carreteras pone en peligro, sobre todo, el que se pueda concluir el mencionado convenio en los siete años que el Gobierno de Canarias asumió como compromiso político. Por eso, instamos para que el Gobierno de Canarias adopte todas las medidas económicas y administrativas necesarias para dar cumplimiento a este compromiso de culminar todas las obras del Convenio de Carreteras en los siete años que en su momento se comprometieron.

En segundo lugar, creemos justas las reivindicaciones de los habitantes del sur de la isla de Tenerife en su planteamiento de un hospital para el sur de esta isla. Por eso creemos que, estando en fase final las grandes obras de los hospitales en marcha –El Pino II, Hospital de La Palma, ampliación insular Residencia La Candelaria–, el Parlamento de Canarias debe considerar conveniente que

el Gobierno inicie los trámites para construir un nuevo hospital que cubra la demanda pública existente en el sur de la isla de Tenerife.

En relación con el comercio -otro de los problemas más importantes que tiene planteados Canarias-, creemos que la deliberada falta de voluntad política en la aplicación de la Ley de Ordenación de la actividad comercial de Canarias y de los criterios de equipamiento comercial se agravan en esta última etapa de la legislatura con un decreto que deroga los criterios de equipamiento en vigor a partir del 31 de diciembre de 1998 y produce un vacío que va a posibilitar todos los efectos negativos que pretendían evitarse con la Ley de Comercio, en particular con la posible implantación de la multinacional PRYCA en la isla de Tenerife, en el municipio de Santa Cruz. Creemos que esto es un elemento que produciría un efecto sobre el pequeño y mediano comercio que los socialistas vamos a denunciar si se produce esa eventualidad.

Por ello el Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a que antes del 31 de diciembre de 1998 proceda a la revisión de los criterios de equipamiento comercial y su publicación y que de esta manera, a partir del 31 de diciembre del 98, no se produzca el vacío que he mencionado.

En relación con el desarrollo de la Ley de Ordenación sanitaria, los socialistas canarios creemos que para la plena efectividad de las mejoras de la sanidad, previstas en la ley general y en la Ley de Ordenación sanitaria, se requiere que el Gobierno de Canarias apruebe las normas reglamentarias de desarrollo.

También, en materia de sanidad, creemos que, habida cuenta de los sucesivos aplazamientos que el propio Consejero de Sanidad y Consumo ha ido formulando en relación con el Plan Regional de Urgencias, el Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias, con el propósito de comprometerle para su propia ejecución, a que termine su elaboración y sea presentado al Parlamento de Canarias como tal plan, con un calendario que precise para su implantación efectiva y a disposición de los usuarios.

En relación con el transporte aéreo, los socialistas canarios creemos que es realmente deplorable la actitud de la compañía pública Iberia, que ha producido la suspensión de 26 vuelos semanales con Canarias, produciendo un efecto realmente negativo en las comunicaciones con Canarias y, sobre todo, la movilidad de los canarios con el resto de la Península y con el resto del mundo.

Por eso creemos que el Parlamento de Canarias, como fórmula para seguir evitando estas discrecionalidades de la empresa pública, insta al Gobierno de Canarias para que urgentemente reitere la solicitud al Gobierno de la nación de que declare obligaciones de servicio público en relación con las rutas de transporte aéreo regular en la Península y en Canarias, como única fórmula para ponerle coto

a las arbitrariedades que la compañía Iberia ha tenido con nuestra región.

En relación con la problemática de la mujer, siendo la primera región en relación con las denuncias de todo tipo, creemos que ante la falta de operatividad y efectividad de las medidas contempladas en el Plan de igualdad de oportunidades para la mujer del Instituto Canario de la Mujer y ante la menguada capacidad organizativa y financiera de las corporaciones locales, que son las idóneas por su cercanía a los problemas de los ciudadanos, esta Cámara adopta el siguiente acuerdo:

El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a coordinarse con las administraciones locales con el fin de, en primer lugar, promover estilos y actitudes para eliminar las diferencias sociales entre los sexos. Creemos también los socialistas canarios que se deben crear los instrumentos de asesoramiento especializado, centros de información y asesoramiento, disponer de recursos de acogida, como casas de acogida y viviendas tuteladas, y la actuación eficaz de los órganos de integración: policía, médicos, jueces, educadores, etcétera.

En relación con el desarrollo de la Ley de Turismo, creemos que el Parlamento de Canarias debe instar al Gobierno de Canarias para que no más tarde del próximo 1 de noviembre remita a esta Cámara el Proyecto de Ley de Municipios turísticos.

En relación con la vivienda, creemos que éste es uno de los problemas más acuciantes que tiene la sociedad canaria, la falta de vivienda. Por eso, entendiendo lo que acabo de decirles, este Parlamento de Canarias manifiesta su preocupación por la deficiente marcha del III Plan Canario de Vivienda y, muy en particular, por los programas de ampliación de convenio y ampliación para calificaciones, que vienen a ser 6.704 viviendas, que constituyen el esfuerzo y el reto más importante que en materia de viviendas tiene planteado el Gobierno de Canarias y que en la actualidad se encuentran paralizados.

En relación con el Plan Integral de Empleo, creemos los socialistas canarios que el Plan Integral de Empleo de Canarias, como instrumento que aumente la capacidad de inserción laboral de los trabajadores y su empleabilidad está demostrando limitaciones derivadas de su gestión y, sobre todo, de la falta de conexión entre la Formación Profesional reglada y Ocupacional continua. Por eso el Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a poner en marcha los mecanismos legales e institucionales precisos para que las instalaciones de los centros de formación reglada puedan ser usadas, en las condiciones que se fijen, para impartir la Formación Ocupacional y Continua, dirigida a los trabajadores en activo y a los parados.

También en relación con trabajo, el mercado laboral canario, en un contexto como el actual de importante crecimiento económico y creación de empleo, sique teniendo, sin embargo, notables desajustes y problemas estructurales. A saber: a), significativas diferencias salariales entre los trabajadores canarios y los de otras comunidades –Canarias se encuentra por debajo de la media de los salarios de los trabajadores en España-; b), excesiva rotación y precariedad en los contratos, pues si en 1997 crecieron algo los contratos indefinidos, en lo que va de 1998 ha disminuido el porcentaje de los mismos; en tercer lugar, importante volumen de horas extras, tanto en el sector privado como en la Administración publica, lo que bloquea la generación de nuevos empleos y resulta insolidario; d), discriminación laboral de las mujeres, tanto salarial como en cuanto al acceso al mercado laboral, y, por último, déficit formativos básicos y escasa capacidad de empleabilidad de nuestros parados. Ante ello, creemos que el Parlamento de Canarias debe instar al Gobierno a poner en marcha medidas para corregir e intentar transformar esta situación, entre otras, medidas a través del acuerdo con los agentes sociales, iniciativas normativas y legales y otras de carácter institucional o social, que contribuyan a corregir las deficiencias de nuestro mercado laboral.

Creemos, en otro orden de cosas, en la justicia de la reivindicación que plantean los habitantes de la isla de El Hierro en relación con el puerto comercial. Por eso creemos que el Parlamento de Canarias debe instar al Gobierno de Canarias a que requiera del Gobierno de la nación y de la Autoridad Portuaria de Santa Cruz de Tenerife la urgente construcción del puerto comercial de la isla de El Hierro.

En relación con la pesca y con el proceso actual de elecciones en la cofradías de pescadores, creemos que el Gobierno de Canarias debe promover de alguna manera la culminación del proceso de elecciones en las cofradías de pescadores en las mejores condiciones posibles.

Creemos los socialistas, en relación con la educación, que el enorme retraso en la ejecución de los centros educativos, necesarios para implantar la LOGSE con criterios de calidad, pese a los cuantiosos recursos aportados por el PIEC, está generando graves dificultades en la coordinación de la Enseñanza Secundaria y repercutiendo seriamente en la organización de los centros. Ante esta situación, adoptamos el siguiente acuerdo: Creemos que el Parlamento de Canarias debe instar al Gobierno de Canarias a que profundice en la capacidad de autoorganización de los centros escolares como único medio para mejorar la calidad de la enseñanza y evitar las dificultades que surgen cada año a la hora de poner en marcha el curso escolar.

También, en relación con la enseñanza, en este caso con la enseñanza de idiomas, creemos que una de las dificultades mayores que encuentran los canarios a la hora de encontrar un puesto de trabajo es su escaso dominio de las lenguas extranjeras. Pese al aumento de la extensión de la oferta en Primaria, de la incorporación de la segunda lengua en la Secundaria Obligatoria y de la amplia red de escuelas de idiomas, los resultados distan mucho de ser satisfactorios. Por esta razón el Parlamento de Canarias debe mostrar su preocupación al mismo tiempo que insta al Gobierno de Canarias a desarrollar un plan de mejora de la enseñanza de idiomas que contemple la actualización metodológica del profesorado, el intercambio de profesores y alumnos con países de la Unión Europea y un replanteamiento de las escuelas de idiomas.

En relación con el sector agrario, uno de los sectores más importantes y que más debe ser mimado por el Gobierno de Canarias y por todas sus instituciones, creemos, en primer lugar, que el Gobierno ha venido considerando la actividad agraria como un sector de carácter residual. Esta concepción se viene traduciendo en un mal trato presupuestario a la Consejería de Agricultura, reiteradamente denunciado por todos los representantes del sector agrario. La potencialidad económica del sector, convenientemente desarrollada, contribuirá a reducir nuestra dependencia externa y a mantener y a mejorar nuestro paisaje y nuestro medio ambiente, especialmente el de nuestras medianías, y, desde luego, para elevar el nivel de vida de nuestra población agraria. En consecuencia, esta Cámara adopta el siguiente acuerdo: El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a incrementar en una proporción significativa el presupuesto de la Consejería de Agricultura Pesca y Alimentación para el ejercicio de 1999.

También creemos que carece de justificación que, pese a las reiteradas demandas de los ganaderos canarios, el Gobierno de Canarias haya consumido esta legislatura sin elaborar y dotar presupuestariamente el Plan ganadero de Canarias. La ganadería canaria sufre importantes carencias que han de ser corregidas por un plan que sirva a su modernización, que defina con claridad sus futuras líneas de actuación y que la convierta en un sector competitivo. Por ello, adoptamos el siguiente acuerdo: El Parlamento de Canarias debe instar al Gobierno de Canarias a elaborar, desarrollar y dotar presupuestariamente el Plan ganadero de Canarias.

En relación con el mercado interior canario, creemos los socialistas que sufre múltiples deficiencias que lastran de forma determinante el desarrollo de la agricultura y de la ganadería. El pésimo funcionamiento de Mercocanarias, empresa pública que tiene encomendado el desarrollo y ordenación del mercado interior, es responsable de que se esté produciendo un debilitamiento acelerado del tejido asociativo, de que se retroceda en los objetivos de orientar las producciones y regular el mercado, de que se incremente la economía sumergida, de que se generalice un proceso regresivo de los controles de calidad y envasado, de que proliferen los fraudes alimentarios, de que se abandone la agricultura de medianías y se pierda el suelo por erosión y de que, en suma, los productores pierdan su renta. En consecuencia, creemos los socialistas canarios que el Parlamento debe instar al Gobierno de Canarias a que se reoriente el funcionamiento de la empresa pública Mercocanarias, confiriéndole más eficacia en su gestión.

Ya decíamos esta mañana que el que no se haya remitido todavía a este Parlamento, aun habiendo sido anunciada, la Ley de Sanciones por desvío en la gestión del REA es una cuestión que creemos que hay que poner sobre la mesa y debe ser criticable. Por eso creemos que el correcto funcionamiento del REA es fundamental para garantizar los objetivos del mismo, regular los precios del mercado repercutiendo en los mismos las subvenciones de la Unión Europea y permitiendo el desarrollo de nuestras producciones. Por ello el Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a que remita la Ley de Sanciones por desvío en la gestión del REA.

En relación con el Plan de saneamiento económico del sector tomatero, creemos que la competencia de productores europeos y extraeuropeos, los altos costes de producción y explotación y las adversas circunstancias meteorológicas sufridas en las últimas cosechas han puesto al sector tomatero canario en una delicada situación económica que amenaza su ruina. En consecuencia, creemos los socialistas de Canarias que el Parlamento debe instar al Gobierno a elaborar y dotar presupuestariamente un plan de saneamiento económico y modernizar el sector tomatero.

Finalmente, en relación con el sector de la papa, creemos que la pérdida de la protección dispensada por el POSEICAN, unida a las tradicionales dificultades que padece la producción de papas, demanda la necesidad de poner en marcha una serie de medidas que permitan a esta producción, tan vinculada a la forma de vida de nuestra región, desarrollarse en óptimas condiciones de competitividad. Por ello, el Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a elaborar y dotar presupuestariamente un plan de modernización del sector productor canario de papas. En la misma línea, el Parlamento de Canarias debe instar al Gobierno a que la fórmula resultante de la revisión del POSEICAN agrícola recoja un sistema de ayudas directas al productor de papas.

Señor Presidente, Señorías, con esto doy por culminada la lectura y breve exposición de las propuestas de resolución que mi grupo parlamentario presenta, en la conciencia de que todos los grupos parlamentarios presentarán propuestas que coinciden en la misma línea. Por eso, independientemente del destino que puedan tener las que hemos presentado los socialistas, presentaremos o daremos nuestro apoyo a todas las que en este sentido vayan.

Muchas gracias.

El señor Presidente: Gracias, señor Fresco. Le agradecemos su capacidad de síntesis para la defensa de todas esas propuestas.

Para la defensa de las propuestas, de las 27 propuestas del Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra don Luis Lorenzo Mata.

El señor Lorenzo Mata: Gracias, Presidente. Señorías.

Las propuestas de resolución que el Grupo Mixto trae a esta Cámara han sido defendidas en su mayoría dentro de nuestra intervención de la mañana con argumentos concernientes a nuestra relación con la política estatal, de forma que se amplíe nuestro marco competencial, y con las políticas sectoriales desarrolladas por el Gobierno del Partido Popular y Coalición Canaria. Las propuestas que presentamos son objetivos mínimos que responden a un déficit básico de la coyuntura económica de Canarias, así como de diversos aspectos sociales y culturales. Paso, por tanto, a enumerar por si sus Señorías quisieran considerar alguna por separado.

Propuesta número 1. Que por parte del Gobierno de Canarias se hagan las gestiones necesarias para poner en marcha la policía autónoma canaria.

Número 2. Que por parte del Gobierno de Canarias se hagan las gestiones necesarias para plantear un modelo económico alternativo, caso que la Unión Europea siga cuestionándose los ejes principales del modelo económico actual.

Número 3. Que por parte del Gobierno de Canarias se hagan las gestiones necesarias para propiciar una política hacendística soberana.

Número 4. Que por parte del Gobierno de Canarias se hagan las gestiones necesarias para resolver los conflictos abiertos con el profesorado de enseñanza secundaria y enseñanza universitaria.

Número 5. Que por parte del Gobierno de Canarias se hagan las gestiones necesarias tendentes a alcanzar el máximo nivel competencial para entablar relaciones exteriores con otros países.

Número 6. Que por parte del Gobierno de Canarias se estudien los mecanismos necesarios para controlar la inmigración laboral.

Número 7. Que el Gobierno de Canarias haga las gestiones necesarias para entablar mayores mecanismos de control sobre los recursos de Formación Profesional Ocupacional del Instituto Canario de Formación y Empleo (ICFEM) y la distribución de los fondos del Plan Integral de Empleo de Canarias (PIEC).

Número 8. Que el Gobierno de Canarias haga las gestiones necesarias para elaborar un diagnóstico de las necesidades del mercado laboral en Canarias.

Número 9. Que el Gobierno de Canarias haga las gestiones necesarias para que, junto con la FECAM y la FECAI, pacten un modelo de moratoria turística para Canarias.

Número 10. Que el Gobierno de Canarias ponga en marcha los mecanismos necesarios para establecer en nuestro archipiélago un plan cultural que permita a nuestro pueblo encontrarse y reconocerse a sí mismo y salve nuestro patrimonio mueble, inmueble y documental, a punto de desaparecer.

Número 11. Que el Gobierno de Canarias habilite medidas sociales para paliar el grave incremento de los malos tratos hacia las mujeres, que el año pasado alcanzó la cifra de 1.500 denuncias.

Resolución número 12. Que el Gobierno de Canarias habilite, de forma definitiva, los medios de control para evitar la descapitalización de nuestra nación canaria, ya que, según los datos que manejamos, el año pasado ascendió a 1'3 billones de pesetas.

Número 13. Que el Gobierno de Canarias ponga en marcha la Academia Canaria de la Lengua, como institución pública del archipiélago canario.

Número 14. Que el Gobierno de Canarias habilite los medios suficientes para que inmediatamente sea abierto al público el Museo de Sitio de Guayadeque, cuya construcción culminó en 1993.

Número 15. Que por parte del Gobierno de Canarias se hagan las gestiones necesarias para que se acometa la urgente construcción del puerto comercial de El Hierro.

Número 16. Que por parte del Gobierno de Canarias se dote de unidades de diálisis a las islas que carecen del mismo.

Número 17. Que por parte del Gobierno de Canarias se acometa la urgente construcción del nuevo Hospital Insular de El Hierro.

Número 18. Que por parte del Gobierno de Canarias se dote a cada isla periférica de un helicóptero multiuso que permanezca fijo en la misma.

Número 19. El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a que realice las gestiones precisas a fin de que se obtenga una concreción jurídica definitiva y clara del espacio marítimo perteneciente al archipiélago, entendido éste como, primero, las aguas interiores o archipielágicas, que son las encerradas dentro del perímetro del archipiélago, trazadas por líneas de base recta, siguiendo la configuración geográfica de las Islas Canarias; segundo, como mar territorial de 12 millas contando a partir de las aguas interiores o archipielágicas; tercero, zona especial exclusiva de 188 millas contadas a partir del mar territorial, con establecimiento de las correspondientes medianas respecto a países vecinos.

Número 20. El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a que se dé carácter de urgencia a las obras contenidas en el Plan Especial de la isla de La Gomera. Primero, pavimentación o asfaltado de la carretera de acceso al caserío de Argulloa, en Alajeró; segundo, pavimentación u asfaltado de la pista de acceso a los barrios de Arguamul y Tazo, en Vallehermoso; tercero, am-

pliación de la pista de acceso al caserío de Tamargada; cuarto, inicio de los trabajos de la mejora medioambiental de Vallehermoso, Agulo, Hermigua, San Sebastián, Alajeró y Valle Gran Rey; quinto, la ampliación de las redes de riego de Agulo, Hermigua, Vallehermoso y Valle Gran Rey y/o establecimiento de la red complementaria de las mismas; seis, establecimiento de un embalse y red de regadíos de Cruz de Tierno, en Agulo; número ocho, a la ejecución de la pista de acceso a la playa de San Marcos, en Agulo; nueve, establecimiento de la red de riego del barranco de Lidia, en Hermigua; número diez, la pavimentación o asfaltado de la pista de acceso a Lo del Gato y Pastrana, en Alajeró; número once, a la puesta en funcionamiento del Centro insular de artesanía, en Vallehermoso.

Como ven sus Señorías, estoy enumerando una serie de necesidades dentro del ya aprobado Plan Especial de La Gomera.

Propuesta de resolución número 21. El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a la urgente terminación de la Obra Civil y del Túnel del Frío en el puerto pesquero de Playa Santiago.

Número 22. El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a la urgente adecuación del puerto pesquero de Playa Santiago para el tráfico de pasajeros y para hacer posible la escala del barco hidrofoil de Trasmediterránea, que une los puertos de San Sebastián y Valle Gran Rey.

Número 23. El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias para que realice urgentes y activas gestiones ante el Gobierno español y AENA, a fin de que el aeropuerto de La Gomera sea operativo antes del 31 de diciembre de 1998.

Número 24. El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a que incluya el lenguaje silbado de la isla de La Gomera en el currículum de la educación primaria de la isla en el presente curso escolar.

Número 25. El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a la urgente priorización y ejecución de las obras de mejora de costas de los litorales de Vallehermoso, Playa Santiago/San Sebastián, Valle Gran Rey y Alojera (Vallehermoso).

Propuesta de resolución 26. El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a la urgente ejecución del Plan Insular de Residuos Sólidos de la isla de La Gomera.

Y, para finalizar, la número 27. El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a la urgente puesta en funcionamiento del Centro de Salud de Playa Santiago.

Gracias, Señorías.

El señor Presidente: Gracias, señor Mata. También agradecerle la síntesis de su exposición.

Para la defensa de las propuestas conjuntas de los Grupos de Coalición Canaria y Grupo Popular tiene la palabra don José Miguel González. El señor González Hernández: Señor Presidente, con la venia, vamos a intentar repartirnos la defensa, y por lo tanto yo haré, con agilidad, las que vamos a defender nosotros y el Partido Popular hará otras.

En primer lugar, defendemos una propuesta que inste al Gobierno de Canarias para que demande del Gobierno del Estado que en las negociaciones que hace con la Unión Europea se cumpla, tal y como acordó este Parlamento en diciembre del 89, que queremos una integración condicionada al mantenimiento de nuestras singularidades históricas.

En relación con las telecomunicaciones, solicitamos que el Parlamento de Canarias inste al Gobierno para que impulse la creación de un operador telefónico canario, que sirva de alternativa a los operadores dominantes y cuyo centros de comunicación y gestión se establezcan en territorio canario, utilizando la oportunidad que significa la existencia de múltiples cables de enlace de Canarias con Europa, con América y con África.

En cuanto a los espacios naturales, solicitamos al Gobierno que impulse la promulgación de una norma con rango de ley, en la que se establezcan modificaciones puntuales de la delimitación periférica, con carácter excepcional, en aquellos espacios naturales protegidos en los que condiciones objetivas así lo exijan, pero, eso sí, sin que en ningún caso se pierda la coherencia del sistema canario de espacios protegidos ni tampoco se altere de un modo significativo la superficie de aquellos espacios cuya delimitación fuera modificada.

Teniendo en cuenta el número tan importante de obras públicas, instamos al Gobierno a que en las condiciones de adjudicación de las obras públicas donde haya que contar con informe de impacto ecológico, se exija a las empresas o empresas adjudicatarias que dispongan de un responsable medioambiental para hacer que el impacto sea el menor posible.

Ante los problemas que están ocurriendo respecto a la mano de obra para las obras públicas, instamos al Gobierno a desarrollar aquellas medidas de formación y movilidad, que permitan responder a las eventuales necesidades de empleo, en colaboración con los empresarios y sindicatos de las islas, y promoviendo para ello campañas de sensibilización social.

Coincidiendo en parte con una que han presentado casi todos los grupos, instamos al Gobierno para que demande del Gobierno del Estado la inclusión, dentro de los créditos habilitados por los Presupuestos Generales del 99, la financiación de la construcción de las nuevas instalaciones portuarias en la isla de El Hierro, así como los diques de protección del nuevo puerto de Granadilla, utilizando para ello, entre las fuentes de financiación, fondos europeos de cohesión, de entre los criterios europeos de conexión de las zonas periféricas y, más allá, de las ultraperiféricas de la Unión Europea. Instamos al Gobierno para que, en relación con los ocupantes de viviendas de protección oficial y cuando se trate de personas que cumplen los requisitos legales, se proceda a una segunda adjudicación que regularice la situación existente.

También para que, dentro de las directrices generales de ordenación y en los planes insulares de ordenación, se establezcan áreas o la obligación de que se incluyan áreas de preferente localización de viviendas sujetas a protección pública, que serán una especie de reserva mínima de suelo residencial, y que las normas que de ahí se establezcan tengan el carácter de directivas –por ello deben estar incluidas en directivas de ordenación–, de cumplimiento obligado para las administraciones afectadas.

Paso a la enmienda número 15. Instamos al Gobierno para que promueva acciones de Formación Profesional Ocupacional en idiomas, favoreciendo períodos de enseñanzas y prácticas en los países respectivos.

Sobre la Formación Ocupacional, a que arbitremos –y coincidimos también con otras propuestas—las medidas oportunas –son mucho más breves—para facilitar que en los centros públicos educativos pueda impartirse la Formación Profesional Ocupacional por las entidades colaboradoras del Gobierno de Canarias.

Instamos al Gobierno para que continúe y culmine la delegación de los centros de día y clubes de mayores a los ayuntamientos mediante las correspondientes encomiendas de gestión.

Creemos que los recursos que se consignen... o sea, se insta al Gobierno para que demande al Gobierno del Estado que consigne a la Comunidad Autónoma los recursos presupuestarios que son necesarios para el cumplimiento de la Ley 25/71, de Familia numerosa, para poder atender el problema de los derechos y tasas académicas y administrativas, tanto en centros privados como públicos –todos sabemos el problema que existe—.

Instamos al Gobierno para que se produzca una coordinación en las acciones en relación a la atención sociosanitaria para mayores, de tal manera que se promueva la creación de entidades insulares para la ejecución y coordinación de centros de atención para personas mayores, garantizando los representantes de las áreas sanitarias y de servicios sociales del Gobierno y también de los cabildos, y así que se impulse el programa de construcción y concertación de plazas geriátricas.

Coincidiendo con la otra propuesta del Partido Socialista, que es más amplia que la nuestra, instamos al Gobierno de Canarias para que promueva y coordine nuevas acciones formativas de los profesionales de la Administración de Justicia, policía y sanidad y servicios sociales en la especialidad de atención a mujeres víctimas de malos tratos.

Instamos al Gobierno para que se creen plazas de anestesistas necesarios para que se pueda implantar la aplicación de la anestesia epidural durante el parto, de forma generalizada, si es posible, durante el año 99.

Solicitamos del Gobierno que, dado el acceso de pateras, que está ocurriendo fundamentalmente en la isla de Fuerteventura y Lanzarote, se adopten las medidas oportunas para evitar la problemática que está surgiendo como consecuencia de estas emigraciones ilegales.

Sobre turismo interior, que se insista en la promoción turística en el interior del archipiélago, a fin de conseguir que todos los canarios nos conozcamos unos a otros mejor y de ahí salgan resultados mejores de convivencia.

Solicitamos también -y también lo hace otro grupo- que el Parlamento de Canarias inste al Gobierno de Canarias a solicitar que por el Gobierno español, en lo que se refiere al tráfico aéreo entre el archipiélago canario y la Península, de acuerdo con el artículo 103 de la Ley del año 97, de Medidas Fiscales, se dicte el correspondiente decreto, por el que se proceda a la declaración de obligaciones de servicio público y financiándose en la forma que se establezca en el propio decreto.

Instamos al Gobierno a que solicite del Gobierno del Estado que sea suficiente la exhibición del documento nacional de identidad a efectos de utilizar las reducciones de subvención en las tarifas aéreas.

Instamos al Gobierno a que finalice el estudio... -perdón, esto lo dejamos para el Partido Popular-. Instamos al Gobierno de Canarias para que promueva las atenciones necesarias para mejorar los instrumentos financieros de las corporaciones locales.

Tenemos una muy larga y detallada de justicia, donde instamos al Gobierno, primero, para que actualice... Hay que tener claro que la Comunidad Autónoma tiene una trasferencia de gestión, pero que siguen habiendo las competencias de ... (Ininteligible.) del Estado. Por ello que se inste al Gobierno central para que actualice la plantilla de los funcionarios, incrementándola en 14 plazas, como se había acordado entre el Gobierno de Canarias y el Ministerio de Justicia; que, en relación a los órganos creados a partir del 98 –no es el primer caso que viene a este Parlamento—, se doten económicamente las plantillas de los nuevos juzgados de 1ª Instancia e Instrucción número 2 de Güímar y de Arucas, los dos juzgados de 1º Instancia e Instrucción, el número 12 de Santa Cruz de Tenerife, los nuevos juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Las Palmas y Santa Cruz de Tenerife; que se inste al Gobierno central para que se cree un juzgado de lo Social y otro de lo Penal con sede en Arrecife y jurisdicción en la isla de Lanzarote y Fuerteventura, petición muy reiterada en este Parlamento, hasta ahora sin resultados; que, en cuanto a la creación de un partido judicial nuevo, que se cree un nuevo partido, que abarque los municipios de Santa Lucía de Tirajana y Agüimes; que se pongan en funcionamiento los juzgados creados, el número 7 de La Laguna y el 3 del Puerto de la Cruz y el 6 de Telde; que se creen los 2 y 3 del Partido Judicial número 12 de Tenerife, en los municipios de Adeje, Arona, Guía de Isora y Santiago del Teide. Instamos al Gobierno a que proceda a dictar todos los decretos de transferencias y que de una vez se materialicen todas aquellas competencias que a la Comunidad Autónoma le han sido otorgadas a través del Estatuto y de la Constitución española.

Y, por último, volvemos a reiterar, o se solicita que se reitere, el ofrecimiento al Estado y a la comunidad internacional –ya fue aprobado aquí–de que Canarias pueda servir de base logística de apoyo a la celebración del que deseamos próximo referéndum de autodeterminación del Sáhara Occidental.

Muchas gracias.

Diario de Sesiones del Parlamento de Canarias

El señor Presidente: Para la defensa de las restantes propuestas conjuntas, tiene la palabra el portavoz del Grupo Popular.

El señor Sánchez-Simón Muñoz: Gracias, señor Presidente.

Las propuestas de resolución que se presentan se refieren a la actividad –o las otras propuestas de resolución que se plantean conjuntamente con el Grupo de Coalición Canaria—, se refieren a la actividad agrícola y se fundamentan en la necesidad de impulsar por parte del Gobierno autónomo actividades de autorregulación por parte de los productores, con la finalidad de producir un mantenimiento en niveles de rentas en los productos. Es una cuestión difícil, pero que, en cualquier caso, creemos que se trata de una actividad, de una necesidad que se lleve a cabo. Afecta tanto a la actividad del tomate como a la actividad del plátano.

Hay otra propuesta que trata de la protección del mercado de la papa, al objeto de establecer medidas de protección para impedir el acceso, si bien dentro de los límites legalmente establecidos, de cantidades masivas de papa de producción exterior.

Respecto de la pesca, se insta a que, dentro del proceso negociador que se puede originar entre la Unión Europea y el Reino de Marruecos, se prevea la actualización de las ayudas por parada de la flota pesquera.

Se insiste en la aplicación del Plan de Regadíos de Canarias –el PRECAN 2000–.

Y, por otra parte, en materia de energía, se insta a la finalización del estudio de viabilidad para la instalación de dos plantas de almacenamiento y regasificación de gas natural licuado para las islas de Gran Canaria y Tenerife. Asimismo, solicitar su incorporación al Plan Nacional de Gasificación.

Y, finalmente, se plantea o planteamos una propuesta de resolución en la que el Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias para que promueva las adaptaciones necesarias en los instrumentos financieros de las corporaciones locales y cabildos para que, desde la óptica de la suficiencia financiera y corresponsabilidad fiscal, tengan un marco estable.

Muchas gracias.

El señor Presidente: Para la defensa de las tres propuestas presentadas exclusivamente por el Grupo de Coalición Canaria, tiene la palabra don José Miguel González.

El señor González Hernández: Gracias, señor Presidente.

La primera propuesta se refiere al tráfico aéreo interinsular. Como ustedes saben, Señorías, la *Ley* Orgánica de Transferencias de Competencias a la Comunidad Autónoma, la 11/82, de 10 de agosto, establecía la transferencia de la capacidad de gestión y administrativa de todos los transportes, excepto los transportes terrestres, que eran transferidos a la Comunidad Autónoma; sin embargo, no se ha materializado y por ello instamos al Gobierno de Canarias a que, en lo que se refiere al tráfico aéreo interinsular, se inste al Gobierno central la transferencia de dichas competencias, en la misma manera que en su día el Gobierno anterior hizo las transferencias marítimas insulares, ya que no existen razones jurídicas, políticas o constitucionales que lo impidan.

La segunda enmienda es, instamos al Gobierno de Canarias a que se proceda a crear un modelo propio de organización policial, mediante el desarrollo de las competencias que el artículo 34 del Estatuto de Autonomía de Canarias establece, poniéndose en marcha los dispositivos que al efecto se contienen en la propuesta de resolución que ya fue aprobada en esta Cámara el 17 de abril del 98 con motivo de la tramitación y aprobación del Plan de Seguridad pública de Canarias.

Y la tercera y última de las tres es el desarrollo del artículo 2 del Estatuto de Autonomía de Canarias. El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias para que demande al del Estado a que desarrolle la normativa legal necesaria en relación con el artículo 2 del Estatuto de Autonomía de Canarias en lo que respecta a la definición del archipiélago según los términos marcados por la III Conferencia de Naciones Unidas sobre el Derecho del mar, de Montego Bay en 1982. De este modo el territorio canario quedaría marcado por un perímetro resultante de unir los extremos occidentales punta de Orchilla, en El Hierro- y oriental -Roque del Este- y los comprendidos entre el punto más al sur –punta de La Restinga, en El Hierro– y el más al norte –la saliente isla de Alegranza–, y así Canarias contaría con unas aguas archipielágicas, encerradas por el contorno reseñado, con las competencias derivadas –y hay que aclarar el texto–, derivadas de esta delimitación, bajo la soberanía del Estado, gestionadas por el Estado hasta que se procediera a una delegación de esa gestión a la Comunidad Autónoma de Canarias.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor Presidente: Además de estas propuestas que se han presentado por los distintos grupos, hay una propuesta conjunta de todos los grupos parlamentarios, que, aunque no ha sido presentada antes de la hora señalada, como es unánime de todos los grupos, entiendo que equivale a una propuesta de resolución nueva, que ha de ser admitida por toda la Cámara y que al estar firmada por los grupos entiendo que es así. ¿Hay alguna oposición? (Asentimiento.)

No voy a leer la parte expositiva, dice simplemente, en la parte resolutiva, que se inste al Gobierno de Canarias para que solicite del Gobierno de España que con la máxima urgencia notifique a la Comisión de la Unión Europea y negocie y resuelva cuanto antes el expediente relativo a la convalidación de la ZEC.

Que solicite del Gobierno de España que los referidos procesos se lleven a cabo con un espíritu negociador que, defendiendo con firmeza nuestro derecho de dotar a Canarias de una zona especial, al igual que tienen otros estados miembros de la Unión Europea, sea lo suficiente flexible como para compatibilizar la normativa de la Zona Especial Canaria con la de la Unión Europea, produciendo las modulaciones que sean precisas para su mutua adaptación.

Que acometa, dentro de su ámbito competencial y con el mismo espíritu arriba descrito, cuantas acciones e iniciativas políticas y jurídicas sean precisas para obtener cuanto antes la autorización para abrir la ZEC a los operadores.

En todo caso, la votaremos al final de las distintas propuestas de resolución.

(El señor Fresco Rodríguez solicita la palabra.) Sí, señor Fresco.

El señor Fresco Rodríguez (Desde su escaño): Sí, señor Presidente, rogarle un breve plazo de tiempo para poder leerlas y fijar la posición con respecto a las enmiendas de los demás grupos parlamentarios, habida cuenta de que se nos han entregado sobre la marcha.

El señor Presidente: Yo, si los grupos lo desean, podemos hacer un receso de quince minutos para que los grupos puedan leer las propuestas, pero... (Rumores en la sala.)

¿Diez minutos? Bien, se suspende la sesión durante diez minutos.

(Se suspende la sesión a las diecisiete horas y cincuenta y cuatro minutos.)

(Se reanuda la sesión a las dieciocho horas y dieciséis minutos.)

El señor Presidente: Señorías, vamos a comenzar la votación.

Por favor... (Pausa.).

Vamos a proceder a votar las propuestas de resolución, en primer lugar del Grupo Parlamentario Socialista Canario.

(Rumores en la sala.) Un poco de calma, estamos... Ilegará el final de la sesión, si ustedes lo permiten.

Si les parece, vamos a ir nominando las propuestas de resolución por su título y por su número y procederemos a votar conjuntamente, salvo aquéllas en que alguno de los grupos solicite una votación por separado, me parece que es lo más rápido y eficaz.

Del Grupo Parlamentario Socialista, la propuesta número 1 es de Convenio de Carreteras; la número 2, nuevo hospital para el sur de Tenerife. ¿Votación separada? (Asentimiento.)

Bien, pues, Señorías, vamos a votar la número 1: ¿votos a favor de la número 1, Convenio de Carreteras? (Pausa.) Gracias. ¿Votos en contra? (Pausa.) ¿Abstenciones? (Pausa.)

Queda rechazada con 19 votos a favor, 28 en contra y ninguna abstención.

La número 2, nuevo hospital para el sur de Tenerife *(El señor González Hernández solicita la palabra).* Sí, señor González.

El señor González Hernández (Desde su escaño): Proponemos al Grupo Socialista que si modifica, donde dice "hospital" se sustituya por "centro sociosanitario", tendría nuestro voto favorable.

El señor Presidente: Señor Fresco.

El señor Fresco Rodríguez (Desde su escaño): Sí, señor Presidente.

Mi grupo parlamentario cree firmemente que hay momentos en donde hay que apostar, creemos en la justicia de la petición de un hospital completo para el sur de la isla de Tenerife y, por tanto, no aceptamos la propuesta de Coalición Canaria.

El señor Presidente: No aceptándose la enmienda transaccional, queda el texto fijado en la propuesta de resolución. Vamos a votar esta propuesta, la número 2, del Grupo Socialista, nuevo hospital para el sur de Tenerife. ¿Votos a favor? (Pausa.) Gracias. ¿Votos en contra? (Pausa.) Por favor, ¿votos en contra?, de nuevo la mano (Pausa.). ¿Abstenciones? (Pausa.)

Queda aprobada con 19 votos a favor, 15 en contra y 12 abstenciones.

La número 3, de comercio; la número 4, desarrollo reglamentario de la Ley de Ordenación sanitaria (El señor González Hernández solicita la palabra). Señor González. El señor González Hernández (Desde su escaño): Solicito se vote la número 3 separada.

El señor Presidente: ¿Votos a favor de la propuesta sobre comercio, número 3, del Grupo Socialista?, ¿votos a favor? (Pausa.) Gracias. ¿Votos en contra? (Pausa.) ¿Abstenciones? (Pausa.)

Queda rechazada con 19 votos a favor, 27 en contra, ninguna abstención.

La número 4, desarrollo reglamentario de la Ley de Ordenación sanitaria; la número 5, impulso... –yo creo que vamos a votar una por una, es más rápido—. La número 4, desarrollo reglamentario de la Ley de Ordenación sanitaria: ¿votos a favor? Ley de Ordenación sanitaria: ¿votos a favor? (Pausa.) ¿Hay unanimidad de la Cámara?, ¿algún voto en contra, alguna abstención? (Pausa.)

La número 4 queda aprobada por unanimidad de la Cámara.

La número 5, impulso al Plan Regional de Urgencias: ¿votos a favor? (Pausa.) ¿En contra? (Pausa.) ¿Abstenciones? (Pausa.)

Queda rechazada con 19 votos a favor, 27 en contra, ninguna abstención.

La número 6, sobre transporte: ¿votos a favor? (Pausa.) Gracias. ¿Algún voto en contra, alguna abstención? (Pausa.)

Queda aprobada por unanimidad la número 6. La número 7, sobre la mujer: ¿votos a favor? (Pausa.) Gracias. ¿Algún voto en contra, alguna abstención? (Pausa.)

Queda igualmente aprobada por unanimidad. La número 8, sobre municipios turísticos *(El señor González Hernández solicita la palabra)*. Sí, señor González.

El señor González Hernández (Desde su escaño): Dado que plantea una imposibilidad material, si se sustituye "el próximo 1 de noviembre" por "el plazo más breve posible", votaríamos a favor.

El señor Presidente: ...(Ininteligible.)

El señor Fresco Rodríguez (Desde su escaño): Sí, sí, señor Presidente, aceptamos la propuesta de Coalición Canaria.

El señor Presidente: Gracias, señor Fresco.

Entonces, en la número 8, municipios turísticos, se sustituye "no más tarde del próximo 1 de noviembre" por "el plazo más breve posible". ¿Es correcto? (Pausa.) "Por "el plazo más breve posible".

Y en ese sentido vamos a votarlo. ¿Votos a favor de la propuesta número 8 corregida? (Pausa.) Gracias. ¿Algún voto en contra, alguna abstención? (Pausa.)

Queda aprobada por unanimidad.

La número 9, sobre viviendas: ¿votos a favor? (Pausa.) Gracias. ¿Votos en contra? (Pausa.) ¿Abstenciones? (Pausa.)

Queda rechazada con 19 votos a favor, 27 en contra y ninguna abstención.

Plan Integral de Empleo: ¿votos a favor? (Pausa.) Gracias. ¿Votos en contra? (Pausa.) ¿Alguna abstención? (Pausa.)

Queda igualmente rechazada con 19 votos a favor, 27 en contra, ninguna abstención.

La número 11, sobre trabajo: ¿votos a favor? La número 11, sobre trabajo: ¿votos a favor? (Pausa.) Gracias. ¿Algún voto en contra, alguna abstención? (Pausa.)

La número 11 queda aprobada por unanimidad de la Cámara.

Número 12, puerto comercial de El Hierro: ¿votos a favor? (*Pausa.*) Gracias. ¿Algún voto en contra, alguna abstención? (*Pausa.*)

Queda igualmente aprobada por unanimidad.

Número 13, pesca: ¿votos a favor? (Pausa.) Gracias. ¿Votos en contra? (Pausa.) ¿Abstenciones? (Pausa.)

Queda rechazada con 19 votos a favor, 27 en contra, ninguna abstención.

La número 14, sobre educación: ¿votos a favor? (Pausa.) Gracias. ¿Votos en contra? (Pausa.) ¿Abstenciones? (Pausa.)

Queda rechazada con 19 votos a favor, 27 en contra, ninguna abstención.

La número 15, enseñanza de idiomas: ¿votos a favor? (*Pausa.*) Gracias. ¿Votos en contra? (*Pausa.*) ¿Abstenciones? (*Pausa.*)

Queda igualmente rechazada con 19 votos a favor, 27 en contra, ninguna abstención.

Número 16, incremento de la inversión en el sector agrario: ¿votos a favor? (Pausa.) Gracias. ¿Votos en contra? (Pausa.) ¿Abstenciones? (Pausa.)

Igualmente rechazada con 19 votos a favor, 27 en contra, ninguna abstención.

La número 17, elaboración y dotación presupuestaria del Plan ganadero de Canarias: ¿votos a favor? (Pausa.) Gracias. ¿Votos en contra? (Pausa.) ¿Abstenciones? (Pausa.)

Queda rechazada con la misma votación anterior: 19 a favor. 27 en contra.

18, ordenación del mercado interior canario: ¿votos a favor? (Pausa.) Gracias. ¿Votos en contra? (Pausa.) Gracias.

Igualmente rechazada con 19 votos a favor y 27 en contra.

La número 19, Ley de sanciones por desvío en la gestión del REA: ¿votos a favor? (Pausa.) Gracias. ¿Algún voto en contra o alguna abstención? (Pausa.)

Queda aprobada por unanimidad la 19.

La 20, Plan de saneamiento económico del sector tomatero: ¿votos a favor? (Pausa.) Gracias. ¿Votos en contra? (Pausa.) ¿Abstenciones? (Pausa.)

Queda rechazada con 19 votos a favor, 27 en contra y ninguna abstención.

La número 21, Plan de modernización y defensa de la producción de la papa canaria: ¿votos a favor? (Pausa.) Gracias. ¿Algún voto en contra o abstención? (Pausa.)

Queda aprobada la 21 por unanimidad.

Una vez votadas las propuestas del Grupo Socialista, pasamos a las del Grupo Mixto, que son, como recuerdan ustedes, 27 propuestas.

¿Podemos hacer alguna acumulación? Mejor ir una por una. Muy bien, lo hacemos rápido de todas maneras.

Propuesta número 1. Éstas, como no tienen título, lo tienen ustedes delante y ahorramos el darle un título o una enunciación.

Propuesta número 1, sobre policía autónoma canaria: ¿votos a favor? La del Grupo Mixto, Grupo Mixto, número 1. ¿Votos a favor de la propuesta sobre policía autónoma canaria? (Pausa.) Gracias. ¿Votos en contra? (Pausa.)

Queda rechazada con 20 votos a favor, 26 en contra, ninguna abstención.

La propuesta de resolución número 2, sobre modelo económico alternativo en la Unión Europea: ¿votos a favor? (Pausa.) Grupo Mixto. Gracias. ¿Votos en contra? (Pausa.)

Queda rechazada con 5 votos a favor, 41 en contra y ninguna abstención.

La número 3, sobre política hacendística soberana: ¿votos a favor? (Pausa.) Gracias. ¿Votos en contra? (Pausa.) ¿Abstenciones? (Pausa.)

Queda rechazada con 20 votos a favor, 26 en contra y ninguna abstención.

Número 4, sobre conflicto de profesorado de enseñanza secundaria y enseñanza universitaria: ¿votos a favor? (Pausa.) Gracias. ¿Votos en contra? (Pausa.)

Queda rechazada con 19 votos a favor, 27 en contra, ninguna abstención.

Propuesta de resolución número 5, sobre máximo nivel competencial para relaciones exteriores: ¿votos a favor? (Pausa.) Gracias. ¿Votos en contra? (Pausa.) Gracias.

Queda rechazada con 20 votos a favor, 26 en contra y ninguna abstención.

Propuesta número 6, mecanismos para controlar la inmigración laboral: ¿votos a favor? (Pausa.) Gracias. ¿Votos en contra? (Pausa.) Gracias.

Queda rechazada con 5 votos a favor, 41 en contra, ninguna abstención.

Propuesta número 7, gestiones para mayor control sobre ICFEM y distribución de fondos del PIEC: ¿votos a favor? (Pausa.) Gracias. ¿Votos en contra? (Pausa.)

Queda rechazada con 19 votos a favor, 27 en contra y ninguna abstención.

Propuesta número 8, diagnóstico de necesidades del mercado laboral canario: ¿votos a favor? (Pausa.) Gracias. ¿Algún voto en contra, alguna abstención? (Pausa.)

Queda aprobada por unanimidad.

La número 9, moratoria turística para Canarias: ¿votos a favor? (Pausa.) Gracias. ¿Votos en contra? Perdón, perdón, la número 9, por si ha habido dudas, la número 9 se refiere a las gestiones para un modelo de moratoria turística para Canarias. ¿Votos a favor? (Pausa.) Gracias. ¿Votos en contra? (Pausa.) ¿Alguna abstención? (Pausa.) Gracias.

Queda rechazada con 19 a favor, 27 en contra y ninguna... Vamos a ver, la propuesta número 9 del Grupo Mixto, la que estamos votando, que es modelo de moratoria turística para Canarias. Nosotros hemos computado aquí los votos del Grupo Socialista y del Grupo Mixto. ¿Votos a favor? (Pausa.) Que suman 19. ¿Votos en contra sobre moratoria turística canaria? (Pausa.) Gracias. ¿Abstenciones? (Pausa.)

Queda aprobado con 19 votos a favor, 12 en contra y 15 abstenciones.

Propuesta de resolución número 10, mecanismos necesarios para establecer un plan cultural. ¿Votos a favor, sobre mecanismos necesarios para un plan cultural?, ¿votos a favor? (Pausa.) ¿Votos en contra? (Pausa.) ¿Abstenciones? (Pausa.)

Queda aprobada con 19 votos a favor, 27 en contra..., perdón, ninguno en contra y 27 abstenciones.

Propuesta de resolución 11, medidas sociales para paliar el grave incremento de los malos tratos hacia las mujeres: ¿votos a favor? (Pausa.) Gracias. ¿Algún voto en contra, alguna abstención? (Pausa.)

Queda, la propuesta de resolución, aprobada, la número 11, aprobada por unanimidad.

Propuesta número 12, medidas o medios de control para evitar descapitalización de nuestra nación canaria: ¿votos a favor? (Pausa.) Gracias. ¿Votos en contra? (Pausa.) Gracias. ¿Abstenciones? (Pausa.) Gracias.

Queda rechazada con 5 votos a favor, 26 en contra y 15 abstenciones.

Propuesta de resolución número 13, Academia Canaria de la Lengua: ¿votos a favor? (Pausa.) Gracias. ¿Votos en contra? (Pausa.) ¿Abstenciones? (Pausa.)

Queda aprobada con 20 votos a favor, 12 en contra y 14 abstenciones.

Propuesta de resolución número 14, Museo de Sitio de Guayadeque: ¿votos a favor? (Pausa.) Gracias. ¿Votos en contra? (Pausa.) ¿Abstenciones? (Pausa.) El Grupo Socialista no ha votado. Procedemos a repetir la votación. Estamos votando la número 14, Museo de Sitio de Guayadeque: ¿votos a favor? (Pausa.) Gracias. ¿Algún voto en contra, alguna abstención? (Pausa.)

Queda aprobada la 14 por unanimidad.

La número 15, puerto comercial de El Hierro: ¿votos a favor? (*Pausa.*) Gracias.

Queda aprobada por unanimidad.

Número 16... (El señor González Hernández solicita el uso de la palabra.)

Perdón.

El señor González Hernández (Desde su escaño): Nosotros propondríamos al Grupo Mixto añadir al final, y votaríamos, "dentro de las posibilidades técnicas"...

El señor Padrón Morales (Desde su escaño): ...(Sin micrófono.)

El señor González Hernández (Desde su escaño): ...porque hay que hacer... Propondríamos que se dijera que "por parte del Gobierno de Canarias se dote de unidades de diálisis en las islas que carecen del mismo, dentro de las posibilidades que la técnica ofrece", porque por ley... puede haber problemas técnicos y no nos podemos comprometer sin que se demuestre si la técnica... si es posible técnicamente.

El señor Presidente: Señor Padrón.

El señor Padrón Morales (Desde su escaño): Sí. No nos molesta ... (Ininteligible.) puesto que en el proyecto se ha dicho que se haga el puerto comercial donde se crea conveniente, o sea....

El señor Presidente: No, no, estamos hablando... (Rumores en la sala.) –un momento, un momento, Señorías–, el puerto ya está aprobado, cuando se haga es otra cosa. Estamos hablando de la 16 que es sobre unidades de diálisis en las islas que carecen del mismo y propone el Grupo de Coalición Canaria que se añada, dentro de las posibilidades técnicas o dentro de las posibilidades técnicas de los proyectos o lo que sea.

Señor Padrón.

El señor Padrón Morales (Desde su escaño): Bien, perdón por el lapsus.

Es que dentro de las posibilidades técnicas, por supuesto que no se va a montar una unidad de diálisis si no se puede montar técnicamente, eso está claro. Entonces, no veo por qué; o sea, yo no veo por qué hay que añadir eso, porque no se va a poner una cosa si no es técnicamente posible. Entonces, yo mantengo la propuesta de resolución tal y como está en este caso.

El señor Presidente: Señor González.

El señor González Hernández (Desde su escaño): Yo lo que quiero decir es lo siguiente. Es decir, nosotros hemos consultado y dicen que técnicamente es un tema que habrá que ver si es posible. Por lo tanto, si se añade "dentro de las posibilidades técnicas", votaríamos a favor sin duda, si no nos tendríamos que abstener, porque no se puede entender que es siempre que las posibilidades técnicas, ahí dice que por parte del Gobierno se dote de unidades en las islas que carecen del mismo, y nosotros decimos siempre que la técnica lo permita. Obviamente, de otra for-

ma, nos tendríamos que abstener porque se pone en cuestión de que sea técnicamente posible.

El señor Padrón Morales (Desde su escaño): Yo creo que ese tema es técnico y ya incluso se ha discutido a través de la FECAI con la consejería y se han visto los medios que podrían utilizarse, o sea, que esos problemas yo creo que están resueltos. De todas formas no es ningún problema siempre que..., bueno, no pasa nada, le añadimos eso.

El señor Presidente: Muy bien.

Se incorpora a la propuesta de resolución número 16, "que se dote de unidades de diálisis en las islas que carecen del mismo", "siempre que técnicamente sea posible", o algo así.

Bien. ¿Votos a favor de la propuesta de resolución número 16 en esos términos?, ¿votos a favor? (Pausa.) Gracias.

Hay unanimidad y se aprueba, por tanto, por unanimidad.

Propuesta de resolución 17, construcción del nuevo Hospital Insular de El Hierro: ¿votos a favor? (Pausa.)

De acuerdo también, por unanimidad aprobada. La número 18, que se dote a cada isla periférica de un helicóptero multiuso, de permanencia fija: ¿votos a favor? (Pausa.) Gracias. ¿Votos en contra? (Pausa.) ; Abstenciones? (Pausa.)

Queda rechazada con 19 votos a favor, 27 en contra y ninguna abstención.

Pasamos a la propuesta de resolución 19, que es sobre el espacio marítimo perteneciente al archipiélago, con una serie de descripciones, que lo tienen ustedes ahí. ¿Votos a favor de la número 19, sobre espacios marítimos?, ¿votos a favor? (Pausa.) Gracias. ¿Votos en contra? (Pausa.) Gracias. ¿Abstenciones? (Pausa.) Gracias.

Queda rechazada con 5 votos a favor, 27 en contra y 14 abstenciones.

Propuesta de resolución número 20, que es la declaración de urgencia de unas obras contenidas en el Plan Especial de la isla de La Gomera: ¿votos a favor? (Pausa.) ¿Votos en contra? (Pausa.) ¿Abstenciones? (Pausa.) No hay abstenciones.

Queda rechazada con 19 a favor, 27 en contra, ninguna abstención.

Propuesta de resolución número 21, es sobre terminación de Obra Civil y del Túnel de Frío en el puerto pesquero de Playa Santiago. ¿Votos a favor? (Pausa.) Gracias.

Hay unanimidad en la Cámara, no hay votos en contra ni abstenciones. Se aprueba por unanimidad.

Propuesta de resolución número 22, sobre adecuación del puerto pesquero de Playa Santiago (El señor González Hernández solicita el uso de la palabra.). ¿Votos a favor?...

Ah, perdón, señor González.

El señor González Hernández (Desde su escaño): Señor Presidente, nosotros estaríamos dispuestos a votar a favor si se dijera "para hacer posible la escala de un barco de alta velocidad de Trasmediterránea" y no prejuzgar que es un hidrofoil, como aquí ponía. Supongo que el sentido es que sea un barco de alta velocidad, pero no definir a priori que sea un hidrofoil, porque puede ser otra vía alternativa más adecuada.

Yo propongo que se acepte esa modificación y estoy seguro de que alcanzaría bastante unanimidad en la Cámara. O sea, mantener el texto excepto donde dice "la escala del barco hidrofoil", "de un barco de alta velocidad de Trasmediterránea", del barco. (Ante los comentarios del señor Medina Calero desde el escaño.) ¿Qué? Sí, sí, obviamente. Bueno, pues quita lo de Trasmediterránea. Pues no hay inconveniente, por nuestra parte no hay inconveniente alguno.

(El señor Medina Calero solicita el uso de la palabra.)

El señor Presidente: Señor Medina.

El señor Medina Calero (Desde su escaño): Sí, se acepta la enmienda.

El señor Presidente: Gracias.

Entonces la propuesta de resolución número 22 quedaría tal cual en la propuesta, únicamente sustituyendo "para hacer posible la escala de un barco de alta velocidad", se suprime "hidrofoil" y se suprime también "Trasmediterránea".

¿Votos a favor de la enmienda número 22? (Pausa.) ¿Votos en contra, abstenciones? (Pausa.)

Queda aprobada por unanimidad.

Propuesta de resolución número 23, sobre el aeropuerto de La Gomera, para que sea operativo antes del 31 de diciembre de este año: ¿votos a favor? (Pausa.) Gracias. ¿Votos en contra, abstenciones? (Pausa.)

Queda aprobada por unanimidad.

La propuesta de resolución número 24, para que se incluya el lenguaje silbado de la isla de La Gomera en el currículum de la educación primaria de la isla en el presente curso escolar: ¿votos a favor? (Pausa.) ¿Votos en contra? (Pausa.) ¿Abstenciones? (Pausa.)

Queda aprobada con 39 votos a favor, ninguno en contra y 12 abstenciones.

Propuesta de resolución número 25, el Parlamento de Canarias insta al Gobierno a la priorización de mejora de costas en los litorales de Vallehermoso, Playa Santiago, Valle Gran Rey y Alojera. ¿Votos a favor de la 25 –son distintas obras en las costas de distintos municipios de La Gomera—? (Pausa.) Gracias. ¿Votos en contra? (Pausa.) ¿Abstenciones? (Pausa.)

Queda rechazada con 19 votos a favor, 27 en contra y ninguna abstención.

La propuesta de resolución número 26, sobre Plan de Residuos Sólidos en La Gomera: ¿votos a favor? (Pausa.) Gracias. ¿Votos en contra? (Pausa.) El PSOE votó a favor, ¿verdad?, el Grupo Socialista votó a favor, el Grupo Popular vota en contra y el Grupo de Coalición Canaria se abstiene, ¿no? ¿Abstenciones? (Pausa.) Ah, se abstiene también el Grupo Popular. Entonces vamos a repetir la votación. ¿Votos a favor? (Pausa.) No hay votos en contra, ¿abstenciones? (Pausa.)

Queda aprobada con 19 votos a favor, ninguno en contra y 27 abstenciones.

Y, por último, la propuesta de resolución número 27 –por último, de éstas del Grupo Mixto–, sobre funcionamiento del Centro de Salud de Playa Santiago: ¿votos a favor? (Pausa.) Gracias. ¿Votos en contra? (Pausa.) ¿Abstenciones? (Pausa.) Gracias.

Queda rechazada con 19 votos a favor, 27 en contra y ninguna abstención.

Vamos a votar las 30 propuestas de resolución presentadas conjuntamente por los Grupos de Coalición Canaria y Grupo Popular (El señor González Hernández solicita el uso de la palabra.).

Sí, señor González.

El señor González Hernández (Desde su escaño): Si el Partido Socialista quiere que votemos algunas separadas... ¿empezamos una a una?, no hay inconveniente.

El señor Presidente: Ya hemos cogido velocidad, aunque la verdad es que ha habido todo tipo de combinaciones en las votaciones, lo que hace más difícil su seguimiento, pero, desde luego, resulta entretenido.

Propuesta de resolución conjunta número 1, Canarias en la Unión Europea: ¿votos a favor? (Pausa.) Gracias.

Así vamos bien, por unanimidad.

Número 2, Régimen Específico de Abastecimiento: ¿votos a favor? (Pausa.)

También aprobada por unanimidad.

Número 3, telecomunicaciones: (*Pausa.*). Gracias. ¿Votos en contra, abstenciones? (*Pausa.*)

Queda aprobada con 27 votos a favor, 18 abstenciones y ningún voto en contra.

Número 4, espacios naturales: ¿votos a favor? (Pausa.) Gracias. ¿Votos en contra? (Pausa.) ¿Abstenciones? (Pausa.) Gracias.

Queda aprobada con 27 votos a favor, 14 en contra y 4 abstenciones.

Número 5, responsable medioambiental en las empresas adjudicatarias de obras públicas: ¿votos a favor? (Pausa.) Gracias.

Por unanimidad, queda aprobada por unanimidad la número 5.

Número 6, formación y movilidad para atender la demanda en las obras públicas: ¿votos a favor?

(Pausa.) Gracias. ¿Algún voto en contra, alguna abstención? (Pausa.)

Queda también igualmente aprobada por unanimidad la número 6.

La número 7, sobre financiación de la nueva instalación portuaria de El Hierro y en el puerto de Granadilla, en Tenerife: ¿votos a favor? (Pausa.) Gracias.

Queda aprobada igualmente por unanimidad la número 7.

Número 8, ocupantes de viviendas de protección oficial: ¿votos a favor? (Pausa.) Gracias.

Igualmente por unanimidad queda aprobada la número 8.

Número 9, áreas de preferente localización de viviendas sujetas a protección pública: ¿votos a favor? (Pausa.) Gracias.

No hay votos en contra, entiendo, ni abstenciones; por tanto, también aprobada la número 9 por unanimidad.

Número 10, producción de tomates: ¿votos a favor? (*Pausa.*) Gracias.

Queda aprobada igualmente la número 10 por unanimidad de la Cámara.

La número 11, producción platanera. Es una propuesta conjunta de Coalición Canaria y del Grupo Popular. ¿Votos a favor de la número 11, producción platanera? (*Pausa.*) Gracias.

Queda aprobada por unanimidad.

Número 12, protección del mercado de la papa: ¿votos a favor? (*Pausa.*)

Igualmente queda aprobada por unanimidad.

Número 13, sobre pesca: ¿votos a favor? (Pausa.)

Queda igualmente la número 13 aprobada por unanimidad.

Número 14, Plan de Regadío de Canarias: ¿votos a favor? (Pausa.) Gracias.

Igualmente por unanimidad.

Número 15, enseñanza de idiomas: ¿votos a favor? (Pausa.) Gracias.

Aprobada por unanimidad de la Cámara.

Número 16, Formación Profesional Ocupacional: ¿votos a favor? (Pausa.) Gracias.

Queda, igualmente, aprobada por unanimidad. Número 17, centro de mayores: ¿votos a favor? (Pausa.) Gracias.

Queda aprobada por unanimidad.

Número 18, ayudas a las familias numerosas: ¿votos a favor? (*Pausa.*) Gracias.

Igualmente, por unanimidad.

19, centros de atención sociosanitaria para mayores: ¿votos a favor? (Pausa.) Gracias. ¿Votos en contra, abstenciones? (Pausa.)

Queda aprobada por unanimidad.

20, atención a mujeres víctimas de malos tratos: ¿votos a favor? (*Pausa.*)

Igualmente, por unanimidad de la Cámara.

Número 21, anestesia epidural: ¿votos a favor? (Pausa.) Gracias.

Por unanimidad de la Cámara, queda aprobada la 21.

Número 22, sobre entrada ilegal de inmigrantes: ¿votos a favor? (*Pausa.*) Gracias.

Queda igualmente aprobada por unanimidad, no la entrada ilegal de inmigrantes, sino medidas para evitar la problemática, no se vaya a entender mal.

Número 23, turismo interior: ¿votos a favor? (Pausa.) Gracias.

Por unanimidad de la Cámara, queda aprobada también la número 23.

Número 24, declaración de obligaciones de servicio público en los transportes aéreos Canarias-Península: ¿votos a favor? (Pausa.) Gracias.

Queda aprobada por unanimidad la número 24. Número 25, acreditación de residencia en Canarias: ¿votos a favor? (*Pausa.*) Gracias.

Queda aprobada por unanimidad la número 25. Número 26, trata de energía, sobre dos plantas de almacenamiento y regasificación de gas natural licuado: ¿votos a favor? (Pausa.) Gracias.

Igualmente, la número 26 queda aprobada por unanimidad, entiendo, de la Cámara.

La número 27, financiación de corporaciones locales: ¿votos a favor? (Pausa.) Gracias.

Igualmente, es unánime la Cámara en su apoyo a esta propuesta de resolución número 27.

La número 28, sobre justicia: ¿votos a favor? (Pausa.) Gracias.

Se aprueba por unanimidad.

Número 29, transferencias pendientes: ¿votos a favor? (Pausa.) Gracias.

Queda, igualmente, la número 29 aprobada por unanimidad.

Y número 30, sobre referéndum del Sáhara: ¿votos a favor? (Pausa.) Gracias.

Queda, igualmente, la número 30 aprobada por unanimidad

A continuación, pasamos a votar las tres propuestas de resolución presentadas por el Grupo de Coalición Canaria.

La primera se refiere al tráfico aéreo interinsular. ¿Votos a favor? (Pausa.) Gracias. ¿Votos en contra? (Pausa.) ¿Abstenciones? (Pausa.)

Queda aprobada con 33 votos a favor, ninguno en contra y 12 abstenciones.

La número 2, sobre policía autonómica: ¿votos a favor? (*Pausa.*) Gracias. ¿Votos en contra? (*Pausa.*) Ninguna abstención.

Queda rechazada con 19 votos a favor, 26 en contra y ninguna abstención.

Y la tercera del Grupo de Coalición Canaria, sobre desarrollo del artículo 2 del Estatuto... (El señor Fresco Rodríguez solicita la palabra.) Perdón, señor Fresco.

El señor Fresco Rodríguez (Desde su escaño): Señor Presidente, en relación con esta tercera propuesta de Coalición Canaria, nosotros propondríamos una fórmula de redacción en la parte final que, de ser aceptada, clarificaría el propio texto y no tendríamos ningún problema en votarla favorablemente. Consistiría en lo siguiente: a partir de la penúltima coma, donde pone "con las competencias derivadas", y a partir de ahí poner "competencias derivadas de ello, manteniendo la soberanía del Estado y ejerciéndose las competencias correspondientes por éste, mientras no sean delegadas" (Pausa.).

El señor Presidente: Señor González.

El señor González Hernández (Desde su escaño): ... (Ininteligible.) esa modificación, porque entendemos que en realidad está confusa la redacción.

El señor Presidente: Bien, Señorías, en ese caso, la propuesta de resolución número 3 quedaría redactada tal cual viene en la propuesta y en la penúltima línea añadir después de "con las competencias derivadas", "de ello, manteniéndose la soberanía del Estado"... con las competencias". Es que es "manteniéndose" y "manteniéndose", hay dos veces la palabra, el verbo mantener, ¿eh? Sí, pero... "manteniendo la soberanía del Estado y ejerciendo", ¡ah!, "ejerciéndose las competencias por éste, mientras no sean delegadas". ¿Es correcto? (Asentimiento.)

Vuelvo a leer: "Con las competencias derivadas de ello, manteniendo la soberanía del Estado y ejerciéndose las competencias por éste, mientras no sean delegadas". ¿Es correcto? (Asentimiento.)

Bien, con ese texto, vamos a someter a votación la propuesta de resolución número 3, presentada por el Grupo de Coalición Canaria. ¿Votos a favor? (Pausa.) Gracias. ¿Votos en contra? (Pausa.) ¿Abstenciones? (Pausa.) Gracias.

Queda aprobada con 27 votos a favor, ninguno en contra y 16 abstenciones.

Y, por último, Señorías, nos queda la propuesta conjunta de los distintos grupos sobre el tema de la Zona Económica de Canarias, que antes sometí a lectura, y que ahora pasamos a votar. Propuesta conjunta de todos los grupos sobre Zona Económica de Canarias: ¿votos a favor? (Pausa.) Gracias.

Entiendo que hay unanimidad al ser también una propuesta conjunta de los grupos.

Con lo cual, Señorías, hemos terminado la votación de las propuestas de resolución y se levanta la sesión.

Muchas gracias.

(Se levanta la sesión a las dieciocho horas y cincuenta y cuatro minutos.)



Edita e imprime: Parlamento de Canarias. Servicio de Publicaciones. C/. Teobaldo Power, 7 Tfno.: 922473347 Fax: 922473400 38002 Santa Cruz de Tenerife Depósito Legal: TF-1441/1983 ISSN: 1137-9081